

24  
38



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**Facultad de Ciencias Políticas  
y Sociales**

**EL FENOMENO DEL BRACERISMO EN  
LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS  
UNIDOS**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A N :  
NELIDA DEL CARMEN SIL TRELLES  
MARIA GUADALUPE CORONA DE AGUILAR**

**México D. F.**

**1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# EL FENOMENO DEL BRACERISMO EN LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS

	pág.
INTRODUCCION	i
<u>CAPITULO 1.</u> <u>Antecedentes históricos</u>	1
1.1 Primeros movimientos masivos	1
1.2 Migración mexicana y crisis de desempleo en los Estados Uni- dos, 1930-35, 1940-45, 1954-74	14
<u>CAPITULO 2.</u> <u>Contexto histórico de los convenios                           de braceros</u>	26
2.1 Contexto histórico del primer convenio 1942	26
2.2 Contexto económico-político de la Segunda Guerra Mundial	35
2.3 Cambios en la contratación de braceros posteriores a la Se- gunda Guerra Mundial	47
2.4 Letra y realidad de los conve- nios de braceros	62
2.5 Braceros e indocumentados	71
2.6 La terminación de los contratos de braceros	84
<u>CAPITULO 3.</u> <u>Marco conceptual y estructural de la                           migración indocumentada</u>	91
3.1 Marco de las concepciones en Es- tados Unidos y en México	91
3.2 Marco estructural en Estados Uni- dos	97
3.3 Marco estructural en México	105
3.4 Condiciones actuales del merca- do internacional de trabajadores migrantes	117

<u>CAPITULO 4.</u>	<u>Propuestas conocidas para la solución de los problemas derivados de la migración de trabajadores indocumentados</u>	131
	4.1 La renovación de los convenios de braceros	131
	4.2 La Propuesta Carter	142
	4.3 Extensión de las visas H-2	153
	4.4 Regularización general	166
	4.5 Laisser faire, laisser passer	181
CONCLUSIONES		200
BIBLIOGRAFIA		206
ANEXOS		

## INTRODUCCION

Existen en la sociedad mexicana aspectos bastante negativos que frenan su desarrollo; entre otros, se pueden mencionar el crecimiento desmesurado de las grandes ciudades, un gran deterioro en la producción de granos y de alimentos básicos y un serio agravamiento de la situación deficitaria con el exterior, un creciente desempleo y una decadencia lesiva de las remuneraciones reales de los trabajadores, el estrangulamiento de ciertas áreas vitales para la economía, por ejemplo, el transporte; pero lo que es más grave, continúa acentuándose cada día más la enorme zanja entre los explotados y explotadores, entre pobres y ricos, brecha que el actual modelo de desarrollo ha sido incapaz de eliminar; en otras palabras, la irracional distribución de la riqueza entre los mexicanos es cada día más brutal, mas aberrante.

Asimismo, cabe señalar que la incapacidad de la economía mexicana para darle empleo a toda su mano de obra es uno de

los factores internos principales que explican en gran medida el enorme flujo de los trabajadores indocumentados que cruzan la frontera para internarse en los Estados Unidos y obtener así una fuente de trabajo.

Por muchos años la mano de obra indocumentada mexicana ha representado un gran abaratamiento de los costos en la economía norteamericana, pero especialmente en el desarrollo económico de los estados del suroeste de los Estados Unidos; es decir, que por largas décadas la mano de obra mexicana, legal o indocumentada, ha representado un enorme apoyo para la economía de ese país en general y para los granjeros y empleadores del sur en lo particular.

El mismo gobierno norteamericano ha sido tolerante y puede decirse que hasta favorable a la inmigración trabajadora mexicana, particularmente en épocas de crisis para los Estados Unidos, como sucedió durante los períodos de guerra, especialmente de la II Guerra Mundial y la Guerra de Corea, en que gran parte de la fuerza laboral norteamericana fue enviada a los frentes.

Si existe dicho flujo de indocumentados es porque existen las condiciones propicias en la economía norteamericana. Los indocumentados se van a trabajar a los Estados Unidos porque allá los necesitan para levantar sus cosechas, mover

sus industrias, tender sus rieles, etc. Es cierto que la economía mexicana, por su enorme dependencia de la norteamericana, no ha sido capaz de ofrecer un empleo a todos los mexicanos que emigran a los Estados Unidos; pero también es cierto que la misma economía los utiliza y se subsidia gracias a su explotación. Coinciden así tanto factores mexicanos como externos; es decir, propios de la economía norteamericana para hacer de la migración indocumentada una triste realidad para los que son objeto de vejaciones y explotación.

Desde el sexenio del Presidente Echeverría, se presenta la inquietud de estudiar el problema de los indocumentados a nivel social en diferentes foros, académico, político, legal etc., con el objeto de precisar sus aspectos cuantitativos en su desarrollo histórico.

Nosotras, en este trabajo, tratamos de dar una visión de los mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos en las distintas condiciones migratorias, así como también de presentar lo que significa el problema y como lo ha tratado cada país a lo largo de sus relaciones bilaterales, particularmente hasta el Plan Carter, presentado al Congreso Norteamericano el 4 de agosto de 1977.

Es decir, nuestra intención en esta tesis es analizar las causas que originaron el fenómeno del bracerismo en las

relaciones México-Estados Unidos, así como sus diversas variables, tales como el impacto económico, condiciones de vida, destino, forma de entrada, origen y magnitud del problema además de las posibles soluciones a la cuestión de los indocumentados.

Durante el desarrollo de nuestra investigación nos hemos percatado de la existencia de una enorme masa de literatura, dentro de la que se destacan autores norteamericanos, los cuales abordan el tema desde varios enfoques: económico, político, socio-demográfico, relaciones internacionales, etc. Sin embargo, la mayor parte de nuestras fuentes e ideas han sido extraídas de la literatura que existe actualmente en nuestro país sobre el tema, ya que hay instituciones tanto gubernamentales como particulares dedicadas al estudio del problema de la migración de los trabajadores indocumentados al país vecino del norte. Además, sabemos que las causas de dicho problema tan humano son de origen económico fundamentalmente y, por lo tanto, su génesis debe buscarse en este mismo campo, así como también, en el sociológico, aunque las posibles soluciones que presentan los dos países están contenidas en instrumentos de carácter legal, bien sean internacionales como un tratado o convenio, bien sean nacionales como leyes, decretos, etc.

Para el desarrollo y el análisis de nuestro trabajo,

elaboramos las siguientes hipótesis:

1. Hay una relación entre inmigración de trabajadores de México y de Estados Unidos y un ahorro de la economía del segundo país en el costo de la "producción" de la fuerza de trabajo de los inmigrantes.

2. En el momento que la inmigración es persistente el ahorro de la economía del país al que emigran esta basado só lo al costo de la producción del inmigrante.

3. En el punto que la inmigración básicamente es transi toria y sin familia, es decir, que no va acompañado de ésta, el ahorro del costo de la producción es aumentado al de la reproducción de la fuerza de trabajo migratoria, siendo la "reproducción" precisamente la que se realiza a costa de la economía de origen, pues los migrantes regresan a México a reproducirse. Por lo tanto, existe una relación entre la expansión del capital en la economía receptora del migrante mexicano en Estados Unidos y el grado de tránsito de esta migración de fuerza de trabajo. Siendo esta relación similar a lo que se ha llamado subsidio o apoyo en la economía de origen de los migrantes indocumentados a la economía de destino de una inmigración.

4. Hay diferencias económicas entre el país de origen

del migrante y el país receptor. Cuando el país receptor se niega a recibir al trabajador mexicano en términos de igualdad con respecto a otros inmigrantes, este se ve inducido a la inmigración temporal. Esta situación provoca que el inmigrante vea prohibidas las opciones de integrarse a la nación huésped, obligándolo a mantener fuertes lazos con su nación de origen; por lo tanto, fuerza al inmigrante a asumir un papel de marginado por ende barato y fácilmente explotado, ya que simplemente se le trata como un recurso disponible en cualquier momento por su condición de desempleado e indocumentado de la región indispensable para cubrir ciertas labores, además de ser obligado a pagar impuestos sin recibir ningún servicio. Con lo anterior cumplen con todos los requisitos para incrementar el producto interno bruto (PIB) del país al cual emigran pues además de crear bienes y servicios los consumen; lo que crea una condición de sobre-explotación, basándonos en que el inmigrante ha sido sujeto a salarios mas bajos que los niveles establecidos por la ley.

Nota:

Los conceptos de "costo de producción de la fuerza de trabajo de los inmigrantes" y "subsidio de la economía de origen a la economía de destino de los migrantes", fueron tomados de los planteamientos teóricos del Dr. Jorge A. Bustamante.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTORICOS

#### 1.1 Primeros movimientos masivos

La migración masiva de México hacia Estados Unidos no es un fenómeno demográfico reciente. El traslado de personas de un lado a otro, a través de lo que es ahora la frontera Estados Unidos-México, se inició bastante antes de que la Unión Americana se apoderará de la mitad de la República Mexicana.<sup>1/</sup> Por lo que, al estudiar el fenómeno, se consideran las situaciones mexicana y norteamericana, así como también sus interrelaciones en cada etapa histórica.

En este primer capítulo, nuestra intención es colocar el análisis del fenómeno migratorio de México a Estados Unidos en una perspectiva histórica. Con este objetivo se hará

<sup>1/</sup> Guzmán, Ralph. "La repatriación como solución política coadyuvante al problema de la emigración ilegal". p. 163

referencia a los que se destacan en la literatura sobre el tema: Josefina Vázquez, Guillermo López y Riva, Enrique Santibañez, como los principales movimientos migratorios.

La desmembración territorial de México, al obtener su independencia y, con la declaración de ésta en 1821 por Agustín de Iturbide, quien tomó el poder del nuevo gobierno nacional estableciendo una política liberal en la distribución de la tierra y la desaparición de limitaciones al incipiente comercio exterior. Esto y otras medidas ayudaron a un mayor desarrollo de la región. Por otra parte, en este período de la historia nuestro país contaba con una organización política centralista, no muy cimentada debido a los fracasos por organizarla, pues se contaba con una élite consciente amargada, lo que hacía que hubiera múltiples aspirantes prontos a aprovechar cualquier oportunidad, y además la apatía de cientos de gentes que no se molestaban por la política, y, por otra parte, la mayoría de la población que trataba a diario de solucionar la difícil tarea de sobrevivir.<sup>2/</sup> Por todo lo anterior, dicho gobierno advertía el peligro que representaba la penetración de los angloamericanos y, a partir de 1821 cedió grandes extensiones de terrenos a los extranjeros que quisieran establecerse en Texas. Con la Constitución promulgada en 1824, por el Presidente Guadalupe Victoria, se con-

<sup>2/</sup> Vázquez, Josefina. Tropiezos para establecer un nuevo estado 1821-1848. p. 49

tribuyó más al aislamiento y a la autonomía de dicho territorio. Por lo que, para 1830, en Texas ya residían 20 mil angloamericanos y, para 1835, 30 mil con 400 esclavos, 12 mil indios y sólo 3,500 mexicanos.<sup>3/</sup>

La organización política de México durante la primera mitad del siglo XIX se debatió entre dos corrientes, una fue el federalismo, que era la opuesta a la experiencia laboral de trescientos años y, la otra, el centralismo, que ahogaba sus ansias en la libertad recién conquistada. Para 1836 el gobierno nacional asume un modo centralizado de organización, lo que ocasionó grandes problemas en aquellas tierras tan lejanas del centro y tan pobladas por extranjeros.<sup>4/</sup>

Siendo la mayoría angloamericanos en Texas, se opusieron al gobierno mexicano por considerar sus leyes un obstáculo a su desarrollo, principalmente por la abolición de la esclavitud, decretada por Vicente Guerrero en 1829, así como por la influencia de la Iglesia Católica. La actitud de la iglesia era uno de los problemas más fuertes que tenía el gobierno, ya que ésta era enemiga natural de los liberales, los cuales para preservar su independencia tenían que arrebatarse su poder temporal a ésta.<sup>5/</sup> Por lo tanto, dicha religión no coinci

<sup>3/</sup> Archer, J. México and the United States p. 31

<sup>4/</sup> Ibidem. p. 47

<sup>5/</sup> Vázquez, Josefina. Op. cit. p. 35

día con los intereses expansionistas de los Estados, ya que de hecho ésta preservaba los intereses de la Corona Española.

Lo anterior constituyó la base para que los extranjeros de Texas, en su lucha por independizarse de México, obtuvieran el apoyo de Inglaterra y Francia de manera tácita, puesto que en esta etapa se da la expansión del capitalismo mundial y la competencia por los mercados internacionales. En ésta época, además, Estados Unidos apenas comenzaba a sustituir el dominio de Europa en el continente americano y en la misma inició su política de expansión hacia México. Un dato de esto es que el Presidente Tyler, para aumentar su popularidad, patrocinó abiertamente la anexión de Texas, y durante las elecciones de 1844 el candidato demócrata James K. Polk, iba a fundamentar su campaña en los estados de Oregon y Texas, que eran los que conmovían a los expansionistas.<sup>6/</sup> Para 1845, Texas pasó a formar parte de los Estados Unidos, esto significó el toque de avanzada del expansionismo y el final de la soberanía mexicana sobre las provincias del norte y, un año después, Estados Unidos le declaró la guerra a México.

Al terminar la guerra entre México y Estados Unidos en febrero de 1848, México es obligado por la invasión a ceder

<sup>6/</sup> Vázquez, Josefina. Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47. p. 19.

más la mitad de su superficie total mediante el Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848 con lo que concluyó el conflicto armado.

Más tarde, a fines de 1853, surge un nuevo problema con Estados Unidos. El General William Car Lane, Gobernador de Nuevo México, declaró que el territorio de la Mesilla pertenecía a Estados Unidos y lo ocupó para disponer de una ruta más conveniente hacia el estado de California. El gobierno de Santa Ana entra en negociaciones con Washington y, mediante diez millones de pesos, México sufrió una nueva mutilación de suelo.<sup>7/</sup> En el año de 1850, los territorios que recientemente había adquirido con su invasión Estados Unidos los convirtió en los estados de Texas, California y el Territorio de Nuevo México. En ese período aumenta la población de estas provincias, calculándose para 1856 un total aproximado de 75,000 habitantes mexicanos de los cuales al menos 60,000 vivían en Nuevo México, unos 500 en Texas, 7,500 en California y cerca de 1,000 en Arizona, pero estas cifras no incluyen a los indígenas de estos territorios, muchos de ellos identificados en lengua y cultura lo que ayudó que fueran considerados "oficialmente" como mexicanos integrados al sistema socioeconómico como el sector más explotado, por lo que la cifra podría elevarse a más de cien mil habitantes.<sup>8/</sup> Pe-

<sup>7/</sup> Díaz, Lilia. El liberalismo militante p. 49

<sup>8/</sup> López y Rivas, Gilberto. La guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación. p. 85

ro en aquella región la mayoría de los habitantes aceptaron la disposición del Tratado, que indicaba que el que no abandonara el territorio al cabo de un año de que se ratificara el convenio pasaba a ser ciudadano americano.

Un hecho fue que a partir de la guerra, Estados Unidos determinó las condiciones básicas entre ambos países, como también el destino de ésta región y la de sus primeros habitantes. Pero, de hecho California fue la región en la que el establecimiento de los norteamericanos se llevó a cabo, en tan poco tiempo y en forma tan avasalladora que al tiempo de haber sido ratificado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el grupo mexicano se encontraba no sólo subordinado económica y políticamente ante los recién llegados, sino que también había quedado dentro de la suma total de su población. Sin embargo, el factor que determinó que el nuevo territorio fuese un lugar seguro para los norteamericanos y sus instituciones, fue la eventual amenaza de una superioridad numérica de la población mexicana por el descubrimiento del oro en 1848.<sup>9/</sup>

México, alarmado por el destino de sus conciudadanos, incluyó en el Tratado artículos específicos para la defensa de los derechos de los mexicanos que quedaron bajo jurisdicción norteamericana. Estos artículos fueron el VIII y el IX

<sup>9/</sup> Ibidem, p. 91

ya que el décimo fue rechazado por el Senado de Estados Unidos; siendo el más importante el IX, pues era en el que estaban garantizadas las libertades de las que gozaban los ciudadanos de los Estados Unidos según la Constitución. Es importante resaltar que Estados Unidos nunca respetó los términos acordados en el Tratado Guadalupe Hidalgo.

Para los mexicanos que habitaban en Texas, Nuevo México y California y para aquellos que emigraron hacia estas regiones en los años que siguieron a la guerra 1846-1848, recorriendo los caminos de la migración iniciada desde el período nacional, a partir de la conquista angloamericana del Norte de México significó desde las primeras décadas:

- a) Despojo de las tierras de los ranchos ganaderos y ovejeros.
- b) Desplazamiento de la dirección de toda actividad productiva y comercial (minas, recuas, compra-venta de mercancías, etc.).
- c) Discriminación y desigualdad económico-social en base al origen nacional y las características raciales y culturales de los mexicanos (en los tipos de trabajo, en los salarios, en la administración de justicia, en los derechos políticos, en los derechos a la nacionalidad y la libertad de residencia, etc.)

- d) Monopolio anglo del control de las instituciones jurídicas, políticas y administrativas.
- e) Explotación económica y proletarización forzada de la gran mayoría del grupo mexicano (utilización extensiva e intensiva de la mano de obra de los mexicanos en condiciones de inferioridad: en las minas, como trabajadores manuales, en las tareas agrícolas, como peones, en el servicio de recuas como arrieros, en los ranchos ovejeros como pastores, etc.)<sup>10/</sup>

Debido a que la población angloamericana se fue apropiando de los medios de producción, de los privilegios, y sobre todo, del poder, ya que el grueso de la población mexicana pasa a trabajar en las minas, en la construcción de las vías del ferrocarril, como jornaleros y vaqueros en los nuevos ranchos de angloamericanos, desposeídos y explotados en su propia tierra.<sup>11/</sup>

Por lo tanto, la minoría mexicana incorporada al país vecino nunca se pudo integrar a la población angloamericana en condiciones de equidad.

El proceso de expansión económica que siguió a la conquista territorial, sobre todo en la agricultura, minería y

<sup>10/</sup> López y Rivas, Gilberto, Op. Cit. p 49

<sup>11/</sup> López y Rivas, Gilberto, Op. Cit. p. 107

construcción del ferrocarril, determinó el inicio de la demanda de la fuerza de trabajo extranjera. Aunque no fue inmediata la atracción de trabajadores mexicanos después de la conquista de 1848, fue ese mismo proceso de expansión el que determinó su atracción. Por otro lado, la estructura de dominación que resultó de la guerra de conquista, tanto en el nivel macrodimensional de los dos países como el microdimensional de las relaciones entre anglos y mexicanos hicieron en los territorios conquistados por extensión la naturaleza de las relaciones entre los trabajadores migrantes y sus patrones anglos. El antecedente de la conquista por un lado y la expansión económica por otro, son los factores fundamentales en el origen de las relaciones de subordinación que caracterizaron a las condiciones en que se va desarrollando el fenómeno de migración de trabajadores que conocemos hasta nuestros días.

Después de haber transcurrido siglo y cuarto a partir de 1850, el número de mexicanos estadounidenses aumentó vertiginosamente; una de las causas fue la inmigración, ya que durante la segunda mitad del siglo XIX llegaba a un pequeño número de inmigrantes pero, a partir de 1900, éste fue aumentando de manera considerable y lo que había sido un goteo se fue convirtiendo en una inundación.<sup>12/</sup>

<sup>12/</sup> Mercado, Andrews. "La emigración mexicana a los Estados Unidos" en "El Día" junio de 1978

La migración de mexicanos a Estados Unidos que se había iniciado con anterioridad, precisamente en los antiguos territorios septentrionales de México perdidos ante el expansionismo americano de 1836-1853, se intensificó en los últimos años del Porfiriato al entrar dicho sistema en crisis; el sector agrícola mostraba poco dinamismo y generaba una escasa producción de alimentos y el sistema en general era incapaz de ocupar la fuerza de trabajo en proporción del ritmo de su crecimiento.

La primera gran afluencia de trabajadores mexicanos se llevó a cabo al término del siglo XIX y principios del XX. Este fenómeno fue consecuencia de la necesidad por parte de los Estados Unidos de fuerza de trabajo, puesto que con el desarrollo de la agricultura se venía buscando mano de obra en abundancia. Lo mismo acontecía con las construcciones de edificios, vías férreas y automovilísticas, los negros no alcanzaban para tanto trabajo y el blanco europeo, aunque haya arado la tierra y no la piedra en su país de origen, se resistió a hacer lo mismo en América. El mexicano jornalero estaba allí para desempeñar esos trabajos y venía atraído por el valor del jornal que encontraba mucho más elevado aquí que en su propio país, aunque se rebajase en relación con lo que se paga al nacional.<sup>13/</sup> Esto se debió a las con-

<sup>13/</sup> Santibañez, Enrique. Ensayo acerca de la inmigración mexicana en los Estados Unidos. p. 38

diciones económicas de México puesto que durante el Porfiriato entra en crisis el sistema socioeconómico de aquella época en México.

Las primeras afluencias de inmigrantes hacia los Estados Unidos se efectuaron entre las décadas treinta y cuarenta en el siglo XIX por irlandeses y alemanes, para las décadas de 1860 a 1880 la afluencia fue de chinos y asiáticos y a partir de 1880 a 1900 comienzan a llegar grupos procedentes del sur y el este del continente europeo,<sup>14/</sup> dando como resultado el incremento de la demanda de mano de obra no calificada.

Por lo tanto, Estados Unidos advirtió muy pronto durante los comienzos de su desarrollo en la región principalmente del suroeste, que México era su fuente de mano de obra y que los mexicanos que trabajaron en los ferrocarriles (factor primordial de atracción antes de 1910) y en la agricultura se encontraron en condiciones bastante difíciles; puesto que emigraban de su país forzados por la situación precaria en que vivían. Y además, el modo de vida del mexicano en los Estados Unidos, según Carey McWilliams se determinó por su actividad, ya que se les contrataba por grupos y para determinados trabajos, por lo general de temporada o casuales. Además casi siempre vivían apartados en colonias "del

<sup>14/</sup> Bustamante, Jorge. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano. p. 6

otro lado del río o de alguna carretera y por lo general se mantenían viajando, según las necesidades de trabajo por el suroeste y el medio oeste del país, Y, por si fuera poco, jamás se intentó que sus colonias formaran parte de una comunidad más amplia, sino todo lo contrario, puesto que en Estados Unidos los inmigrantes se encontraron con el hecho de que habían perdido una guerra y, como consecuencia, sufrieron violencia racial, social y económica; siendo comunes los linchamientos y ni los negros -otra minoría racial- ni los mexicanos podían ser propietarios de tierras aún después de la guerra civil.<sup>15/</sup>

Esta primera inmigración masiva, posterior a 1848, incrementó el contingente de trabajadores mexicanos. Debido a esto, la población mexicana aumentó más de su crecimiento natural en Estados Unidos, ya que en 1910 se estimaba que mientras México contaba con 15 millones de habitantes, en Estados Unidos había 200 mil mexicanos por nacimiento.<sup>16/</sup> Más de la mitad de la población estaba formada por inmigrantes o por hijos de los mismos. El 61% de ella radicaba en Texas (donde, durante la mitad del siglo XIX, la relación era de un residente por cada tres inmigrantes), un 13.4% en Arizona, otro tanto en California y un 7% entre Nuevo México y Colorado.<sup>17/</sup>

<sup>15/</sup> Santibañez, Enrique. Op. Cit. p. 25

<sup>16/</sup> Bustamante, Jorge. Op. Cit. p. 18

<sup>17/</sup> Nevins, A. y H.S. Commanger. Breve historia de los Estados Unidos p. 212.

Poco después, tanto en Estados Unidos como en México se adoptan medidas para disminuir la inmigración de mexicanos a Estados Unidos, por tal motivo surge en 1917 una ley llamada Ley Burnett, la cual limitaba la entrada de acuerdo a las condiciones físicas, mentales, morales y educativas de los inmigrantes, exigiendo documentación al respecto.<sup>18/</sup> Esta viene a ser la primera ley que afecta a los mexicanos deseados de emigrar al vecino país del norte, antes de esta ley, existieron otras con el mismo fin. La primera data de 1875 con la que se establecieron los límites iniciales al ingreso de extranjeros orientales.<sup>19/</sup> Para 1882 se promueven las leyes de exclusión de China y, en ese mismo año, se hizo efectivo el primer estatuto sobre migración general, en el que se excluía a pobres y criminales y legalizaba un impuesto de 50 centavos para ser utilizado en gastos de inspección al arribo de extranjeros. La ley de 1885 limita la entrada a personas "locas", "aflijidas por enfermedades odiosas y contagiosas", "delincuentes o inmorales", "pofígamos", extranjeros asistidos por terceros en el costo de su transporte y, por otra parte, "ampara" a los trabajadores bajo contrato; fue promulgada para ponerle fin a la práctica de imponer salarios bajos a los inmigrantes.<sup>20/</sup> En 1891 se añaden nuevas

<sup>18/</sup> Vález, Carlos G. Los movimientos chicanos. Problemas y perspectivas en las relaciones México-Estados Unidos. Tomo I, p. 220

<sup>19/</sup> De la Rosa, Roberto. El inmigrante en Estados Unidos; leyes para el desarrollo económico capitalista en las relaciones México-Estados Unidos. Tomo I. p. 236

<sup>20/</sup> De la Rosa, Roberto. Op. Cit. p. 237

categorías y para 1893 se legalizan juntas de investigación especiales. En 1903 se agregan a la lista de excluidos otros más y para 1905 comienza a introducir proyectos para una ley que excluya también a los japoneses. Y por último la ley de 1907 fue la ley de inmigración que le dió autoridad al Presidente para concertar acuerdos internacionales para controlar la inmigración y además en la lista de excluidos añadió a los menores de 16 años no acompañados por sus padres, a personas con defectos físicos y mentales que le impidieran ganarse la vida, a tuberculosos y a mujeres con "propósitos inmorales"<sup>21/</sup>

La violencia revolucionaria y las luchas posteriores de consolidación hacen del período 1911-1930 una época de gran inestabilidad, a su vez, la entrada de los Estados Unidos en 1917 a la guerra y su prosperidad posterior provocaron una gran demanda de mano de obra que fue satisfecha, en parte por mexicanos que, temporal o definitivamente, emigraron a Estados Unidos.<sup>22/</sup>

## 1.2 Migración mexicana y crisis de desempleo en los Estados Unidos, 1930-35, 1940-45, 1954 y 1974.

A lo largo de este siglo, el ejercicio arbitrario de po

<sup>21/</sup> De la Rosa, Roberto. Op. Cit. p. 237

<sup>22/</sup> Alba Hernández, Francisco. Exodo silencioso: la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. p. 154

der por parte de los Estados Unidos sobre los trabajadores mexicanos, aplicando medidas unilaterales, ha correspondido a definiciones políticas de las consecuencias de la presencia de los trabajadores migratorios mexicanos en períodos de crisis económica en Estados Unidos. Desde 1919, hasta la crisis económica de la década de 1930, de principios de la década de 1950 y de mediados de la de 1970, los trabajadores migratorios mexicanos han sido el "chivo expiatorio" preferido de los políticos que culpan a los trabajadores inmigrantes de problemas internos del sistema estadounidense que van desde el desempleo hasta la inflación, los incrementos de las tasas de criminalidad o problemas regionales de salud.<sup>23/</sup>

Se ha observado que en la etapa de las luchas armadas de la Revolución en México a partir de 1910, aumentó la ya alta tasa de mortalidad debido a la pérdida de vidas y a las epidemias y por consiguiente la emigración crece, sin embargo como se menciona anteriormente la tendencia de la emigración de los mexicanos hacia los Estados Unidos se inicia mucho antes del período revolucionario.

Durante las primeras etapas de la Revolución Mexicana se desarrollan en las grandes regiones del país cruentas lu-

<sup>23/</sup> Bustamante, Jorge A. "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos". p. 7. Ponencia presentada en el curso de verano bajo el tema "Relaciones México Estados Unidos: Presente y futuro", organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979.

der por parte de los Estados Unidos sobre los trabajadores mexicanos, aplicando medidas unilaterales, ha correspondido a definiciones políticas de las consecuencias de la presencia de los trabajadores migratorios mexicanos en períodos de crisis económica en Estados Unidos. Desde 1919, hasta la crisis económica de la década de 1930, de principios de la década de 1950 y de mediados de la de 1970, los trabajadores migratorios mexicanos han sido el "chivo expiatorio" preferido de los políticos que culpan a los trabajadores inmigrantes de problemas internos del sistema estadounidense que van desde el desempleo hasta la inflación, los incrementos de las tasas de criminalidad o problemas regionales de salud.<sup>23/</sup>

Se ha observado que en la etapa de las luchas armadas de la Revolución en México a partir de 1910, aumentó la ya alta tasa de mortalidad debido a la pérdida de vidas y a las epidemias y por consiguiente la emigración crece, sin embargo como se menciona anteriormente la tendencia de la emigración de los mexicanos hacia los Estados Unidos se inicia mucho antes del período revolucionario.

Durante las primeras etapas de la Revolución Mexicana se desarrollan en las grandes regiones del país cruentas lu-

<sup>23/</sup> Bustamante, Jorge A. "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos". p. 7. Ponencia presentada en el curso de verano bajo el tema "Relaciones México Estados Unidos: Presente y futuro", organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979.

chas armadas que provocan grandes movimientos de masas en el interior de la República Mexicana. Asimismo, los cambios políticos y sociales que se llevaron a cabo al derribar la Revolución el antiguo regimen, estimularon la emigración de mexicanos a Estados Unidos por razones políticas pero sobre todo por encontrar trabajo que había encarecido en los difíciles años de las luchas armadas en México.

El tema de la migración hacia el país del Norte no ocupó un lugar importante dentro de los problemas nacionales de México debido a problemas de supervivencia y de institucionalización de los regímenes del período de la Revolución.

La violencia revolucionaria y las luchas posteriores de consolidación hicieron de las décadas 1911 a 1930 una época muy inestable, debido a la entrada de Estados Unidos a la I Guerra Mundial, provocando una gran demanda de mano de obra que fue satisfecha, en parte, por trabajadores migratorios mexicanos a los Estados Unidos.

Para Manuel Gamio, entre las causas por las que emigraron los mexicanos a Estados Unidos, se advertía con mayor frecuencia los casos en que, se da como causa, la esperanza de ganar más altos salarios y alcanzar una substancial mejoría económica, el segundo lugar de frecuencia de causas de

emigrantes, según la causa o móvil declarados corresponde a hechos o motivos relacionados directamente con las luchas de la etapa armada de la Revolución Mexicana, y aún de las rebeliones militares posteriores a 1917, por último, sigue el grupo de quienes manifestaron como causa "afán de aventura y deseos de viajar a los Estados Unidos y conocer ese país".<sup>24/</sup>

Durante las primeras décadas del siglo XX existió también un gran flujo de trabajadores campesinos mexicanos. Especialmente entre 1917 y 1921, 72 mil obreros campesinos fueron admitidos en Estados Unidos, sin importar las restricciones impuestas por el Acta de Inmigración de 1917, llamada Ley Burnett, que limitaba a su entrada de acuerdo con condiciones físicas, mentales, morales y educativas de los inmigrantes, exigiéndoles documentación al respecto. Pero en realidad tales restricciones fueron también ignoradas cuando se trataba de obreros no campesinos, como aquellos que iban a trabajar en los ferrocarriles, las minas y las compañías de construcción.

En este período, tanto la industria pesada como la ligera fueron pobladas por el obrero mexicano, incluyendo la industria automovilística y del acero en el medio oeste, el ra

<sup>24/</sup> Gamio, Manuel. "El inmigrante Mexicano". Notas preliminares de Gilberto Loyo sobre emigración. (1900-1967), Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1969. p. 84.

mo de la construcción en Arizona, la construcción de ferrocarriles en el sur de California, los mataderos de Kansas y Chicago y muchas otras industrias a través del país.<sup>25/</sup>

En 1920 se registró la rebelión contra el Presidente Venustiano Carranza y la revuelta militar contra el General Obregón en 1923, ambos conflictos ocasionaron un elevado aumento de emigrantes mexicanos que cruzaban la frontera debido a los cambios políticos, así como a los graves conflictos locales. Otra de las causas que estimularon esa emigración de ciertas clases de trabajadores rurales fue la Reforma Agraria a partir de 1921.

Fue hasta el período postrevolucionario cuando surge de nuevo la noción "válvula de escape", que se había escuchado de manera incipiente durante el período de Porfirio Díaz y se asocia a la emigración de mexicanos a los Estados Unidos.

En cuanto a la actividad que mejor conocían los emigrantes se puede decir a grandes rasgos que era la agrícola, pues la mayoría procedía de las zonas rurales de la Meseta Central; lo único que podían ofrecer era sus brazos, relativamente entrenados en las labores del campo; por lo mismo resolvían los problemas de los granjeros norteamericanos, ya

<sup>25/</sup>Vélez, Carlos G. Op. Cit. p. 220

que sus compatriotas se resistían a trabajar en el campo y cobraban caro si lo hacían, en cambio la mano de obra mexicana era muy barata.

Es importante señalar que cuando el trabajador mexicano llegaba a Estados Unidos era víctima de engaños e injusticias por parte de los enganchadores y las autoridades norteamericanas.

Al crearse la patrulla fronteriza en 1924, para evitar la entrada de ilegales a los Estados Unidos, se apoyó en la Ley de Migración que se expidió ese año, aumentando el número de expulsiones de inmigrantes ilegales; por lo tanto, lo que antes se denominó "deportación" se llamó "repatriación voluntaria", que consistió en una especie de invitación por parte del gobierno norteamericano para salir del país. Esto fue el antecedente de la utilización de la palabra "repatriación" para el regreso forzoso. Entre 1931 y 1932 dicha palabra se refirió en general al regreso de mexicanos a su lugar de origen. El número de mexicanos que regresó fue tal, que dicho asunto llegó a ocupar un lugar preponderante en las políticas mexicana y norteamericana.

Debido a la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York, se dió la Gran Crisis Económica de 1929, aumentando el número de salidas de mexicanos hacia los Estados Unidos.

Una de las manifestaciones de la depresión económica fue la sobreproducción que ocasionó una baja de precios por el exceso de oferta; la reacción inmediata de los productores fue reducir la producción y, por tanto, el personal. Dentro del sector industrial, la siderúrgica y la construcción fueron las ramas más afectadas, otro de los sectores más afectados, aunque poco después fue el agrícola, en el que trabajaba el 70% de los mexicanos residentes en la Unión Americana.

En virtud de lo anterior, todos los mexicanos que habían emigrado ya sea legal o ilegalmente, permanente o temporalmente, se encontraban sin empleo y sin medios para valerse por sí mismos y mantener a sus familias.

Frente a esta gran crisis económica, las autoridades norteamericanas llevaron a cabo una serie de medidas para resolver el problema del desempleo de sus nacionales, agravando la situación de los mexicanos. En toda contratación de empleos se le dió preferencia a los estadounidenses.

Durante este período el Gobierno Federal ofreció pagar los gastos de repatriación de los extranjeros que carecieran de medios de vida en Estados Unidos y hubieran entrado en ese país durante los últimos tres años.

En los años de la gran crisis 1929-32, debido a presioo

nes por parte de las autoridades de Estados Unidos se lleva a cabo el regreso de millares de mexicanos con el objeto de disminuir la desocupación, ante esta situación el Gobierno Mexicano brindó en cierta manera ayuda a los repatriados, para su traslado desde la frontera hasta su ciudad natal.<sup>26/</sup>

La referida depresión económica ocasionó un estancamiento y detenimiento de la corriente de trabajadores migratorios y por otra parte un proceso de expulsión y repatriación de emigrantes.

El gobierno de México ya había comenzado a realizar venturosamente, a fines de los años treinta y en la década de los cuarentas, políticas económicas para aumentar el producto nacional, además de consolidar la Reforma Agraria y de acelerar la formación de infraestructura productivas, había alcanzado una clara y mayor conciencia de sus problemas y de sus posibilidades. Por esto resultan moderadas las cifras de inmigrantes mexicanos hacia los Estados Unidos en esos dos períodos.<sup>27/</sup>

En 1940 se promulgó la Ley de Registro de Extranjeros, la cual excluye como inmigrante a toda persona considerada

<sup>26/</sup> Carreras de Velasco, Mercedes. Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932. Colección del Archivo Histórico Diplomático, S.R.E., 1974 p. 57

<sup>27/</sup> Ibidem, p. 66

subversiva. Con el ingreso de Estados Unidos a la guerra en 1942, se inicia una etapa de gran demanda de fuerza de trabajo y se llevan a cabo los "Programas de Braceros", que operaron de 1942 a 1964. El plan de braceros fue creado por Estados Unidos para garantizarse una fuerza de trabajo laboral campesina mal pagada y fácil de desechar. Dicho programa continuó en vigor hasta 1964, como resultado de las maniobras de los agricultores estadounidenses en el Congreso, ya que no querían perder la mano de obra barata, la que además no podía sindicalizarse dada la estipulación de tener que regresar a su país al finalizar su contrato. El programa en sí frustró efectivamente durante veinticuatro años los movimientos sindicales de campesinos mexicanos en Estados Unidos.<sup>28/</sup>

Al terminar dichos programas, aumenta el número de aprehensiones de ilegales, debido al incremento de la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos.

"A pesar de las incontables denuncias de discriminación y del número creciente de indocumentados que cruzaban la frontera atraídos por la noción del Convenio de Braceros, pero fuera de sus cuotas anuales y de sus estipulaciones, para 1946 el gobierno de México ya había aceptado la noción de la "válvula de escape" asociada al envío de trabajadores a los

<sup>28/</sup> De la Rosa, Roberto. Op. Cit. p. 238

Estados Unidos y negociaba los convenios con la visión que correspondía a esa actitud. La serie de concesiones que fue haciendo en favor de los empresarios agrícolas estadounidenses, llegó a la vergonzosa indiferencia por parte del gobierno mexicano, ante la expulsión masiva de más de un millón de indocumentados en 1954"<sup>29/</sup>

En 1954-1955 las autoridades norteamericanas realizaron una gran operación para localizar y deportar a mexicanos internados de manera ilegal.<sup>30/</sup>

En 1965 empezó a desaparecer el tema de los trabajadores migratorios de las agendas de discusiones bilaterales entre México y Estados Unidos.

La repatriación como consecuencia de la crisis económica norteamericana en 1974, no se diferenció de las anteriores,

<sup>29/</sup> Aún después de terminar la infamante "Operación Espalda Mojada" de la que resultaron las expulsiones de ese año, el gobierno de México seguía sin ver más alternativas para sus trabajadores migratorios que la "válvula de escape" de los Convenios de Braceros. El predominio del tema de los trabajadores migratorios en las discusiones bilaterales se extendió hasta 1964, en ese año se firmó el último de los Convenios de Braceros que expiró en 1965. Ver Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. "La política exterior de México y los Estados Unidos frente al problema de los trabajadores migratorios" en Revista de Relaciones Internacionales Núm. 20. UNAM, 1980. p. 30

<sup>30/</sup> "Operación Wetback".- Medida implementada en 1954 para aprehender y repatriar a los trabajadores mexicanos ilegales.

pues se trata de un fenómeno "cíclico", cuando los trabajadores terminan sus labores de cosecha, son repatriados en grupo por vía aérea, o por carretera a zonas alejadas de la frontera.

Estados Unidos y el gobierno de Nixon se enfrentaron a un dilema creado por la recesión económica, los líderes de los distintos sindicatos existentes ordenaban un alto a la inmigración de indocumentados, sin embargo, la industria capitalista no estaba a favor de una restricción a la entrada de fuerza de trabajo aunque fuera indocumentada y menos a la deportación en masa. Por otra parte, la administración de Nixon preocupada por la situación de crisis de la economía mexicana y por la gran cantidad de dólares que invertían las empresas estadounidenses en México tomó gran interés en la estabilidad política en nuestro país. La frontera "flexible" representa la creación del "problema" del mexicano indocumentado. En el marco de esta política se crean métodos para manipular la inmigración de indocumentados. Se lanza una propaganda en contra del indocumentado acusándolo de causar la recesión, se utiliza la "migra" para controlar el movimiento de población indocumentada y se dicta una ley inútil que pretende castigar al patrón que emplee al indocumentado.<sup>31/</sup>

<sup>31/</sup> De la Rosa, Roberto, Op. Cit. p. 239

Los sistemas de detención utilizados por el gobierno norteamericano para evitar la mano de obra ilegal o no documentada han sido conducidos principalmente por la patrulla fronteriza del Servicio de Inmigración y Naturalización el cual opera desde 1924, con el único objetivo de evadir el acceso a los Estados Unidos utilizando todo tipo de métodos de rastreo, registro de tránsito, cateos a cualquier persona de características latinas, etc. Esto ha provocado que la población chicana resulte afectada y lesionada en su derecho como ciudadano norteamericano, ya que son agredidos y deportados como los trabajadores migratorios.<sup>32/</sup>

El gobierno de México no ha hecho gran cosa por evitar o controlar la salida de trabajadores sin los documentos requeridos para trabajar en los Estados Unidos, porque no cuenta con los recursos necesarios para proporcionar el número de empleos que requieren esas personas y carecen de vigilancia adecuada a la frontera.

<sup>32/</sup> Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. Op. Cit. p. 25

## CAPITULO 2

### CONTEXTO HISTORICO DE LOS CONVENIOS DE BRACEROS

#### 2.1 Contexto histórico del primer convenio 1942

A lo largo del período cardenista la Revolución Mexicana alcanzó su momento culminante desde el punto de vista de la realización de un programa inspirado en hechos que remontaban desde 1917. Lo más importante de su régimen fue que otorgó al Estado un papel más activo en la transferencia política, económica y social del país.

#### Consecuencias políticas del Cardenismo.

El número de campesinos beneficiados con la Reforma Agraria fue impresionante -poco más de un millón de ejidatarios- quedaban tres millones de campesinos con derechos reconocidos o expedientes instaurados, para quienes no había tierras de

buena calidad disponibles, pero no sólo era falta de tierras cultivables sino problemas de naturaleza técnica e incluso política. Entre los primeros tenemos la lentitud burocrática en los deslindes, que era el paso previo a la adjudicación de tierras, Cárdenas insistió en la rapidez en el reparto, imponía como norma la entrega física de la tierra antes que la realización del trámite legal del procedimiento agrario y el fraccionamiento, frente al gran número de solicitudes de dotación o ampliación de ejidos los organismos encargados de la reforma se encontraron físicamente imposibilitados para tramitar todas las peticiones.<sup>1/</sup>

Asimismo, Cárdenas le dió un gran impulso al movimiento obrero, hubo durante su período especial preocupación por la organización sindical, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) convirtiéndose en la organización más importante e influyente.

La situación económica en los últimos años del Cardenismo era difícil, pues a los problemas de la baja en la producción agrícola había que agregar la fuga de capitales y la pasividad de los inversionistas. Otro problema importante en esos momentos era la inflación, su causa inmediata se ubicó en el tipo de financiamiento del gasto público. Los gastos

<sup>1/</sup>Medina, Luis. Del Cardenismo al Avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana, Núm 18, El Colegio de México, 1978, p. 15

de la Reforma Agraria, el crédito a ejidatarios y a las cooperativas, el costo de la nacionalización de los ferrocarriles y de las empresas petroleras y las fuertes erogaciones en materia de infraestructura sobre todo en comunicación del gobierno federal.<sup>2/</sup>

El México de los años posteriores a Cárdenas se encontró con un panorama económico que presentaba las siguientes características: un gobierno interesado en realizar fuertes gastos con orientación social, un sector privado temeroso de lo que podían esconder las políticas cardenistas, escasez de crédito y de divisas frente a un mercado interno creciente, el resultado de todo esto se tradujo en una inflación que iba en aumento por el descenso de la producción agrícola, especialmente alimentos de consumo interno. Cabe señalar que este fenómeno económico, más que afectar al campesino, incidió en los obreros, sus ganancias salariales disminuían al aumentar los precios de los productos básicos.

En 1939 con la división del mundo en dos tendencias ideológicas, democracias y totalitarismos nazi-fascistas hacían presentir la inminencia de un conflicto armado. A principios de este año, Alemania se había anexoado a Austria y Checoslovaquia, y aumentaba sus reclamaciones contra Polonia, Japón

<sup>2/</sup>ibidem, p. 38

se extendió a costa de la China y la conquista de Etiopía había sido efectuada por Italia. Estados Unidos veía con temor el robustecimiento del imperio japonés que amenazaba su posición en el Oriente, en tanto que en Inglaterra y Francia crecía la inquietud por la actitud alemana.

En América Latina y en México, mientras tanto, el fascismo y sobre todo el franquismo despertaban simpatías ya no tan reprimidas. Así pues, a los problemas internacionales derivados de la expropiación petrolera -el boicot abierto de las compañías y las presiones económicas y políticas del gobierno norteamericano que tuvieron peso en la disminución del ritmo de las reformas cardenistas, se añadía este nuevo elemento.<sup>3/</sup>

En México existía el temor de que la cultura norteamericana conquistará nuestro país y desplazará los valores propios y que esto diera lugar a una anexión parcial, total, real o simulada por parte de los Estados Unidos.

En Julio de 1940 se llevan a cabo las elecciones y sale electo como Presidente de la República Manuel Avila Camacho, el gobierno norteamericano mandó una representación oficial a su toma de posesión, en virtud de que estaba dispuesto a cooperar con los Estados Unidos.

<sup>3/</sup> Medina, Luis. Op. Cit. p. 42

El 8 de septiembre de 1941, Estados Unidos había declarado la guerra al Eje, a causa del ataque japonés a Pearl Harbor y ello daba la oportunidad para que este país le exigiera a México el cumplimiento de sus ofrecimientos verbales de solidaridad, así como los escritos consignados en los documentos de las conferencias de Panamá y La Habana, celebrados en 1939 y 1940, respectivamente, estableciendo el primer compromiso para implantar un sistema de seguridad colectiva del continente americano.<sup>4/</sup>

Al respecto, en 1942 México ingresa en la Segunda Guerra Mundial; al declarar la guerra, nuestro país había adquirido serios compromisos internacionales y además de sacrificios políticos la guerra imponía sacrificios económicos.

La participación de México en la guerra y la colaboración que se estableció más tarde con Estados Unidos, se realizó en un proceso que paulatinamente fue acercando a los dos países, influyó tanto en el ámbito interior que habría de determinar en buena parte el curso que tomaría México en la posguerra. El gobierno mexicano con una idea clara de la necesidad de colaboración se empeñó en laboriosas negociaciones con su vecino, aprovechando el fortalecimiento de su capacidad de negociación. Debido a las necesidades de Estados

<sup>4/</sup> Ibidem, p. 157

Unidos ante la eminencia de la guerra, mostraba una mayor comprensión de la postura mexicana.<sup>5/</sup>

Teniendo como base lo anterior, el 22 de julio de 1942 se lleva a cabo el primer convenio de braceros, firmado por los representantes de los gobiernos de México y Estados Unidos, para la contratación de trabajadores agrícolas mexicanos.

El propósito de dicho programa fue colaborar en la causa de los Aliados cubriendo la escasez de mano de obra provocada por la intervención de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial y por la salida de sus trabajadores a la contienda.

La producción agrícola era vital para el éxito de la contienda. Esto dió lugar a que la Oficina de Administración de Alimentos para la Guerra del Gobierno Norteamericano interviniese en la escasez de mano de obra para la agricultura. Esa dependencia, en colaboración con el Departamento de Trabajo y la Oficina de Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, establecieron un programa de reclutamiento de trabajadores como una "medida de emergencia de guerra" a partir del cual se celebró el acuerdo entre los gobiernos

<sup>5/</sup> Torres Ramírez, Blanca. México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, Núm. 19, El Colegio de México, 1979. p. 48

nos de México y los Estados Unidos.<sup>6/</sup>

De acuerdo con el citado programa, se garantizaba el tránsito de braceros entre la frontera de México y los Estados Unidos y por consiguiente el regreso de miles de trabajadores al terminar sus contratos, pero el resultado fue el que la mayoría de ellos no regresaban sino que se quedaban ilegalmente en los Estados Unidos. La explicación más directa del proque de esta operación del convenio bilateral fue la falta de mano de obra en los Estados Unidos, cuya economía se dedicaba casi por completo a la defensa nacional. Al respecto, se garantizó al gobierno mexicano que los braceros estarían exentos del servicio militar, no se les aplicarían prácticas discriminatorias y estarían sujetos a la adopción de leyes mexicanas para el buen trato de los mismos.

Regularmente todos los trabajadores que emigraban hacia los Estados Unidos se dedicaban a la agricultura, pero en 1943 se amplió la contratación de braceros para que se dedicaran a otro tipo de actividades como la reparación de vías férreas, interrumpiéndose esto después de la guerra.

Al comenzar el programa de los Convenios de Braceros en 1942, se daba por hecho que el trabajador agrícola mexicano

<sup>6/</sup>Bustamante, Jorge A. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capitalismo norteamericano. Cuadernos del CES, Núm. 9, El Colegio de México, 1976, p. 24

contratado por el gobierno norteamericano disfrutaba de los derechos legales, contractuales y civiles aceptados de común acuerdo por ambos gobiernos.

Cabe señalar que la protección de estos derechos, mientras residían en los Estados Unidos era la finalidad del primer convenio celebrado entre ambas naciones.

Hacia 1942 la experiencia ya había enseñado lo que les esperaba de patrones sin escrúpulos a los inmigrantes mexicanos que entraban ilegalmente en los Estados Unidos para trabajar temporalmente sin control alguno, las fuerzas que determinaban el empleo de mano de obra mexicana especialmente a lo largo de los Estados fronterizos habían demostrado los grandes males que acarrearía la irrestricta migración en masa. Estos males hubieran contratado con los buenos deseos de la "política del buen vecino", llegando a crear problemas de tal naturaleza que ninguna de las dos hubiera disculpado, ni perdonado. Es más, hacia 1942 medio siglo de panamericanismo había ya establecido, a través de innumerables resoluciones y congresos fraternales, un código de relaciones interamericanas que aspiraba a extender la felicidad y el bienestar no sólo al campo diplomático sino también entre la masa del pueblo de las 21 repúblicas hermanas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup>Galarza, Ernesto. Trabajadores mexicanos en tierra extraña. Problemas agrícolas e industriales de México, Vol. X, Núm. 1 y 2, p. 187

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos se vieron en la necesidad de hombres, de fuerza de trabajo, durante todo el tiempo que duró la crisis. El acuerdo de 1942 fue de gobierno a gobierno. Para México lo primordial en dicho asunto era el respeto de los derechos de los mexicanos que iban a trabajar a Estados Unidos. La protección del bracero mexicano se llevó a cabo en base a los principios de la legislación social mexicana. Los trabajadores deberían de disfrutar de condiciones de trabajo semejantes a las garantizadas en la Constitución Mexicana.

Debido a los efectos tanto positivos como negativos, la guerra había demostrado la gran dependencia de la economía mexicana del exterior y la necesidad de contrarestarla. Con la suspensión de las importaciones, se había desatado escasez e inflación y urgía la necesidad de atender a esa eventualidad diseñando un plan de industrialización y esto se requería inmediatamente debido a la inminente repatriación de braceros al terminar la guerra, que se encontrarían desocupados al llegar al territorio nacional, por ello era indispensable promover la industrialización del país.

Asimismo, se requería un crecimiento satisfactorio de la agricultura, proveedora de materias primas y de divisas por la vía de las exportaciones.

El campo mexicano pasaba por momentos críticos, debido a la falta de créditos, se proponía que la banca oficial ex tendiera su financiamiento a los campesinos sin recursos.

A pesar de las recomendaciones o las amenazas gubernamentales, el bracerismo fue otra forma de respuesta campesina a la pobreza de la tierra recibida o a la escasez de recursos para trabajarla. Otra manera de manifestar su inconformidad de alguna forma fue la migración de grupos agraristas a otras entidades del país para tratar que les fueran en tregadas tierras en ellas.<sup>8/</sup>

Por otra parte, la guerra había desatado un proceso inflacionario motivado por la escasez de bienes de consumo, la especulación y la afluencia de dinero redundante del exterior. Asimismo, el conflicto bélico, unido a las grandes exportaciones legales e ilegales de granos, al ingreso de unidades monetarias que ampliaban la base crediticia, las dificultades del transporte, etc., dieron lugar a que creciera aceleradamente el costo de la vida en México, sobre todo en las áreas urbanas.

## 2.2 El contexto económico y político de la Segunda Guerra Mundial

<sup>8/</sup> Medina, Luis. Op. Cit. p. 278

La Segunda Guerra Mundial marcó para México una etapa muy importante en su historia económica y política y en su vida exterior. Fue el período durante el cual el país volvió a incorporarse al ámbito internacional, después de los problemas que trajo consigo el movimiento armado revolucionario y posteriormente la lucha de facciones.

El peligro que representaba la guerra, el ingreso de México a la misma y su participación al lado de los Aliados más tarde, alteró de manera fundamental las circunstancias que habían inspirado la política exterior mexicana desde 1920. De repente el gobierno se encontró con una serie de elementos, que le daban ciertas ventajas en negociaciones hacia afuera, sobre todo con los Estados Unidos.

Como ejemplo podemos citar que, debido a la vecindad geográfica, se llegó a considerar a México una zona vulnerable o un aliado que podría cubrirle su flanco al sur a los Estados Unidos. Debido a esta causa, entre otras de índole secundaria, el gobierno norteamericano quedaría obligado a evitar asperezas y concluir acuerdos para solucionar los problemas que venían arrastrándose desde hace tiempo en materia de reclamaciones.

.Debido a la naturaleza de la guerra moderna se le designaría a México otra calidad estratégica diferente de la milii

tar, destacaría su importancia económica como proveedor de materias primas y de ciertos bienes terminados o semielaborados.

Al generalizarse la crisis militar en Europa, Estados Unidos decidió tomar en cuenta a sus vecinos lejanos y también a los inmediatos; México se destacó por su geopolítica, recursos naturales, una vasta frontera común y costas a ambos océanos -por un lado- y la producción de alimentos más la existencia de petróleo, metales y minerales -por otro- convertían a México en un país de vital importancia para la seguridad interna de los Estados Unidos. Su posición geográfica le daba, además, la característica estratégica de ser el paso obligado en el caso de necesitarse un corredor aéreo hacia la zona del Canal de Panamá.<sup>9/</sup>

La posición de México ante el conflicto mundial fue la de alinearse al lado de las democracias y los acuerdos de La Habana, había que demostrar por todos los medios posibles que México colaboraría con Estados Unidos, en la guerra, incluso Cárdenas estaba dispuesto a celebrar una alianza militar con Estados Unidos.

México significaba una zona estratégica de gran impor-

<sup>9/</sup> Torres Ramírez, Blanca. "México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, Período 1940-1952, Núm. 19, El Colegio de México, 1979, pp. 21-22

tancia para Estados Unidos y, dentro de este punto, el área neurálgica la constituían Baja California y las costas del Pacífico.

Cárdenas opinaba que en caso de una agresión al continente americano por la que se vieran envueltos los Estados Unidos en la guerra, su país contaría con todo el apoyo militar y naval y se permitiría a las fuerzas armadas norteamericanas utilizar el territorio y las bases navales mexicanas.<sup>10/</sup>

Por otra parte, debido al impacto causado por la Segunda Guerra Mundial, por primera vez México se hallaba en posibilidades de dar impulso a una industrialización sustitutiva. Debido a algunos factores tales como el ahorro inducido por el conflicto bélico y el desarrollo, con ayuda del exterior de industrias medianas y pesadas, todo esto dió lugar a que se realizaran los planes y proyectos de industrialización del gobierno mexicano.

En base a lo anterior, hacia 1940, se inicia en México "un proceso ininterrumpido de desarrollo económico general", donde se observaron casi tres lustros de crecimiento con estabilidad de precios.

<sup>10/</sup> Ibidem. p. 25

La Segunda Guerra Mundial determinó una coyuntura que es aprovechada por los planificadores de la economía nacional para desarrollar una planta industrial hasta entonces muy exigua. En 1941 dicha política hizo entrar a nuestro país en una etapa acelerada de modernización; ese mismo año, el gobierno decidió la importación de maquinaria. En la década de 1940 el desplazamiento de mano de obra por las innovaciones tecnológicas no producía ningún desajuste importante en los Estados Unidos, pues esa mano de obra se veía absorbida por una expansión general de la demanda en un proceso homogéneo de desarrollo en todas las áreas de la economía de aquel país. Esa tecnología produjo, al ser aplicada en México en un contexto de subdesarrollo, beneficios y costos inesperados.

Con la tecnología vino también el capital estadounidense, por medio de la inversión directa a el capital nacional por lo que el capital norteamericano participó de las utilidades y privilegios que produjera una gran acumulación de riqueza. La concentración de riqueza en unas cuantas personas ha caracterizado desde entonces a la economía mexicana como una de las que ostenta la mayor distancia entre ricos y pobres en todo el mundo.<sup>11/</sup>

<sup>11/</sup> Bustamante, Jorge A, "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos". p. 185

El tipo de desarrollo económico que se implantó desde la década de 1940 fue diseñado para aumentar las utilidades, no generar empleos.

Durante los años de la Segunda Guerra Mundial, nuestro país estableció una gran dependencia con Estados Unidos en lo relativo al comercio, los créditos, la inversión extranjera, los trabajadores migratorios, etc., lo que justifica esa gran concentración en las relaciones bilaterales de México y los Estados Unidos, que de otro modo pudiera parecer excesiva.

Pocas veces se había concentrado tanto en México -o en un solo país el comercio exterior, como durante esa crisis mundial; el 90% del intercambio comercial se efectuaba con Estados Unidos, el conflicto bélico había hecho perder a México los mercados europeos y asiáticos.

Durante este período, sobresalio la celebración de un Tratado Bilateral de Comercio; las negociaciones entre México y Estados Unidos se iniciaron durante la época del Presidente Cárdenas.

Debido a la expansión de la guerra en Europa y la consiguiente pérdida de mercados para sus productos, el gobierno mexicano se vió en la imperiosa necesidad de la firma de un

convenio con Estados Unidos, en virtud de que era el único proveedor de la mayoría de los artículos que México necesitaba.

El Tratado de Comercio se firmó el 23 de diciembre de 1942, en el cual se incluía la cláusula incondicional de la nación más favorecida y se establecía la obligación de consulta entre las partes antes de establecer cuotas o restricciones a las exportaciones o importaciones, siempre y cuando dichas medidas se aplicaran por igual, a otros países; se eliminaron así, por lo menos en el papel, las barreras a la importación de petróleo mexicano. Si México obtuvo mercados seguros para sus productos, también los norteamericanos se habían asegurado de abastecimiento de materias primas esenciales para el esfuerzo bélico a precios que ellos mismos fijaran y sobrepasaban apenas los de 1929, mientras que las exportaciones norteamericanas, que crecieron a partir de 1944, tuvieron aumentos de precios continuos.<sup>12/</sup>

Durante el tiempo que duró el conflicto bélico se insistió en la gran importancia que tenía para México la actividad comercial como forma de cooperación económica, debido a que exportaba tanto metales como minerales estratégicos, y

<sup>12/</sup>Torres Ramírez, Blanca. Op. Cit. pp. 160-162

adquirió alimentos y bienes necesarios para su desarrollo.

El problema primordial de la relación comercial entre México y los Estados Unidos, durante el período que duró el conflicto bélico, fue la escasez de bienes necesarios que eran exportados por los Estados Unidos.

Aunque el crecimiento de la actividad industrial y agrícola implicaba la sustitución de importaciones y, con ello la reducción de las compras de bienes finales, aumentaba los requerimientos de maquinaria y materias primas.<sup>13/</sup>

En lo particular, se vieron afectados por la situación existente un gran número de industrias de gran importancia por ser fuentes de empleo y por los artículos que producían.

La expansión de la actividad industrial quedó condicionada a lo que se lograra negociar con el gobierno norteamericano. Por ejemplo, la agricultura no podía expandirse con rapidez debido a la falta de tractores y repuestos para los mismos, en virtud de que durante el tiempo que duró la guerra no se recibieron ese tipo de productos. Asimismo, el gobierno mexicano realizaba un gran esfuerzo en que el país lo grase la autosuficiencia en ciertos alimentos, pero requería

<sup>13/</sup> Torres Ramírez, Blanca. Op. Cit. p. 143

la ayuda del exterior.

El comercio exterior de México fue uno de los renglones económicos que sufrió mayores modificaciones durante el tiempo que duró el conflicto bélico; desde su inicio en 1939 empezó a sufrir modificaciones en la distribución geográfica del comercio mexicano y como era de esperarse debido a un gran número de factores, dieron lugar a una mayor dependencia con el mercado estadounidense. Esta tendencia continuó hasta pasado el fin de la Segunda Guerra Mundial, aminorándose poco a poco.

Por otra parte, la guerra provocó una fuerte expansión de los artículos producidos en México, debido a una mayor capacidad de compra y a la necesidad de mantener un mínimo del nivel de las importaciones en la preguerra, generando asimismo amplios incentivos para la inversión nacional y extranjera, agregándose los que ofreció directamente el régimen del Presidente Avila Camacho en términos de exenciones fiscales a las nuevas industrias.

En virtud de lo anterior, respondiendo a los esfuerzos de atracción y, sobre todo, debido a que por la guerra corrían grandes riesgos los capitales extranjeros de otros países, comenzaron a llegar en mayor escala a partir de 1942.

Al respecto, en 1944 se publicó un decreto en el cual se prevía que los extranjeros y las compañías que tuvieran o pudieran tener en el futuro accionistas extranjeros, deberían solicitar permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores para adquirir la propiedad o el control de empresas ya establecidas en la industria manufacturera, en la agricultura, en la ganadería, la explotación forestal, etc., y para adquirir concesiones de minas, aguas y combustibles mexicanos.<sup>14/</sup>

Otro aspecto muy importante de las relaciones exteriores de México durante el conflicto bélico fue la migración temporal de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos; fue muy significativo como forma de colaboración al esfuerzo de guerra. Asimismo, la guerra contribuyó a que se invirtiera el proceso de repatriación de trabajadores migratorios ocurrido debido a la depresión mundial en los años treinta.

El capitalismo que se dió en 1940 pudo absorber las contradicciones del empobrecimiento de las clases asalariadas y el creciente desempleo porque pudo mantenerse gracias a la "válvula de escape" que representó la emigración de mexicanos a Estados Unidos.<sup>15/</sup>

Debido a la decisión de importar maquinaria para esta-

<sup>14/</sup> Torres Ramírez, Blanca. Op. Cit. p. 221

<sup>15/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 187

blecer un plan industrial nacional al no encontrar empleo el trabajador en México, se dan las condiciones para la institucionalización de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos que, de otra manera, tendría que encontrarlo en México.

El papel desempeñado por el Estado Mexicano fue el de mantener "la válvula de escape" del brekerismo, en congruencia con el plan de desarrollo industrial.

En 1941 hubo un aumento en las peticiones de los granjeros norteamericanos para que su gobierno aprobara la entrada de trabajadores mexicanos. Desde entonces y debido al gran aumento de la migración ilegal, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (C.T.M.), insistió en la necesidad de buscar fórmulas para que se les pudiera garantizar a los emigrantes pago de salarios justos, asegurarles su regreso al país por cuenta de los agricultores norteamericanos y otra serie de prestaciones.

El nuevo y más intenso incremento de la producción industrial y agrícola que se produjo al entrar los Estados Unidos en la guerra, aumentó de inmediato la demanda de mano de obra, que no pudo satisfacerla la fuerza de trabajo norteamericana que sufría de decenas de miles de jóvenes reclutados para el ejército. La agricultura era la más perjudicada por las pronunciadas diferencias de salarios que existían entre el tra-

bajo industrial y el agrícola y, como consecuencia, por la enorme inmigración que se produjo de las zonas agrícolas a las urbanas al ampliarse las fuentes de empleo industriales. La carencia de mano de obra se acentuó, por lo tanto, en los sectores y regiones del país que ofrecían los salarios más bajos o los trabajos más agotadores.<sup>16/</sup>

A medida que avanzaba el año de 1942, aumentaron las quejas de los cosecheros y de las empresas ferrocarrileras debido a la falta de trabajadores; ya que para entonces las circunstancias favorecían la adopción de un programa de migración de trabajadores sancionado por las esferas oficiales de ambos países.

La emigración de trabajadores mexicanos al país del Norte institucionalizada desde 1942, no fue solamente un factor económico que funcionó debido a la omisión en el sistema productivo de la necesidad de crear nuevos empleos, sino un factor de estabilidad política que ha operado aliviando las tensiones del desempleo y subempleo padecido por la clase trabajadora en México desde hace tiempo.

Cabe señalar que el desempleo que padece México no es un fenómeno endógeno producto del sistema capitalista mexicano, sino que se desarrolla debido a un sistema económico que se da en ambos lados de la frontera, capitalismo dependiente del lado mexicano y capitalismo hegemónico del estadounidense.

<sup>16/</sup> Torres Ramírez, Blanca. Op. Cit. p. 248

En base a lo anterior se deduce la inconveniencia de tratar el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos como resultado de factores de expulsión y atracción por parte de cada país.<sup>17/</sup>

### 2.3 Cambios en la contratación de braceros posteriores a la Segunda Guerra Mundial

El programa de trabajadores migratorios temporales que dio lugar a la época de los braceros, fue resultado de una serie de convenios entre los gobiernos de México y los Estados Unidos, el primero de ellos celebrado el 23 de julio de 1942.<sup>18/</sup>

La letra de este convenio hablaba de la obtención de ciertas garantías en el transporte de alojamiento, salarios mínimos subsistencia, trato no discriminatorio, etc. El mexicano recibiría el mismo trato que los trabajadores norteamericanos; sin embargo, estas garantías sólo en casos excepcionales fueron cumplidas por los granjeros norteamericanos.

Sobre el particular, la contratación oficial mexicana para la salida de braceros pronto comenzó a crear problemas

<sup>17/</sup> Romo, Ma. Rosa y Ma. de Lourdes Urbina. "La política exterior de México y los Estados Unidos frente al problema de los trabajadores migratorios". Revista del Centro de Relaciones Internacionales, núm. 20 UNAM, p. 28

<sup>18/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano. Cuadernos del CES, Núm 9, El Colegio de México, 1976, p. 24.

internos, se empezó a registrar una gran afluencia masiva a las ciudades fronterizas y a la ciudad de México, antes de que se supieran en qué lugares y en qué formas se realizaría la contratación.

La duración de la guerra hizo que el acuerdo de braceros se prorrogase y fuera renegociado en la ciudad de México en abril de 1943. El gobierno estadounidense procuró esa vez eliminar la exigencia mexicana de la garantía mínima de subsistencia y alojamiento de los trabajadores, en caso de falta de trabajo y durante el 25 por ciento total del contrato que de hecho sólo se había otorgado a los muy necesitados y sobre la base del welfare. Argumentaban que ese requisito implicaba una discriminación contra sus propios trabajadores, que no lo disfrutaban.<sup>19/</sup>

En base a lo anterior, quedaron especificados en el nuevo contrato las garantías exigidas por el gobierno de México, ya que la guerra le proporcionaba una mayor capacidad de negociación. México aceptó el envío de 50,000 trabajadores para el siguiente período agrícola y rechazó la posibilidad de un número mayor por los perjuicios que esto hubiera podido causar a la economía nacional. Asimismo, se aprobó la emigración de 6,000 trabajadores no agrícolas, destinados primor

<sup>19/</sup> Torres Ramírez, Blanca. Op. Cit. pp. 256-257

dialmente a labores de reparación de las vías férreas norteamericanas, a la minería y a otras industrias. Pero este acuerdo a pesar de haber aumentado el número de emigrantes resultó insuficiente para evitar el éxodo continuo y creciente de trabajadores fuera del programa bilateral, que a su vez socabara la efectividad del convenio.<sup>20/</sup>

Al terminar la Segunda Guerra Mundial disminuyó mucho la contratación de braceros, sin embargo, los convenios internacionales para la contratación de trabajadores agrícolas fueron renovados sucesivamente en instrumentos que no se limitaron a ese período.

La Segunda Guerra Mundial había terminado con la "medida de emergencia de guerra" que había justificado el inicio del "programa de braceros". Varias extensiones de esta medida hicieron que prevaleciera por veintidos años más, finalizando el 31 de diciembre de 1964.

La necesidad real de mano de obra había terminado con la guerra y sólo quedó la necesidad artificial, detrás de la cual estaba la posibilidad de contar con una fuente inagotable de mano de obra barata fácilmente explotable. A este objetivo respondió la resistencia de nuestro gobierno a no quedarse sin la entrada de divisas de los braceros y sin una migración

<sup>20/</sup> Ibidem. p. 258

que aliviaba las presiones políticas del subdesarrollo y permitía la consolidación de cacicazgos al operar como "válvula de escape" de la inconformidad. Durante los años del conflicto bélico, México había adquirido el vicio del braceroismo y ya nunca quiso romper totalmente con esa dependencia. A la terminación unilateral por parte de Estados Unidos de los convenios de braceros en 1964, siguió la indiferencia de nuestro gobierno ante el aumento creciente del fenómeno de la emigración indocumentada.<sup>21/</sup>

Los efectos que causaban la emigración de trabajadores fueron resentidos por la economía mexicana, sobre todo en los estados fronterizos y a partir de 1943 empezó a controlarse a los braceros que estaban emigrando ilegalmente.

El gobierno mexicano recurrió a todos los medios posibles para evitar la emigración mexicana ilegal, sobre todo a los aspirantes a "espaldas mojadas", explicándoles al peligro que se exponían cruzando la frontera sin documentación y la posibilidad de ser aprehendidos y de la consecuente repatriación ineludible.

El 2 de junio de 1944 se firmó otro acuerdo por el que el gobierno mexicano se comprometía a redoblar la vigilancia

<sup>21/</sup> Bustamante, Jorge A. "Convenio de braceros: instrumentos de mercaderes". Uno Más Uno, lunes 20 de marzo de 1978.



testas en algunos Estados, debido a la escasez de mano de obra provocada por los mismos.

Durante los últimos meses del gobierno de Avila Camacho, a pesar de la vigilancia que efectuaban las fuerzas militares mexicanas, siguió en aumento el problema de la emigración ilegal.

En 1948 se llegó a un nuevo acuerdo para la contratación de trabajadores en Estados Unidos, en el cual la responsabilidad del cumplimiento de los contratos dejó de ser del gobierno norteamericano para concentrarse exclusivamente entre el empleador y el trabajador al servicio de colocaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y por parte del gobierno de México, el Servicio Consular mexicano.

Asimismo, se estableció otro acuerdo de contratación en 1949, por medio del cual el gobierno mexicano y el de Estados Unidos se comprometían a suprimir el tráfico ilegal de braceros, adoptándose las medidas necesarias para tal efecto, se consideraba a dicho tráfico ilegal como una medida en contra de la efectiva ejecución de los acuerdos de contratación.

Los trabajadores agrícolas mexicanos que en la fecha en que entró en vigor el gobierno se encontraba ilegalmente en los Estados Unidos, podrían ser empleados sólomente mediante un con-

trato aprobado en los términos de este acuerdo y serían ocupados con certificaciones expedidas por la Oficina de Colocaciones de Estados Unidos y las autoridades del Servicio de Naturalización e Inmigración del mismo país, el consulado de México que les correspondía también tomaría parte en las contrataciones. Asimismo, todos los trabajadores ilegales que no fueron contratados conforme al mismo, serían regresados a México sin pérdida de tiempo.<sup>23/</sup>

El gobierno del Presidente Henry S. Truman, suscribió la Ley 5-984 el 12 de julio de 1951, estableciendo así un nuevo acuerdo con México sobre trabajadores migratorios, en el cual establecía sanciones al empleo de ilegales y al mismo tiempo se formulaban recomendaciones para acabar con el tráfico ilegal de trabajadores en la frontera.

En ese año, se suscribió con México otro convenio sobre trabajadores migratorios, donde se formuló un contrato tipo de trabajo para garantizarse el empleo. En dicho acuerdo se estipula un mínimo de 30 días para solicitar la selección de trabajadores que se necesitaban. Asimismo, se instalaron estaciones migratorias y centros de recepción en los principales estados, tanto de México como de los Estados Unidos, tendiendo éstos el control de la distribución y de la

<sup>23/</sup> Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. Op. Cit. p. 28

llegada de los trabajadores a los lugares a donde iban a ser empleados.

Cabe señalar que dentro de este contrato existía un apartado -artículo 8- en el que se especificaba que ningún trabajador mexicano podía ser objeto de discriminación de ningún tipo. Otros artículos se referían al salario, transporte, alojamiento, prórroga de contratos, etc..

A pesar de que había una serie de reformas en lo referente a salarios, servicios médicos y alojamiento en los convenios antes citados, continuamente eran violados estas disposiciones por un gran número de agricultores.

En 1952 el gobierno de los Estados Unidos estableció la Ley 414 para legalizar la situación de los trabajadores migratorios ilegales, pero muchas compañías agrícolas norteamericanas no la tomaron en cuenta y seguían contratando a trabajadores ilegales.

La existencia de esta emigración ilegal en los Estados Unidos obligó a éstos a emplear una serie de instrumentos internos para frenarla, como fueron la Operación Wetback, medida implementada en 1953 para aprehender y repatriar a los trabajadores mexicanos ilegales, en la cual se repatriaron 1,015,000 mexicanos; y la Operación Clean-Up medida re

presiva contra los trabajadores mexicanos.<sup>24/</sup>

En 1952 los gobiernos de Estados Unidos y México establecieron una prórroga al programa de contratación de trabajadores agrícolas de 1951.

La Ley Pública 78 fue aprobada en Estados Unidos en julio de 1951 "con el fin de facilitar la producción de artículos alimenticios agrícolas, según lo considerara necesario el Departamento de Agricultura mediante la traída de trabajadores agrícolas de la República Mexicana". Todo esto fue confirmado por la Ley Pública 319 de la LXXXIV Legislatura.

En base a lo anterior, las facultades de dicho Departamento eran:

1. Enganchar trabajadores en la República Mexicana
2. Suministrarles medios de transporte y subsistencia
3. Administrar centros de recepción
4. Ayudar a trabajadores y patronos a negociar contratos de trabajo.
5. Garantizar que los trabajadores cumplirían esos contratos, por lo que respecta a salarios y transportes.

<sup>24/</sup> Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. Op. Cit. p. 30

## 6. Negociar acuerdos con México

Sobre el particular, en el gobierno de México se creó, en enero de 1952, la Dirección de Asuntos de Trabajadores Agrícolas Migratorios en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sus facultades consistieron en vigilar la organización administrativa para la contratación de braceros, coordinar las funciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo relacionadas con la contratación del programa y supervisar las distintas actividades de los representantes diplomáticos de México relacionadas con el cumplimiento de los contratos por parte de los patrones.<sup>25/</sup>

El programa de contratación de trabajadores agrícolas mexicanos entró en su fase más activa al empezar la segunda década de su funcionamiento. En 1953-54 se contrató casi al triple del número de braceros contratados en cualquier año de la guerra; esto quedó demostrado en las estadísticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.<sup>26/</sup>

Al respecto, podemos citar el estado de California como segundo en importancia por la contratación de braceros, en el que esta fuerza de trabajo había quedado incorporada a su

<sup>25/</sup> Galarza, Ernesto. Trabajadores mexicanos en tierra extraña. p. 4.

<sup>26/</sup> Ibidem. pp. 4-5

economía desde 1952, año en que sobrepasó su contratación en unos seis mil, ya en 1953 en las zonas agrícolas de Texas, California y Arizona se dependía de los trabajadores agrícolas mexicanos.

En 1954, los gobiernos de México y los Estados Unidos mediante un intercambio de notas, decidieron remover hasta el 31 de octubre de 1955 el Acuerdo sobre Trabajadores Agrícolas Migratorios de 1951, reformado el 19 de mayo de 1952.

El nuevo acuerdo contenía, entre otras cosas, los siguientes puntos: los salarios vigentes no deberían ser menores a los que se pagarían a los trabajadores locales, los patrones obtendrían para los trabajadores mexicanos, seguros de vida contra enfermedades y accidentes. Asimismo, el trabajador tenía derecho a que su patrón le pagara el viaje de regreso.

La declaración conjunta entre México y los Estados Unidos establecía que el problema de la inmigración temporal de trabajadores agrícolas mexicanos seguiría siendo regido por un acuerdo bilateral mutuamente satisfactorio, nuestro gobierno podía intervenir protegiendo a ciudadanos mexicanos.<sup>27/</sup>

Hay probablemente más de dos millones de trabajadores adultos mexicanos a los que se les considera candidatos potenciales para trabajar en explotaciones agrícolas de los

<sup>27/</sup> Revista de Comercio Exterior, Tomo IV, Núm. 3, marzo de 1954. Publicación del Banco Nacional de Comercio Exterior, México.

Estados Unidos, esta reserva provenía de miles de pueblos esparcidos por México donde hay un alto costo de vida, de centenares de ejidos o granjas colectivas que luchan por sobrevivir y del excedente de trabajadores industriales y de servicios, que viven siendo miserables en las grandes ciudades.

Los convenios prescribían el procedimiento de contratación, establecían los deberes de patrones y trabajadores, preveían los contratos individuales de trabajo y definían los derechos de que disfrutaría el bracero mientras residía en los Estados Unidos. Aunque ni el convenio internacional ni el contrato de trabajo se referían expresamente a los derechos civiles de los braceros, es obvio que conforme a las leyes norteamericanas disfrutarían de los mismos, durante su estancia en los Estados Unidos.

En la letra del convenio internacional específicamente se otorgaba a los trabajadores mexicanos el disfrute indiscriminado y sin cortapisas de los derechos que conceden las leyes de los Estados Unidos, leyes que se consideran incluidas en el contrato de trabajo.

También se hallaban comprendidas bajo el capítulo de derechos contractuales y legales que deben disfrutar los trabajadores mexicanos, los especificados en las pólizas de segu-

ros por lesiones, muerte y enfermedades no profesionales; to  
dos los trabajadores mexicanos que entraron en los Estados Uniñ  
dos en 1955, estaban amparados por esta clase de seguro.

Fuentes legales de los Derechos de los Trabajadores Me-  
xicanos contratados mientras residían en los Estados Unidos:  
1) el convenio ejecutivo internacional, 2) el contrato indiviñ  
dual de trabajo, 3) las leyes de los Estados Unidos y 4) los  
contratos de seguros formalizados por el gobierno mexicano  
con compañías norteamericanas por riesgos y enfermedades co-  
munes.28/

De las 47 entrevistas realizadas por Galarza en 1955, ca  
da una de ellas daba por lo menos suficientes bases para pre  
sentar querellas fundadas en violaciones de los derechos de  
los trabajadores, estipulados en el convenio internacional  
y en el contrato de trabajo, en las leyes estatales sobre alo  
jamiento y seguridad y en el contrato de seguro ordinario.

Cada entrevista pudo haberse convertido en un caso de  
estudio, con documentos, testimonios y las pruebas acostumbra  
das. El hecho de que algún extraño diera muestras de interés  
en los problemas de un trabajador inevitablemente hace a éste  
sospechoso. En pocas palabras, el bracero vivía y trabajaba

28/ Galarza, Ernesto. Op. Cit. p. 14

en un mundo aparte, que sólo podía verse a la ligera y que estaba vedado para estudiarse detenidamente.

En ningún caso se permitió a organismos privados contratantes de empleos o de mano de obra por lucro, participar en la contratación de trabajadores mexicanos.

El contratista mexicano de mano de obra agrícola ha sido notablemente útil al patrono de jornaleros temporales. Sin él no habría sido posible enganchar, transportar, juntar, contratar, alimentar, alojar y vigilar a centenares de miles de "espaldas mojadas". Muchos contratistas empleaban directamente a los braceros, pero la mayoría actuaban de intermediarios en una actividad que les permitía explotar a individuos de su propia raza, desamparados por la ley y que no significaban nada en la comunidad.

La contratación colectiva estaba reconocida y protegida por las leyes de México y las de los Estados Unidos. En México ciertos derechos de los trabajadores son inalienables y forman parte de la Constitución misma y no se hace distinción legal alguna contra los jornaleros agrícolas, como sucede en los Estados Unidos. El convenio internacional no mantiene los derechos constitucionales que el bracero tiene en su propio país como trabajador. Concede muchos menos de los que otorgan esos derechos en México y mucho más de lo que

las leyes norteamericanas permiten al trabajador agrícola norteamericano.

Al volver a México, los braceros recuperan la suficiente confianza en sí mismos para expresar su descontento en relación a las condiciones con las que tuvieron que trabajar y vivir mientras estuvieron contratados, muchos de ellos presentaron reclamaciones, por mediación de sus autoridades, generalmente por los salarios que les debían. La Secretaría de Relaciones Exteriores recuperó miles de dólares cada año en virtud de reclamantes que por una razón o por otra no ajustaron sus cuentas antes de haber sido repatriados.

Las condiciones que exigen ese tipo de mano de obra en la agricultura norteamericana y las que en México propician la satisfacción de esta demanda, hicieron posible en la práctica la violación de los derechos contractuales, estatuarios y civiles de los trabajadores migratorios, a pesar del texto de los convenios bilaterales.<sup>29/</sup>

Lejos de ser un freno a la emigración indocumentada, los convenios de braceros fueron un estímulo, ya que la hacía crecer constantemente. Asimismo, no fueron otra cosa en la práctica más que instrumentos que perpetuaban la discrimina-

<sup>29/</sup> Galarza, Ernesto. Op. Cit. pp. 7-20

ción y explotación de los trabajadores agrícolas mexicanos por parte de los Estados Unidos.

La terminación del Convenio de Trabajadores Migratorios en 1964, trajo consigo una gran concentración de la mano de obra en la zona fronteriza mexicana. El gobierno mexicano intentó dar una alternativa de la solución a dicha contratación creando en 1965 el Programa Industrial Fronterizo (P.I.F.) con el objeto de desarrollar económicamente la frontera, estableciendo industrias maquiladoras que permitieran la apertura de fuentes de trabajo de mano de obra emigrante.<sup>30/</sup>

#### 2.4 Letra y realidad de los convenios de braceros

En puntos anteriores nos hemos referido a los convenios de braceros, donde explicamos que dichos convenios estuvieron basados en un programa de trabajadores migratorios temporales, donde el gobierno de Estados Unidos y el de México estuvieron de acuerdo en celebrar dichos convenios, celebrando el primero el 22 de julio de 1942. Con esto tenían como fin principal cubrir la escasa mano de obra provocada a raíz de la entrada por parte de Estados Unidos a la II Guerra Mundial, dado que la producción agrícola fue considerada como

<sup>30/</sup> Romo Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. Op. Cit. p. 33

vital para el éxito de la contienda. Considerando lo anterior como una "medida de emergencia de guerra", se estableció un programa de reclutamiento de trabajadores, a partir del cual se celebró el acuerdo entre los dos gobiernos, teniendo como puntos principales:

"Que los trabajadores mexicanos no deberían ser usados para desplazar a trabajadores locales sino solamente pa ra cubrir la escasez. Los trabajadores reclutados como 'braceros' no podían ser reclutados por el ejército. No se permitiría la discriminación en contra de los "bra ce ros". Los gastos de transportación, ida y vuelta, es ta ri án garantizados así como los viáticos durante el viaje. La contratación se haría sobre la base de un contrato por escrito entre el trabajador y su patrón y el trabajo de los 'braceros' se destinaría exclusivamente para la agricultura. Los 'braceros' serían li br es de hacer sus compras en los lugares que ellos decidieran. Las habitaciones y las instalaciones san ita ri as deberían de estar en buenas condiciones. Se au to ri za ri án deducciones hasta de un 10% de los salarios de los trabajadores como un ahorro que tendría depositado el patrón y que le sería devuelto al trabajador a su regreso a México. El trabajo debería garantizar cuando menos tres cuartas partes del tiempo de duración del contrato. Los salarios deberían ser iguales a los que prevalecieran en el área a donde se destinaría el trabajador contratado, pero en ningún caso podría ser menor que 30 centavos de dólar la hora".<sup>31/</sup>

<sup>31/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano. p. 25

Lo anterior fue la letra del convenio celebrado entre los gobiernos de México y Estados Unidos pero, como se puede observar, estos hablaban de garantías sobre la calidad de la transportación, así como de vivienda, salario, servicios sociales y la duración del trabajo.

Por otra parte, el gobierno de México había aceptado la noción de que los braceros serían pagados de acuerdo con los "salarios prevalecientes" en la región y al cultivo de destino de los braceros en Estados Unidos. Mientras duró la guerra no se abusó de tal noción, cuya razón explícita había sido que los braceros no produjeran un efecto deprimente sobre los salarios de la región, en perjuicio de los trabajadores locales. Pero México había aceptado desde un principio que la definición de "salario prevaleciente" fuera privilegio del gobierno norteamericano, siempre y cuando no bajara de 30 centavos la hora. Por lo tanto, este privilegio no iba a ayudar en nada a los braceros, ya que era ejercido por la Secretaría del Trabajo de los Estados Unidos, quien delegó este ejercicio inmediatamente a los empresarios agrícolas.

En años anteriores los empresarios texanos de algodón, fijaron la cantidad de 2.50 dólares por cien libras de algodón.<sup>32/</sup> Lo único que se ganó con dicha acción fue la indig-

<sup>32/</sup> Galarza, Ernesto. Trabajadores agrícolas e industriales. p. 76

nación de los empresarios texanos, los cuales dejaron sentir sus represalias sobre los braceros.

Por otra parte, la mayoría de los braceros ignoran el domicilio o dirección postal del consulado más cercano y la manera de llegar a él. Nunca acuden a los funcionarios ejecutivos del Departamento del Trabajo porque no saben ni quiénes son ni dónde pueden encontrarlos.<sup>33/</sup>

Los consulados y las oficinas regionales del Departamento serían lugares bien concurridos y tendrían que escuchar continuas reclamaciones, puesto que en realidad el "bracero" se encuentra en una situación muy distinta a lo referido y estipulado en el convenio. Puesto que, si se presenta algún problema, antes de reclamar el "bracero" un faltante en su cheque de pago o un descuento sin explicación, prefería olvidarlo ya que si no lo olvidaba ocasionaba más problemas, puesto que tenía que preguntar donde quedaba el consulado y para ir perdía un día de trabajo, el cual le descontaban. Además, como no conocía el transporte, tenía que caminar hasta dicho lugar y por si fuera poco se exponía ya que no podía ocultar el motivo de su viaje, por ser reprimido en público o repatriado.

<sup>33/</sup> ibidem. p. 83

Por lo tanto, dicho contrato actuaba como poderoso freno para el ejercicio de sus derechos o la reclamación de sus prerrogativas. Si el trabajo era escaso y deseaba una renovación para compensar su mala suerte o si ganaba buenos salarios durante el primer período del contrato y le gustaría quedarse por uno o dos plazos más, tenía que quedarse callado para cualquiera de las dos oportunidades; en caso de denunciar una irregularidad o siquiera darla a entender, significaba que desaparecería cualquier oportunidad de conseguir la renovación.

Además, si no tenía perspectivas de que le renovaran el contrato por sus condiciones, llegaba a la conclusión de que no tenía objeto quejarse si dentro de poco tiempo iban a mandarlo a su casa; quedarse en el país a su costa era absurdo puesto que no tendría lugar donde dormir ni la seguridad de poder comer.

En el campamento le recordaban diariamente la precaria situación en la que se hallaba. Debido a que el trabajo era escaso, y al ver que la llegada de nuevos grupos de braceros con los que tenía que compartir las tareas que ya de por sí eran pocas. Esto le hacía un efecto que aunque no era intencionado era, no obstante, decisivo, pues lo convencía de que lo que le había dicho el patrón era cierto: "por cada uno de los que se andaban quejando, podrían traer otros

20 de México".<sup>34/</sup>

Por otra parte, su situación en los Estados Unidos hacía que al volver a México el bracero recuperara la suficiente confianza en sí mismo para expresar su descontento en las condiciones en las que tuvo que trabajar y vivir mientras que estuvo contratado. Algunos presentaban reclamaciones por medio de las respectivas autoridades, generalmente por salarios que les quedaban a deber.<sup>35/</sup>

Lo que estos centenares de miles de braceros dejaron atrás en derechos pisoteados, nadie puede decirlo. Las condiciones en las que se exigió este tipo de mano de obra en la agricultura norteamericana y las que en México propiciaron la satisfacción de la demanda, como ya sabíamos mencionando anteriormente, hicieron posible la violación los derechos contractuales, estatuarios y sobre todo civiles. Esto se debe a que el trabajador migratorio mexicano en los Estados Unidos no tiene posibilidades de negociar su salario y sus condiciones de trabajo colectivamente, esto era el resultado de la merced del patrón y de su influencia en la creación de liberada de condiciones que se traducen en una excesiva desproporción entre la oferta de la fuerza de trabajo y el número de trabajos disponibles. Por lo tanto, la influencia de

<sup>34/</sup> Galarza, Ernesto. Op. Cit. p. 118

<sup>35/</sup> Ibidem. p. 119

los empresarios agrícolas que emplean mano de obra mexicana, tanto sobre el poder legislativo como sobre el resto del aparato gubernamental, particularmente local, era bastante fuerte, pues está directamente relacionada con la carencia de representatividad del trabajador mexicano ante los organismos gubernamentales a los cuales les correspondía defender los intereses en contra de los abusos de los patrones.<sup>36/</sup>

De 1942 a 1964, cuando expira el último convenio, los empresarios agrícolas de Texas y California principalmente, se organizaron en asociaciones que fungían como agencias que contrataban a los braceros para los efectos del convenio. Dichas asociaciones recogían pedidos de mano de obra de sus agremiados, determinaban el número de empleos que el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos le comunicaba el gobierno de México, como la cuota de braceros disponible; determinando unilateralmente en los últimos años del convenio cuál era el salario mínimo "prevaleciente" en la región de destino de los braceros y al mismo tiempo se desresponsabilizaba expresamente de cualquier obligación patronal. Por esto, cuando los braceros mexicanos, defendidos por organizaciones laborales de chicanos, presentaron reclamaciones individuales contra los patrones a los cuales prestaban sus servicios, los tribunales locales del estado de California decidieron que

<sup>36/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 40

éstos no eran legalmente sus patrones, puesto que no se había efectuado la contratación directa. Esta decisión fue apoyada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, declarando que los braceros fueran convertidos en el estado de California, en trabajadores sin patrón legal para los efectos de la defensa de sus intereses.<sup>37/</sup>

El tremendo contraste entre la letra de los convenios bilaterales y la realidad de la vida de los braceros, queda ilustrado con el texto de un informe oficial descubierto en fechas recientes, en el que de manera confidencial una comisión especial informaba al Presidente Truman, de los resultados de una inspección de la situación prevaleciente a principios de la década de los cincuentas. El siguiente texto es parte de dicho informe:

"Ha habido esencialmente cinco áreas de problemas críticos: primero los empleadores de Texas han cometido violaciones masivas en las cláusulas del convenio en materia de reclutamiento, salarios mínimos, niveles mínimos de vida para los trabajadores y contratación de trabajadores fuera de los contratos legalizados. Segundo la oficina de contratación (USES) no ha hecho cumplir las cláusulas sobre salarios a los empleados y ha asumi

<sup>37/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 41

do una actitud que favorece ostensiblemente a los intereses de los empresarios agrícolas. Tercero, ilegalmente les ha sido negada a los mexicanos la garantía de tres cuartas partes de tiempo mínimo de trabajo, pagado a lo que se refieren en el artículo 9 de los contratos individuales de trabajo. Cuarto, los empleadores han regresado a los braceros a México sin informar previamente al consul mexicano correspondiente a pesar de las protestas de los cónsules de que tal práctica hace difícil para ellos determinar si ha habido quejas pendientes de encarcelamientos injustos de braceros."<sup>38/</sup>

El Dr. Bustamante expresa que en este informe aparecen resumidas las razones por las cuales hay que diferenciar entre la letra y la realidad de los convenios de braceros y las condiciones que generan dicha realidad, puesto que los convenios contenían condiciones normativas inobjetables desde el punto de vista de la protección del trabajador mexicano.

Sin embargo, en realidad los convenios de braceros respondieron a los intereses de los empresarios agrícolas de California y Texas principalmente, provocando las condiciones de una oferta de mano de obra que excediera permanentemente a su demanda con el objeto de reducir el costo de la

<sup>38/</sup> Bustamante, Jorge A. "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos" p. 9

producción agrícola y asegurarse al mismo tiempo del abastecimiento y control de mano de obra necesaria para dicha producción, en lugar de evitar la emigración ilegal de trabajadores que dió lugar al fenómeno de los entonces llamados "es paldas mojadas".

## 2.5 Braceros e indocumentados

Durante este siglo se han distinguido cuatro categorías de inmigración mexicana a los Estados Unidos; dentro de la primera categoría encontramos a inmigrantes legales o mexica nos que fueron admitidos por las autoridades norteamericanas, con previo otorgamiento de la visa de inmigrantes. En la se gunda, están los transmigrantes llamados también "conmuters" o "tarjetas verdes", son aquellos que han recibido la visa 1-151 de las autoridades norteamericanas, mediante la cual se les autoriza a trabajar en los Estados Unidos aunque ten gan su residencia en México. En la tercera están los "braceros" o mexicanos admitidos por las autoridades norteamericanas para desempeñar trabajos bajo contrato. Y, en la cuar ta, se encuentran los inmigrantes no documentados llamados también "espaldas mojadas" o "alambristas".<sup>39/</sup> De estas categorías, nuestro análisis se centra en las dos últimas, ya que es muy común que se incluya a la inmigración ilegal de

<sup>39/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas Mojadas; materia prima para la expansión del capital norteamericano p. 15

mexicanos a los Estados Unidos dentro de la denominación popular de "bracero". Sin embargo, como mencionamos en la clasificación, éste corresponde técnicamente a la migración que tuvo lugar durante la vigencia y en relación formal con los convenios para la contratación temporal de trabajadores mexicanos, celebrados entre el gobierno de México y el de los Estados Unidos de 1942 a 1964.

Debido a lo anterior existen implicaciones sociales y económicas derivadas de la condición de ilegalidad de un trabajador, que ha ingresado a los Estados Unidos sin la documentación migratoria correspondiente, lo cual trae consecuencias que se generalizan; por esto, es necesario que se distinga entre quién entró y trabajó legalmente en los Estados Unidos y quién lo hizo en forma subrepetida como "espalda mojada" o "alambrista."<sup>40/</sup>

Por lo tanto, presentamos primeramente las condiciones del trabajador mexicano como "bracero". Es decir, el trabajador mexicano contratado para trabajar en Estados Unidos de 1942 a 1964, el cual se documentaba para trabajar legalmente.

El Dr. Ernesto Galarza en su libro "Los trabajadores agrícolas e industriales de México" presenta un análisis muy

<sup>40/</sup>Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 34

detallado sobre la situación de los braceros en la época de los convenios.

Existía dentro de cualquier grupo grande de braceros que hacían sentir el interés colectivo y de comunidad. Estos eran los sentimientos e intereses entre trabajadores del mismo dialecto indio además del español, y entre hermanos o primos que ayeces fueron asignados al mismos campamento. Además dentro de los braceros existió un confiado sentimiento de solidaridad que se expresaba como en colectas de dinero para ayudar a un trabajador que estuviera enfermo o hubiera sufrido un accidente, o bien, para pagar gastos de transportation si alguno de ellos tenía que ir al próximo condado para presentar una reclamación, etc. Todo lo anterior fue esporádico y careció de significado, ya que el bracero se encontraba en un aislamiento general.

Por la situación anterior, el trabajador agrícola mexicano demostraba una actitud prudente que se derivó de una larga experiencia, ya que a veces se presentaban situaciones en las cuales dicho trabajador tenía motivos para presentar una reclamación; sin embargo, estaba acostumbrado a mirar a su alrededor y a medir la distancia que existía entre él y la ayuda que pudiera hacerle falta en caso de que la denuncia fuera denegada, ya que dicha situación lo exponía a represalias.

La situación del bracero no fue nada placentera en general, puesto que muchos no entendían el porque sus patrones norteamericanos veían con desprecio el contrato de trabajo, pero sí entendían que existía una lucha desigual de poder y de astucia entre ellos. La mayoría de las situaciones se daba porque los largos y a veces complicados párrafos del convenio y del contrato nunca fueron leídos o explicados al trabajador.

El bracero no es un letrado, sino por lo general un analfabeta, pero esto no le impidió comprender cualquier situación.

Por otra parte, el Dr. Galarza nos presenta que los braceros son un grupo extraño al movimiento obrero organizado de los Estados Unidos. Sin embargo, dentro del campo económico los braceros conforman una parte vital en el proceso de producción, ya que si éste dejara de trabajar la mayoría de los camiones de carga agrícola dejarían de transportar mercancía, y las enlatadoras no podrían sacar su producción diaria.

Otra característica de importancia es que la distancia entre el campamento y la comunidad que lo rodeaba no se medía en kilómetros, sino en diferencias de idiomas, costumbres y actitudes. Lo anterior condicionaba el cumplimiento

de lo establecido, por el hecho de que tenía que llevarse a cabo un doble aislamiento que colocaba en un lugar aparte a los braceros. La misma situación ayudaba a que el bracero mexicano en Estados Unidos no contara con el beneficio de los derechos establecidos por la ley, por lo que la prensa local rara vez se refería a sus condiciones de vida o de trabajo y menos a sus opiniones, a menos que un bracero hubiera muerto en un accidente o hubiera sido apuñalado en el pleito callejero. Esa era la única manera de la que la población se enteraba que entre ellos existían "jornaleros bajo contrato llamados braceros".

Dentro de sus condiciones personales encontramos que "el bracero no puede cambiar de trabajo libremente para lograr mejores condiciones o salarios más altos". Un trabajador se expresó de esta manera: "el espalda mojada es más libre".<sup>41/</sup> Esta situación se presentaba porque en algunos campamentos era frecuente el abandono de contratos. Dicho abandono era un modo de protesta contra condiciones que el trabajador creía que no podían corregirse mediante el procedimiento de quejas que señalaba el convenio. Si la situación anterior se presentaba en contra al trabajador, es decir, sin perspectiva de renovación de contrato y después de haber ganado cualquier cosa, el bracero abandonaba su trabajo

<sup>41/</sup> Galarza, Ernesto, Op. Cit. p. 83

y pasaba así a formar parte de miles de sus congéneres. Pero no todos corrían con la misma suerte, ya que otros a cambio de determinada cantidad negociaban prórrogas o la renovación del contrato o buscaban algún ranchero modesto que les ofreciera trabajo continuo. "Los braceros más emprendedores y experimentados que decidían renunciar a sus contratos o en su caso a quedarse como espaldas mojadas después de haber terminado su contrato, eran buscados por contrabandistas o intermediarios".<sup>42/</sup>

Otro aspecto de importancia es que existían algunas gentes, el chofer del camión, el cuidador del campamento, el capataz del campo, los cantineros, los pequeños comerciantes y los choferes de taxi, los cuales actuaban como consejeros sociales a quienes acudía el bracero, ya que parecía que éstos estaban al tanto de sus sentimientos, dudas y angustias, y al menos conocían a los braceros por su nombre de pila.

El espalda mojada se convierte en delincuente desde que cruza la frontera con los Estados Unidos sin haber obtenido de las autoridades norteamericanas competentes la autorización para ello. "El 'mojado' comete un tipo de delincuencia peculiar, viola una ley extranjera que es legal y socialmente sancionada en los Estados Unidos, pero en México no.

<sup>42/</sup> Galarza, Ernesto, Op. Cit. p. 85

irse de mojado no tiene ninguna consecuencia estigmatizante en México, para el que se lo propone o para el que se ha regresado. Es simplemente un modo socialmente aceptado en México de obtener un ingreso que se considera legítimo".<sup>43/</sup>

La anterior definición fue presentada por el Dr. Bustamante en su artículo "El espalda mojada. Un observador participante". Además, analiza en este mismo, dicha situación de la siguiente manera: "El que ha cruzado la frontera ilegalmente encuentra que en los Estados Unidos la etiqueta de mojado tiene un significado especial. Ser 'wetback' significa haber sido estampado con la etiqueta de delincuente. Por lo tanto, convertirse en mojado es entrar al mundo de los fuera de la ley mientras está en los Estados Unidos."

Sin embargo, toda esa situación se derivó de las cuotas de braceros, puesto que al existir la posibilidad de emigrar a los Estados Unidos por medio de dichas cuotas, estimuló la emigración de trabajadores mexicanos al grado de que esto superó el número de plazas establecidas por la cuota anual de braceros. Por eso se dice que todos aquellos que no lograban conseguir dicha plaza, inmigraron de todas maneras a Estados Unidos como espaldas mojadas. Por otra parte, dicha

<sup>43/</sup> Bustamante, Jorge. Op. Cit. p. 36

inmigración se lleva a cabo de varias maneras pero, por supuesto, todas son ilegales: rodeando o cruzando a nado el Río Grande, introduciéndose a través de un claro de una cerca o simplemente caminando por un tramo en el momento en el que el guardia de la extensión terrestre fronteriza no se encuentra o con la ayuda de alguien.

Al principio, el tráfico de indocumentados se limitó a las regiones cercanas a la frontera pero, poco a poco, se fue extendiendo hasta abarcar todos los estados de la Unión Americana.

El centro de actividad del tráfico de trabajadores indocumentados se encuentra en las plazas de los pueblos y ciudades mexicanas más cercanas a la frontera; es ahí donde el jornalero mexicano busca información acerca de trabajo en los Estados Unidos y como conseguirlo. En ese momento el trabajador mexicano encuentra por primera vez al primero de muchos explotadores, los que aprenderá a conocer bien antes de regresar a su tierra nativa, ya que por la situación en la que se encuentra el trabajador mexicano es fácil presa para el contrabandista, el contratista de trabajo o el agente del agricultor.<sup>44/</sup>

Por otra parte, la mayoría de los indocumentados entran

por sí solos o en pequeños grupos sin la ayuda del contrastista, pero en estos grupos generalmente hay alguien que ya hizo el viaje y se presta para mostrar el camino; además, es frecuente que el mismo individuo conozca la granja donde dicho grupo pretende llegar y con cuyo dueño en algunos casos decide regresar en una época determinada y acompañado de otros trabajadores.

Estos a su vez forman grandes corrientes que penetran en los Estados Unidos por millares. Frecuentemente se da el caso en el que el indocumentado que entra solo o en pequeños grupos antes de emigrar le escribe a algún agricultor o a algún amigo residente en los Estados Unidos, con el cual hace arreglos para que se le espere en un lugar determinado; pero si el indocumentado hace un arreglo para que se le guíe o se le escolte a través del Río Grande o por cualquier sección de la línea fronteriza, generalmente se le despoja de todo cuanto pueda pagar por este servicio y el cual muchas veces se reduce a traspasar una cerca o a atravesar en bote el Río Grande. Sin embargo, los trabajadores ilegales que pagan al contrabandista o al enganchador para que les proporcione al transporte de la frontera de un lugar a otro, son vendidos de un explotador a otro frecuentemente. Además de las prácticas anteriores, existen otras para estimular la entrada de indocumentados como: la difusión de noticias de empleos por la radio en las plazas, la retención de parte del

salario conocido como el depósito, el cual sirve para garantizar el regreso al mismo rancho tan pronto como les sea posible a los trabajadores migratorios indocumentados que son aprehendidos y devueltos a México.

Antes de 1944 se empleaban a los indocumentados principalmente en trabajos manuales de la agricultura; ahora estos hombres se infiltran en un campo más amplio ajeno a las tareas y las ocupaciones agrícolas.<sup>45/</sup>

El indocumentado está ilegalmente capacitado para residir en los Estados Unidos; por lo tanto, pesa sobre él la amenaza de deportación inmediata si es capturado. Por su situación, todo el tiempo vive amenazado ya que si abandona su trabajo se le denuncia ante el Servicio de Inmigración; es por esto que, para asegurar su permanencia en el rancho hasta que sus servicios ya no sean necesarios, se le retiene su pago o un porcentaje de éste, o bien, se le mantiene endeudado deliberadamente con la tienda de la explotación agrícola hasta el final de la temporada, que es cuando le entregan suficiente dinero y a la vez lo animan para que regrese a la siguiente cosecha. Pero cuando termina la cosecha, ni el agricultor ni la comunidad desean la presencia del indocumentado un momento más; por esto el número de aprehensiones

<sup>45/</sup>Galarza, Ernesto. Op. Cit. p. 137

y deportaciones aumenta en esta fecha, aunque este fenómeno no debe atribuirse sólo a que el personal de inmigración se hace cargo de su deber esencialmente, sino a que los agricultores cooperan lo mismo que la gente del pueblo a que se cumpla con la ley.

El indocumentado de los años 50's, como lo describe Galarza, era un ser hambriento; su necesidad de alimentos y de ropa era inmediata y no admitía demoras. Pero el indocumentado de finales de esa década hasta el presente, es una persona que emigra a los Estados Unidos por varias razones; porque no tiene trabajo, porque él deja el que tiene por ganar más y porque se va con fines de aventura, ya que por lo general el indocumentado tiene de 20 a 35 años y carece de preparación. Sin embargo, lo que ha sido verdad para los del pasado y los del presente, es que lo consideran un fugitivo y vive como tal, bajo la constante amenaza de aprehensión y deportación, no puede protestar ni apelar ante nadie, no importa la injusticia con que se le trate, la ley opera en su contra mas nunca en su defensa; por lo tanto, son muy numerosos los que se aprovechan de su situación ilegal mediante muchas y variadas estrategias.

Por otra parte, a los mexicanos contratados no se les permitía traer consigo a sus familias; en cambio, el indocumentado o bien las lleva consigo o bien la forma allá. Por

lo tanto se han intensificado muchas complicaciones sociales debido a dichas familias, tomando en cuenta que un niño nacido en los Estados Unidos aunque tenga padres mexicanos ilegalmente emigrados de todas maneras es un ciudadano norteamericano; por esto, cuando los padres de dicho niño son aprehendidos por las autoridades de inmigración, solicitan la suspensión del procedimiento.

La intensidad del tráfico de indocumentados no ha sido uniforme a lo largo de la frontera, puesto que por varios años ha habido continuas quejas de que los estados fronterizos gozaban de un abastecimiento comparativamente grande de éstos.

Por otra parte, en las regiones en las que florece el tráfico de indocumentados la mortalidad y las enfermedades presentaban características más bien propias de México que de los Estados Unidos; como entra subrepticamente el indocumentado a Estados Unidos, no sufre examen médico alguno, así que no puede evitarse la introducción de las enfermedades ni el contagio y, además, como se encuentra en una situación de ilegalidad no se expone a ser aprehendido y sólo en casos excepcionales recurre a los servicios de asistencia médica, aunque las agencias de servicio médico y de salud que en cualquier otro caso estarían preparadas para proporcionar sus servicios a los residentes, tienen que negárselos a los

trabajadores mexicanos indocumentados.

Debido a su situación ilegal, el indocumentado al aceptar un trabajo no puede preguntar cuales son las condiciones de alojamiento o, incluso, cualquier condición. Es por esto que en los lugares donde predominan dichos jornaleros en trabajo migratorio temporal, están desprovistos prácticamente de habitaciones, de obras sanitarias y de toda condición propia de una vida civilizada.

Por otra parte, el cumplimiento de la ley de inmigración hacia el jornalero mexicano que obtiene empleo y salario por medio de una entrada ilegal es nulo; sin embargo, el contrabandista se lucra con su participación en esa entrada, el ranchero saca utilidades empleándolo con salarios bajos ya que el trabajador se encuentra en una situación de ilegalidad dentro de los Estados Unidos.

De todo lo anteriormente expuesto, podemos plantear que cualquier diferencia que se haga entre los términos "bracero" y "espalda mojada" es válida, pero de las situaciones de vida de cualquiera de éstos no lo es, ya que la situación de uno y del otro está íntimamente relacionada y, por lo general, tienen las mismas características.

## 2.6 La terminación de los Contratos de Braceros

En puntos anteriores hemos analizado y explicado el origen y desarrollo del Programa de los Contratos de Braceros. Por lo tanto, en este punto sólo haremos referencia a ciertos datos necesarios para nuestro análisis.

Valga la redundancia, los primeros contratos de braceros se celebraron entre los dos gobiernos con carácter de "emergencia de guerra", debido a la entrada de Estados Unidos a la contienda durante la Segunda Guerra Mundial. Para finales de 1947, después de una serie de extensiones, se terminó el programa de braceros de dicha guerra. Por lo que la contratación de trabajadores mexicanos después de la Segunda Guerra, estuvo fundamentada en los acuerdos entre México y Estados Unidos de 1947 a 1949. Con dichos acuerdos los contratos de braceros sufrieron un deterioro considerable. Debido a lo anterior, el gobierno del Presidente Alemán en 1951 declaró que no se permitiría la emigración de braceros a menos que el programa se reanudara, contando con la supervisión del gobierno norteamericano de nuevo. Más tarde, con la guerra de Corea, se aprobó la "Ley Pública 78" en 1951, conocida como el Acuerdo de Trabajadores Migratorios, en el cual se establecían nuevamente condiciones satisfactorias de trabajo, salarios, trato, vivienda, seguro, transporte y alimentación; dicho acuerdo estuvo vigente hasta el 31 de diciembr

bre de 1964.

En 1949, cuando se estableció otro acuerdo sobre la contratación de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, sólo para cultivo y cosecha de algunos productos, ambos gobiernos reconocieron después de este acuerdo, que el tráfico ilegal de trabajadores mexicanos es un elemento perturbador de la ejecución efectiva de un acuerdo de contratación, debido a tal declaración resolvieron dichos gobiernos adoptar medidas disponibles para suprimir el tráfico ilegal de trabajadores.

Como se mencionó anteriormente, el gobierno del Señor Harry S. Truman suscribió el 12 de julio de 1951 la Ley S-984, la cual autorizó la gestión de un acuerdo con México sobre Trabajadores Migratorios, estableciendo sanciones al empleo de ilegales y recomendaciones para erradicar el tráfico ilegal de trabajadores en la frontera.<sup>46/</sup>

Sin embargo, en 1952 el gobierno de Estados Unidos estableció la Ley 414, para regular la legalización de trabajadores ilegales. Tal situación obligó a los Estados Unidos a emplear una serie de instrumentos para frenarla, como la operación "wetback", como sabemos dicha medida fue implementada en 1953 para aprehender y repatriar trabajadores mexicanos

<sup>46/</sup> Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes Urbina. Op. Cit. p. 29

ilegales de los cuales repatriaron un millón setenta y cinco mil mexicanos, así como la operación "clean up", otra medida represiva contra los trabajadores mexicanos.<sup>47/</sup>

Siempre se pensó que el programa de braceros era una solución ideal a las demandas de mano de obra en la agricultura, desde el punto de vista de los que los empleaban, ya que los braceros eran personas solas y no eran necesarias casas para familias, y, además, establecieron salarios y otras consideraciones favorables a los agronegociantes, así como también gran parte del programa estaba subsidiado por el gobierno federal de los Estados Unidos y administrado por agencias de empleo.<sup>48/</sup> Por lo tanto, con este programa las únicas personas afectadas fueron los trabajadores domésticos nacionales (ciudadanos norteamericanos que deseaban trabajar, pero por salarios decentes) y los trabajadores mexicanos. Sin embargo, la creación y el mantenimiento del programa de braceros surgió de los intereses de los productores y de su influencia en la política pública. Por esto, el programa de braceros realmente estimuló la emigración ilegal a Estados Unidos, debido que durante dicho programa la cantidad de migración mexicana legal o ilegal fue gobernada con la habilidad por parte de Estados Unidos para absorber trabajadores, no tomando en

<sup>47/</sup> Ibidem. p. 30

<sup>48/</sup> Samora, Julián. "Los mojados: The wetback story". p. 44

cuenta de ninguna manera la limitación de trabajo existente en México.

Por otra parte, a principios de 1942 los campesinos mexicanos empezaron a emigrar al norte con la intención de trabajar en Estados Unidos, movimiento estimulado hacia el norte por los anuncios de los agricultores americanos que difundían la noticia de trabajo disponible en cualquier momento.

Otros investigadores han sostenido la tesis de que el programa de braceros realmente estimuló la emigración mexicana ilegal en los Estados Unidos. Según Eleanor Hadley la única explicación para este incremento de emigración ilegal en el período 1944-1954 fue la iniciación del programa de contratos de trabajo.

Aparentemente, la relación entre este programa de contratos de trabajo y la inmigración de trabajadores ilegales fue esta:

"Los trabajadores contratados regresaban con historias de la existencia del dinero que podría ser ganado en los Estados Unidos. El siguiente año estos mismos trabajadores querían repetir lo ocurrido y sus vecinos se les querían unir. El resultado fue que había mucho más mexicanos que querían ir a los Estados Unidos que certificaca

dos de sanidad expedidos por la Secretaría de Trabajo. Lo que es más, el manejo de la selección de los trabajadores para el programa de braceros requería de la persuasión de un soborno para el oficial, por esto, a muchos les parecía mucho más simple buscar empleo americano por sí mismos."<sup>49/</sup>

La migración ilegal de trabajadores mexicanos indocumentados continuó aún después de la iniciación del programa de braceros, ya que con dicha ruta los trabajadores mexicanos podían ahorrar tiempo, las inconveniencias y los gastos involucrados al viajar a sus centros de reclutamiento gubernamental, así como también las tarifas oficiales y las comisiones extraoficiales que parecían ser exactas para personas de altos ingresos (para burgueses).

Por otra parte, las empresas agrícolas americanas continuaban ofreciendo empleo a cuanto indocumentados llegara, por esto, dichos productores podían llevar a cabo la cinta roja del programa de braceros, es decir, violar las reglas del programa, ya que ahorraban los 25 ¢ obligatorios requeridos para cada trabajador y los 15 ¢ de la tarifa de contrato impuesta por el gobierno estadounidense; además, no respetaban el período mínimo de empleo, el salario y otras garantías

<sup>49/</sup> Samora, Julián. Op. Cit. p. 45

estipuladas en el convenio oficial.

Por lo tanto, al describir la situación de los mexicanos en los años que siguieron del programa, un reportero de El Paso afirmó:

"De lo que vi y oí, no sólo de los trabajodres sino de los inspectores de las patrullas, fue fácil concluir que el esclavo negro antes de los años de emancipación estaba lejos de dicha situación. El Tío Tom por lo me nos tenía su cabina y un seguro social asegurado".  
(Leibson, 1949).

Por las descripciones anteriores se llega al hecho de que la conducción de ilegales mexicanos no ha cambiado aprecia blemente. El ilegal todavía está atrapado en una economía de subsistencia. Su situación es real e inmediata, la explotación que ha sido practicada sigue siendo uno de los procesos más críticos de dominación en la historia política del siglo XX de los Estados Unidos. Las políticas sobre los contratos de mexicanos ilegales se incrementaron por los patrones insatisfechos con el programa y buscaron maximizar sus ganancias.

A causa de la negociación de México para extender el

programa de braceros, los agricultores texanos probablemente contrataron más ilegales mexicanos que cualquier otro estado. Lo anterior nos ayuda a creer que aún los agricultores que no estaban interesados en contratar trabajadores ilegales mexicanos se vieron forzados a hacerlo, para poder competir con los agricultores que contrataban dicha mano de obra para sus campos (President Commission 1951).

Por lo tanto, la decisión de la terminación del programa de braceros por parte de Estados Unidos se puede considerar como una decisión deliberada, puesto que el trabajador migratorio mexicano en Estados Unidos no tiene posibilidades de negociar su salario y sus condiciones de trabajo colectivamente. Esto no es más que el resultado de la voluntad del patrón y de su influencia en la creación deliberada de condiciones que se traducen a una excesiva desproporción entre la oferta de la fuerza de trabajo y el número de trabajos disponibles, considerando esto como la creación de un ejército laboral de reserva a través de la manipulación de las leyes de inmigración, de acuerdo con las necesidades de mano de obra de los empresarios.<sup>50/</sup>

<sup>50/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 41

### CAPITULO 3

#### MARCO CONCEPTUAL Y ESTRUCTURAL DE LA MIGRACION INDOCUMENTADA

##### 3.1 Marco de las concepciones en Estados Unidos y en México

Se ha considerado con atención al problema de la migración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos ya que es un fenómeno que por etapas se presenta alternativamente dentro de los medios de comunicación masiva, según los intereses del sistema. Por ejemplo, Wayne A. Cornelius, investigador estadounidense, indica que el fenómeno de la migración indocumentada de trabajadores mexicanos a los E.E.U.U. se ha rodeado de una mitología elaborada por ambos lados de la frontera,<sup>1/</sup> ya que, mientras que con un estudio científico se detiene un mito, al mismo tiempo aparece otro nuevo. Lo que demuestra lo anterior, dice este autor, es el hecho de

<sup>1/</sup> Cornelius, Wayne A. "La nueva mitología de la emigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos". p. 111

que los mitos acerca de quiénes son los migrantes, porque emigran y qué efectos tienen en los E.E.U.U. y, en México, son mitos elaborados por políticos y afirma que no son solamente parte de un folcklore popular; al contrario, son promovidos por personas importantes dentro del sistema. Por esto, concluye que el citado problema debe ser visto como el más crítico que afecta actualmente las relaciones entre E.E.U.U. y México.

Por otra parte, el Dr. Jorge A. Bustamante expresa que la aparición intermitente de los indocumentados ha coincidido con períodos de crisis económicas en Estados Unidos y particularmente con períodos de incremento en los porcentajes de desempleo en cualquier país.<sup>2/</sup>

Por otro lado, el Dr. Francisco De Alba señala que la migración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que involucra dos sociedades y que tiene lugar en momentos concretos del desenvolvimiento histórico de ambos.<sup>3/</sup>

Por último, el Embajador Antonio González de León expre

<sup>2/</sup> Bustamante, Jorge A. "La política en el desarrollo dinámico de las perspectivas". p. 18

<sup>3/</sup> De Alba, Francisco. "Industrialización sustitutiva y migración internacional: el caso de México". p. 2

sa que la migración laboral a Estados Unidos, con o sin documentos, es el resultado de una compleja interacción de factores socioeconómicos.<sup>4/</sup>

La situación de referencia fue el resultado de la función de 'chivo expiatorio' de la inmigración mexicana y ésta no ha tenido ninguna relación directa con las condiciones de la práctica diaria a la contradicción de trabajadores indocumentados, sino con la coyuntura política asociada a cada crisis económica, producto de aumentos de desempleo. Por esto, históricamente aparece como una constante y, en fórmula, nos dice que a mayor gravedad de la crisis, mayor es el desempleo y mas elevado es el peso de una visión negativa a la inmigración en la opinión pública de los Estados Unidos. Pero a pesar de dicho proceso nunca se ha afectado en esencia el mantenimiento de las condiciones de la demanda de mano de obra de los inmigrantes indocumentados.

En virtud de lo anterior, coincidimos con el autor referido en que las características principales de la capacidad de captación del fenómeno de la inmigración indocumentada desde México a Estados Unidos, no ha rebasado el contexto político interno para afectar realmente al de la estructura

<sup>4/</sup> Comentario del Embajador Antonio González de León al artículo de Arturo Gándara.- "Chicanos y extranjeros ilegales. La conjunción de sus derechos constitucionales frente al Estado norteamericano" p. 187

del mercado de mano de obra indocumentada mexicana.<sup>5/</sup> Por es to, la dominación de captar dicho fenómeno ha respondido y se ha mantenido dentro de los límites de los efectos políticos. Asimismo, la visibilidad de dicho tema ha surgido y de saparecido según el estado de la economía estadounidense a lo largo de este siglo, manteniéndose como una constante política para asegurar a sectores empresariales interesados del aprovisionamiento de la mano de obra mexicana al menor costo posible, independientemente de las condiciones coyunturales de la política interna norteamericana.

Nosotros entendemos el fenómeno de la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos como un fenómeno que se ha dado en un plano de inequidad en las relaciones de ambos países debido al lugar que ocupa cada uno de ellos dentro del sistema mundial, puesto que los Estados Unidos es un país desarrollado y, además, dentro del bloque occidental está con siderado como la primera potencia mundial y México es un país en desarrollo, dependiente del primero en un alto porcentaje dando como resultado a lo largo del transcurso del problema diferentes manifestaciones en los planos económico, político y social de las dos naciones.

Desde el punto de vista del carácter coyuntural, la pre

<sup>5/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez "Migración Indocumentada: La política de las perspectivas y la estructura de las realidades". p. 9

sencia de los inmigrantes y el aumento del desempleo son considerados como factores del sistema estadounidense debido a que en los Estados Unidos se define al desempleo tomando en cuenta un factor externo al sistema de ese país; siendo éste la inmigración de trabajadores extranjeros, lo que provoca también el equilibrio entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo. Tal definición encuentra respuesta de parte del público en general retroalimentándose y demandando su expulsión del país y el cierre de la frontera para su entrada. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los nacionales prefieren tener un sueldo de desempleado que el trabajo que desempeña el indocumentado.

Lo que sucede es que los responsables de la política interna de los Estados Unidos recogen la demanda del público en contra de la inmigración utilizando el aparato oficial de toma de decisiones, con el objeto de expulsar a los inmigrantes y de frenar su entrada de cualquier forma, como ya habíamos mencionado anteriormente.

Aunque la economía estadounidense se recupera y los porcentajes de desempleo disminuyen a niveles políticos tolerables, la visibilidad del tema de los trabajadores inmigrantes indocumentados en los medios de comunicación masiva continúa intermitente.

Por otro lado, durante gran parte del desarrollo del fenómeno de la migración de trabajadores a Estados Unidos, numerosos grupos étnicos han sido víctimas temporales de los medios de comunicación masiva, puesto que en algunos momentos de la historia de los Estados Unidos son definidos como la principal causa de cualquier problema existente que afecta a su sistema.

Debido a lo anterior, el Dr. Bustamante expresó lo siguiente; "El papel de 'chivo expiatorio' en épocas de crisis le tocó jugarlo a los inmigrantes irlandeses, en 1830-1840; a los alemanes, en 1848-1860; a los inmigrantes de los países del sur y el este de Europa, en 1870-1949; en la costa del oeste, a los chinos, de 1850 a 1890; a los japoneses, de 1890-1903; a los filipinos de 1900 a 1921; y, a los mexicanos, a todo lo largo de este siglo",<sup>6/</sup>

Además, señala que la variante principal que jugó la inmigración procedente de Europa llegó siempre a un punto en que encontró vías de asimilación a las estructuras de oportunidad de la sociedad norteamericana, mientras que la migración asiática fue expulsada finalmente y a la mexicana se le ha tenido cerca de la puerta revolvente, donde puede ser atraída o expulsada según el estado de la economía norteamericana.<sup>7/</sup>

<sup>6/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 5

<sup>7/</sup> Ibidem, p. 6

Por lo tanto, el fenómeno de la migración indocumentada de México a Estados Unidos, según la dimensión perceptual, responde básicamente a condiciones coyunturales de la política interna de cada país y, a su vez, dentro de la dimensión estructural, responde a las condiciones económicas, políticas y sociales que operan entre ambos países.

### 3.2 Marco estructural en Estados Unidos

Muchas veces se ha planteado que para conocer la estructura del mercado de trabajo en los Estados Unidos, es necesario hacer un estudio cuidadoso del desarrollo histórico de las estructuras de éste.

Por otra parte, Michael Piore en su obra "Birds of Passage", nos dice que en ausencia de tal estudio, nuestro entendimiento de este desarrollo debe permanecer incompleto y fragmentario y que, de cualquier forma, el material disponible sugiere que en los Estados Unidos fueron de crítica importancia (cinco períodos), particularmente en la formación de "low wage" o sector secundario, en el cual los inmigrantes sin preparación han influido:

#### 1. Una etapa preindustrial o artesanal

2. Una etapa de industrialización incipiente en la cual las actividades industriales y de agricultura fueron combinadas dentro de las mismas unidades productoras.

3. El desarrollo de la producción en fábricas.

4. La formación de grandes consorcios manufactureros a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y

5. La introducción de reformas para el bienestar social y la formación de uniones industriales en 1930 y 1940.

Asimismo, plantea que los Estados Unidos es un país de inmigrantes y, en cierto sentido, la inmigración debe ser vista como una característica continua de un desarrollo nacional. De cualquier forma la migración, particularmente las corrientes migratorias que fluyen al fondo del mercado de trabajo, parecen caer en una serie de patrones distintos. Es útil reconocer cuatro de ellos: 1) la "vieja" inmigración del noroeste de Europa, que dominó al principio del desarrollo económico; 2) la "nueva" del sur y el este de Europa, que predominó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX y que fue detenida por la I Guerra Mundial al cerrarse la frontera en 1923; 3) la inmigración interna de negros, americanos de habla española y blancos rurales, quienes se trasladaban del campo del sur y suroeste, Puerto Rico, y secundariamente, de México, al norte industrial (esta corriente migratoria empezó la "nueva" inmigración de Europa en 1920, la

que fue cesada en la I Guerra Mundial, pero en la II Guerra Mundial fue concentrada y en el período de post-guerra se ex tendió hasta principios de 1960; 4) la "nueva" inmigración es de finales de 1960 y 1970, la cual es dominada por México y el Caribe, siendo mucha de esta migración indocumentada e ile gal.

Lo anterior es consecuencia de las vistas más prominentes entre la migración y el desarrollo económico, ya que ha sido articulado en el contexto de los movimientos de población de la post-guerra en Europa Occidental, entre el norte industrializado y los países menos desarrollados al este y sur del continente europeo, y en Africa y el Medio Oriente; dando como resultado dos contribuciones principales al proceso de desarrollo, según Michel Piore en la primera, se piensa que las repatriaciones de inmigrantes proveen un intercambio críticamente necesitado, y en la segunda, se supone que los inmigrantes desarrollan habilidades industriales que regresan a aplicar, sobrepasando de esta manera las barreras para el desarrollo generadas por la escasez de mano de obra calificada. De esto, el autor indica que estas contribuciones han pasado a ser en la actualidad casi erróneas.<sup>8/</sup>

En el contexto estructural del mercado de trabajo de los

<sup>8/</sup> Piore, Michel, Birdsof Passage: Migrant Labor an Industrial Society.  
p. 120

Estados Unidos, los inmigrantes y sus familias no han sido astutos para gastar sus ganancias en el extranjero en artículos y servicios producidos localmente, de una manera que permitan al gobierno o al mercado de capital privado absorber el intercambio extranjero y distribuirlo en proyectos de desarrollo, siendo las ganancias generalmente usadas para financiar importaciones; y los intentos del gobierno para restablecer tal gasto son frustrados, ya sea por traer las ganancias en efectivo, lo que es peor, llevándose las al extranjero. Además, los inmigrantes no han sido una fuente significativa de habilidades industriales.<sup>9/</sup>

Por otra parte, expresa Piore que los inmigrantes más capacitados no quieren regresar a casa. Los que regresan parece que no capacitaron lo suficiente en habilidades y se rehusan en cualquier caso a introducir en sus países las clases de industrias y ocupaciones en las cuales trabajaban en el extranjero. Pero, además, a la luz de las funciones que la migración lleva a cabo en el extranjero, el fraude de inmigrantes que regresan para proveer habilidades industriales no es sorprendente. Los inmigrantes no son reclutados para trabajos en los que puedan adquirir dichas habilidades y la aceptación en los trabajos para los cuales se les recluta, se debe a su status como inmigrantes temporales, trabajando

<sup>9/</sup> Ibidem.

fuera de la estructura social en términos de la cual se definen a sí mismos y de la cual obtienen status e identidad. Obviamente, ven el mismo trabajo de diferente manera en su medio ambiente natal, puesto que ahí no son inmigrantes sino residentes permanentes, lo cual sucedió con los primeros inmigrantes que lograron su independencia económica.<sup>10/</sup>

Pero los negros no tuvieron la misma oportunidad de operar como propietarios campesinos independientes. Lo mismo sucedió con la inmigración china y asiática, pero el caso de la inmigración de mexicanos no varía mucho de los anteriores puesto que además de que el trabajo es temporal y en condiciones de verdadera explotación subhumana, son objeto de abusos por un grupo de "coyotes", enganchadores, empleados públicos, rancheros y granjeros, de ambos países. Y, por si fuera poco, esta mano de obra subsidia a parte de la economía estadounidense, especialmente la economía de los estados del suroeste de la Unión Americana; puesto que por largas décadas la mano de obra mexicana, legal o indocumentada, ha representado una enorme ayuda para la economía norteamericana en general y para los granjeros y empleadores del sur en lo particular.

Todo lo anterior se debe a que el tipo de trabajo que realiza el mexicano es más modesto y duro dentro de la escala

<sup>10/</sup> Ibidem. p. 121

laboral norteamericana, es por esto que nadie se atreve a hacerlo, incluso los americanos prefieren reportarse como desempleados ante los sistemas de seguridad social y recibir la prima de desempleado que recibir un salario muy raquítico e inferior al salario mínimo de la ciudad o región.

Por otra parte, siguiendo las tendencias del capitalismo internacional, a los empleadores norteamericanos les conviene más contratar mano de obra indocumentada porque se les paga mucho menos del salario legal, es más productivo ya que el indocumentado trabaja jornadas extras sin protestar por su posición y es menos propenso a la sindicalización.

Además, la ley vigente (U.S. Congress, 8 U.S.L., Sección 1324), no prohíbe al patrón contratar indocumentados, sino prohíbe a estos dejarse contratar. No obstante, la demanda de mano de obra existe y, con el auxilio de esta ley laboral disfrazada de ley migratoria, el trabajador indocumentado queda sin ninguna defensa. Por lo tanto, dentro de las características estructurales que rigen la historia de las relaciones de ambos países, patrón e indocumentado personifican una relación laboral altamente propicia para la explotación y muy atractiva en consecuencia para sectores como el de producción agrícola, el de servicios y el de la industria norteamericana.

Otras de las características estructurales del sistema estadounidense, que están relacionadas con el problema de la inmigración de trabajadores sobre todo indocumentados, son: por una parte, la Federación Norteamericana de Trabajo - Congreso de Organizaciones Industrial (AFL-CIO), la cual en determinados momentos controla la opinión pública en "favor" o en "contra" de esta inmigración, según convenga a la economía norteamericana. En realidad, estas organizaciones funcionan como grupos de presión cada vez que el Congreso Norteamericano trata el problema de la legalización de los trabajadores migratorios, y su presión es determinante desde el momento de que un agricultor y un empresario forman parte de dicho Congreso. Lo que sucede es que éstos, en ningún momento, están a favor de perder su mano de obra ilegal; como hemos mencionado anteriormente, esta mano de obra es muy flexible debido a que se acomoda a cualquier situación y trabajo.

Por otra parte, tenemos al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), este es el organo encargado de controlar la entrada de los inmigrantes así como de expedir todos los documentos necesarios para obtener permisos de trabajo, residencia o, en su caso, para ser deportados.

Ultimamente se ha hablado mucho acerca de que si el SIN cumple honradamente con sus obligaciones relativas a cualquier problema de migración.

Un empleado del Departamento de Justicia expresó lo siguiente: "Lo que sucede realmente es que, a mi juicio, algunos que forman parte del Servicio eran incompetentes", añadiendo que cuando descubrían algo no sabían qué hacer.

"Pienso que el SIN es lo peor del Departamento de Justicia", dijo otro funcionario. "Es tan terrible, que ni yo conozco el grado de corrupción existente, lo que a nosotros nos espanta es que lo ignoramos. Uno se pregunta lo que pueden estar haciendo los más astutos".<sup>11/</sup>

Hace siete años, el Departamento de Justicia hizo el único esfuerzo concertado para eliminar la corrupción y, según expresan algunos funcionarios, desprestigiaron al Servicio desde hace varias décadas. La mayor parte de quienes participaron en la "Operación Limpieza", como se le llamó a la investigación, coincidieron en que fue un fracaso pero no están de acuerdo en los motivos.

El equipo de "Operación Limpieza" reunió alegatos y pruebas de que más de 150 empleados de años anteriores y algunos de la actualidad, incluyendo a algunos altos funcionarios, habían estado involucrados en el contrabando de extranjeros ilegales y narcóticos; a cambio de tal acción, recibían

<sup>11/</sup> Crewdson, John M. "El SIN: un sistema corrupto ". p. 308

cientos de miles de dólares en sobornos y comisiones de contratistas del gobierno. Tomaron parte también en perjurios, fraudes, obstrucción de la justicia, abuso corporal de extranjeros y asesinatos y, además, usaron los fondos federales para pagar a prostitutas que comprometieron a los Miembros del Congreso y a otras personas destacadas del suroeste.<sup>12/</sup>

Lo anteriormente expuesto nos da a entender que el sistema norteamericano está ampliamente estructurado y dichas estructuras actúan de acuerdo a los intereses de su situación económica. Lo cual prueba que su organización "expone" sus condiciones sociales y políticas, siempre y cuando ayuden a la economía, ya que ésta es la base de su sistema.

### 3.3 Marco estructural en México

El fenómeno migratorio se presenta dentro del contexto histórico de un sistema económico que permea la frontera de México con Estados Unidos. Este sistema económico encuentra la expresión más clara de sus características estructurales a nivel internacional en el hecho de que México exporta más de dos tercios de sus productos exportables al mismo país de donde importa más de dos tercios del total de sus importa-

<sup>12/</sup> Crewdson, John M. Op. Cit. p. 309

ciones.<sup>13/</sup> Insertado en este sistema se localiza este fenómeno de interacción a través de la frontera norte de México, en donde ocurren procesos económicos y sociales relacionados con el establecimiento de mercados de bienes, servicios y mano de obra. No se encuentran movidos estos mercados sólomente por el libre juego de la oferta y la demanda, sino fuertemente influenciados por las condiciones contrastantes de desarrollo económico entre ambos países que se traducen en hegemonías que hacen desiguales los términos de los intercambios a través de la frontera.

Sin embargo, el subdesarrollo que caracteriza a la economía mexicana es la principal causa de que millones de trabajadores mexicanos se enfilen hacia los Estados Unidos en busca de una fuente de trabajo que nuestra misma sociedad no les proporciona. Las causas de este subdesarrollo tienen diversas fuentes, algunas de carácter externo y otras de carácter interno; debido a que en la actual división internacional del trabajo a México le ha tocado, como país en desarrollo, jugar el papel de suministrador de materias primas a bajo costo a los Estados Unidos, principalmente, y ser receptor de capital y tecnología a precios muy elevados.

Tomando en cuenta lo anterior y debido a la vecindad

<sup>13/</sup> Ojeda, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México p. 118

geográfica, la mano de obra mexicana subsidia a parte de la economía estadounidense, especialmente la de los estados del suroeste de la Unión Americana.

México es un país que crece aceleradamente y es probable que para fines de 1980 su población alcance los 70 millones de habitantes. En los últimos 36 años su población se ha cuadruplicado: de 18 a 70 millones de personas. Hasta hace apenas algún quinquenio, nuestra tasa de nacimiento era de un 3.8%, la cual se ha logrado abatir hasta un 2.7%, según fuentes oficiales mexicanas; cifras difíciles de confiar debido a que el descenso sería demasiado brutal para tan poco tiempo de adoptada una política de regulación demográfica.<sup>14/</sup>

Otro hecho demográfico a destacar es que México es un país joven, ya que más de un 65% de su población total tiene menos de 25 años, cerca de 42% es menor de 15 años. Si bien es cierto que lo anterior se puede ver como una ventaja, el hecho es que darles empleo y alimentos representa un serio desafío para la sociedad y, sobre todo, para el gobierno mexicano.

Por otra parte, la población económicamente activa se

<sup>14/</sup> García Moreno Victor Carlos. "Los trabajadores indocumentados mexicanos en los E.U.; enfoque jurídico internacional". p. 2

estima en más de 18 millones y se considera que solamente tienen empleo cerca de 10 millones; esto es, que 8 millones de personas en edad laboral activa o no tienen empleo o están subempleados, lo cual nos dice que más del 40% de la fuerza laboral mexicana está desempleada o subempleada. Si a los 8 millones de desempleados se les sumaran los 3.5 millones o más (ya que no se sabe el número exacto de trabajadores migratorios) de trabajadores indocumentados que se encuentran trabajando sin documentos en los Estados Unidos, la reserva laboral desempleada mexicana tendría un resultado de más 11.5 millones.

De lo anterior se deduce que México busca tecnología, capital y empleo en los Estados Unidos, y los Estados Unidos buscan básicamente precios bajos en materias primas, servicios y mano de obra en México.<sup>15/</sup>

Remontándonos una vez más, a finales del siglo pasado los empresarios estadounidenses han utilizado la mano de obra mexicana barata en substitución de la asiática. En la etapa porfirista, como ya hemos hecho referencia en capítulo y puntos anteriores, las empresas extranjeras habían probado la utilidad del trabajador mexicano en la construcción de ferrocarriles, en virtud de que las comunicaciones por ferrocarril

<sup>15/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez G. Simposio Nacional sobre Migración y Distribución Espacial de la Población, Guadalajara, Jal., diciembre 5-9 de 1979. p. 6.

rtil habían acercado las materias de México a su demanda en los Estados Unidos.

Este fenómeno de migración de mano de obra de mexicanos hacia los Estados Unidos se ha conformado, a través del tiempo, debido a una serie de causas llamadas también objetivas y otras subjetivas. Dentro de los primeros se encuentra, entre muchas otras manifestaciones, las siguientes: a) La vecindad geográfica directa; b) Las vías de comunicación y c) El contraste del desarrollo económico de los dos países, expresado por una demanda de mano de obra extranjera aparejada al crecimiento mas espectacular en el mundo y por una oferta de mano de obra excedente; debido a la incapacidad del modelo mexicano de desarrollo para alcanzar con nuevos empleos al crecimiento del número de nuevos buscadores.<sup>16/</sup>

El factor de la vecindad geográfica referido anteriormente, es en el que se inicia el mercado de mano de obra y dentro del cual ocurre la mayoría de la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos. El fenómeno de la migración de mexicanos a Estados Unidos se presenta como un proceso de interacción de estos factores que existen en ambos lados de la frontera.

<sup>16/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez, Op. Cit. p. 9

Con la rápida expansión industrial en México y la modernización del país, aunado al crecimiento de unos cuantos centros urbanos y a la falta de preparación de nuestra población para emplearse en dichos centros, se manifiesta la marginalización del empleo.

Por otro lado, la estructura dentro de la cual se dan las relaciones entre México y los Estados Unidos presenta, en forma definitiva, las características siguientes:

1. Contigüidad territorial.- Desde un punto de vista geopolítico, puede decirse que el hecho de ser vecino inmediato del país mas poderoso de la tierra tiende a hacer de México parte de la esfera de influencia de tal potencia, la cual crea implicaciones de carácter estratégico militar, significando para México una obvia limitación a su plena autonomía. A la vecindad geográfica se agrega el gran contraste en el desarrollo económico de uno y otro lado de la larga frontera, que por más de 3,000 km. une y separa a México de Estados Unidos.

2. Asimetría de poder.- Lo que significa que México es el socio débil de la relación. Los Estados Unidos es un coloso de más de 200 millones de habitantes, con un producto nacional bruto que sobrepasa el millón de millones de dólares y un ingreso per cápita superior a los 6 mil dólares. En contraste, México es una nación mediana de más de 60 millones de habitantes, con un PNB de alrededor de 63 mil millones de dólares y con un ingreso per cápita de 991 dólares. La consecuencia de esto ha significado que México tenga que aceptar muchas de las decisiones tomadas por Washington en forma unilateral.

3. Dependencia económica y tecnológica.- Dado que la industria se ha convertido en el sector más importante y dinámico de la economía, cual

quier limitación a la capacidad de México a importar tiende a tener un impacto negativo en la tasa de crecimiento no nada más del sector, sino de la economía general. Debido a que cerca del 70% de nuestras exportaciones se dirigen a los Estados Unidos, cualquier limitación proteccionista impuesta por Washington tiende a tener un gran impacto en la economía del país, vía la reducción de la capacidad de importar bienes de capital y mercancías básicas". 17/

Lo mismo puede decirse acerca del turismo, así como de la inversión extranjera. Más del 40% de los ingresos de cuenta corriente son generados por el turismo extranjero, que está compuesto en un 85% por viajeros norteamericanos. Asimismo, cerca del 80% de la inversión extranjera tiene como auge los Estados Unidos. 18/

Por otro lado, la industrialización sustitutiva de importaciones es incapaz de proporcionar empleo suficiente para satisfacer las necesidades "modernas" o incluso las más básicas; así como la modernización cultural, que se han unido en el patrón de desarrollo seguido por el país, considerándose como condicionantes que enmarcan la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. 19/

Estamos de acuerdo con los autores que señalan que, de-

17/ La anterior clasificación corresponde a Ojeda M. del Villar I. Bustamante, J.A. "México-E.U. Cuestiones clave", p. 308

18/ Ibidem

19/ Alba, Francisco. "Industrialización y migración" p. 472

bido a la contiguidad geográfica entre ambos países, se le ha permitido a México --con mayor facilidad que a otros países cercanos--, vaciar en los Estados Unidos gran parte de sus "excedentes demográficos", aliviando con ello las grandes presiones que la creciente población ejerce sobre el empleo y los recursos de dicho país.

En efecto, el mercado de trabajo norteamericano ha venido actuando como válvula de escape del creciente desempleo y subempleo de México, por medio de la absorción de una permanente corriente migratoria de mexicanos que ocupan la frontera norte legal o ilegalmente.<sup>20/</sup>

Las causas subjetivas son más difíciles de precisar, pero no por ello son menos importantes para poder comprender el fenómeno de la migración de mexicanos a Estados Unidos. La evidencia de su existencia se basa en el hecho de que no todos los mexicanos han ingresado al flujo migratorio hacia los Estados Unidos. A lo largo del tiempo ha existido una práctica de emigrar entre diversas familias y sus descendientes, generalizándose entre los miembros de comunidades donde no se había conocido esta práctica, convirtiéndose en tradición de emigrar.<sup>21/</sup>

<sup>20/</sup> Op. Cit. pág. 90

<sup>21/</sup> García Moreno, Víctor Carlos, Op. Cit. p. 12

Al respecto, es importante señalar la concentración en solo diez estados de la República, del 80% del total de los migrantes indocumentados.<sup>22/</sup>

Por otra parte, no se le ha dado la debida atención a la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos desde el punto de vista del desarrollo económico que ha dado lugar a que aproximadamente la mitad de la población económicamente activa se encuentre en una situación de desempleo y subempleo.

A partir de la década de los cuarentas, se marca el "despegue" de un proceso de industrialización y se producen una serie de cambios en las características de la población mexicana, Naturalmente, un incremento de la urbanización o desruralización de la población, medido en términos de la proporción del total que vive en localidades de 15,000 habitantes o más y una disminución de las tasas de mortalidad infantil así como otros factores, hicieron acelerar considerablemente el ritmo del crecimiento de la población.<sup>23/</sup>

Dicha política económica seguida por México en la década de los cuarentas hizo que el país entrara en una etapa ace

<sup>22/</sup> 1. Michoacán, 2. Jalisco, 3. Chihuahua, 4. Guanajuato, 5. Zacatecas, 6. Durango, 7. San Luis Potosí, 8. Baja California, 9. Sinaloa, 10. Guerrero, Estados de origen de los migrantes indocumentados entrevistados en la frontera norte de México, agosto, 1978. Ver Bustamante Jorge A. y Gerónimo Martínez. Op. Cit. Cuadro Núm. 1

<sup>23/</sup> Bustamante, Jorge A. "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos" p. 6

lerada de modernización. Sin embargo, con la maquinaria viene una tecnología que respondía a ciertos objetivos, como el ahorro de mano de obra en la producción. Ya para esa década, del desplazamiento de mano de obra que dió lugar a las innovaciones tecnológicas no produjeron ningún desajuste importante en la economía de los Estados Unidos pues era absorbida por una expansión general de la demanda en la distintas áreas de la economía de aquel país.

La tecnología que se diseñó para un país como México, con condiciones de desarrollo inexistentes y en un contexto de subdesarrollo, produjo beneficios para un sector privilegiado ya que con la tecnología vino el capital estadounidense, participando en las utilidades y dando lugar a una gran acumulación de capital y a un ensanchamiento de la brecha entre los que ganan más y los que ganan menos en este país.<sup>24/</sup>

En virtud de lo anterior, en la década de los cuarentas se implementa un modelo de desarrollo económico mexicano para aumentar utilidades, no habiendo generado los empleos requeridos, definiéndose dicho modelo a partir de esa década como indiferente a las necesidades de la población por obtener empleo; ya que pudo iniciarse, crecer y ha podido mantenerse gracias a la válvula de escape constante de la emigración a

<sup>24/</sup> Ibidem, p. 1

Estados Unidos a través de cuatro años.<sup>25/</sup>

A partir de esa década se dan las condiciones para institucionalizar la emigración de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos pues se tomó la decisión, en 1941, de importar la maquinaria necesaria para desarrollar una planta industrial nacional, teniendo que encontrar el empleo en otra parte.

Al pasar el tiempo, la emigración a Estados Unidos dejó de ser una cooperación de México a la causa común de los aliados en guerra contra las potencias del eje, mediante el aprovisionamiento de mano de obra para los Estados Unidos, para convertirse en un factor de estabilidad económica y política para el sistema mexicano. La emigración de trabajadores en su desarrollo siempre fue y sigue siendo un factor de no-cambio de las estructuras de poder de los países de origen de los trabajadores migratorios. De ahí que la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos se institucionalizó en niveles masivos desde 1942 y no fue solo un factor económico que funcionase por omisión en el sistema productivo de la necesidad de crear nuevos empleos para el creciente número de personas en edad de trabajar, sino un factor de estabilidad política que ha operado eliminando las tensiones

<sup>25/</sup> Ibidem. p. 3.

que generan una situación sostenida de desempleo y subempleo que padece la clase trabajadora en México desde hace varias décadas. Muchas de aquellas personas inconformes con el propio sistema por no satisfacer sus necesidades básicas de empleo, encuentran otra alternativa a su inconformidad buscando empleo en Estados Unidos.<sup>26/</sup>

Por lo tanto, el fenómeno de la migración de mexicanos indocumentados a Estados Unidos se desarrolla en la dimensión de las estructuras del mercado de mano de obra internacional en las que se desarrolla el fenómeno, en la práctica que se mueve a partir de factores estructurales que corresponden a un sistema económico que incluye tanto a Estados Unidos como a México, puesto que en el primero existe una demanda real de mano de obra y, en el segundo, un excedente en la oferta de la misma.

Lo que es un hecho es que las estructuras de nuestro país -- por ser éste una nación en vías de desarrollo --, han tenido que sacrificar de alguna manera un sector u otro; es decir, que el desarrollo industrial de México se ha incrementado a costa del olvido del sector agropecuario, pese a las reformas agrarias y a todas las medidas adoptadas por el gobierno. Asimismo, su consecuencia real ha desencadenado en el

<sup>26/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 6

desempleo crónico que existe, lo que es causa primordial de la emigración legal o ilegal.

### 3.4 Condiciones actuales del mercado internacional de trabajadores migrantes

En la actualidad, las principales corrientes migratorias de la mano de obra se han desplazado debido a diversos factores, especialmente a la escasez creciente de territorios de colonización disponibles en ultramar, la estabilización demográfica y el segundo desarrollo industrial de Europa desde mediados del siglo XX, que contrasta con el aumento de población y subdesarrollo económico de otras regiones, en especial numerosos países que recientemente obtuvieron su independencia; finalmente, las restricciones legislativas al intercambio de personas entre diversos países.<sup>27/</sup>

Otro factor importante que ha procozado y acelerado estos movimientos de la mano de obra es el considerable aumento de la población de los países de emigración, que contrastaron la estabilización demográfica de Europa Occidental y la de estados Unidos. La mayoría de esos movimientos migratorios son

<sup>27/</sup> Naciones Unidas, ECOSOC. Comisión de Derechos Humanos. "Explotación de la mano de obra por medio de tráfico ilícito y clandestino". p. 9

consecuencia directa del subdesarrollo económico, de la disparidad considerable y creciente que existe entre los niveles de vida de los países industrializados y las regiones en desarrollo.

Cabe señalar que las personas que emigran de las regiones en desarrollo hacia Europa Occidental y América del Norte, son generalmente trabajadores no calificados que impulsados por el deseo de escapar a la desocupación y a la miseria y atraídos por la esperanza a las promesas de salarios elevados en ultramar, emigran a menudo sin llevar consigo a sus familias, dispuestas a aceptar los empleos menos convenientes y menos remunerados durante un período que creen que debe ser limitado pero que a menudo tienden a prolongar.<sup>28/</sup>

Por otra parte, las corrientes migratorias de trabajadores más importantes son los desplazamientos de mexicanos y otros trabajadores de América Latina y las Antillas hacia América del Norte; donde la mayoría de los problemas de los trabajadores migrantes, en especial los relativos al tráfico ilícito -- que es otro aspecto de dicha migración --, no podrían entenderse plenamente más que adquiriendo conciencia de sus estrechas vinculaciones con el fenómeno del subdesarrollo económico.

<sup>28/</sup> ibidem, p. 11

"Toda medida que tiende a promover el desarrollo económico del 'Tercer Mundo' contribuye, en cierta medida, a resolver los problemas de mano de obra migrante".<sup>29/</sup>

Los trabajadores migrantes en general, víctimas del tráfico ilícito, ocupan a menudo los empleos más penosos, más peligrosos y menos renumerados.<sup>30/</sup>

El análisis sobre migración internacional definió a ésta como la migración que implica "un cambio de residencia de una duración mayor de un año, movimiento demográfico de menor duración a través de las fronteras internacionales".<sup>31/</sup>

Por otra parte, el Dr. Jorge A. Bustamante nos muestra el fenómeno migratorio en los Estados Unidos sin dejar de reconocer que éste está ligado a un sistema económico internacional, que en ningún momento puede extenderse cabalmente sin enfocar también sus manifestaciones y, principalmente, los aspectos históricos de la inmigración en los Estados Unidos.

Esto se debe a que el conjunto de relaciones económi-

<sup>29/</sup> Naciones Unidas, ECOSOC. Comisión de Derechos Humanos. Op. Cit. p. 13

<sup>30/</sup> Ibidem, p. 2

<sup>31/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez G. Op. Cit. p. 17

cas, políticas y sociales que caracterizan a la estructura social norteamericana engloban los factores que han dado forma a la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos; es decir, que la inmigración de México a Estados Unidos se entiende como consecuencia de los procesos históricos y estructurales que han conformado a la sociedad norteamericana. Por esto es que el mencionado autor enfoca dicho fenómeno en el modo de producción capitalista dado históricamente en los Estados Unidos, y define el desarrollo de este tipo de trabajo como un proceso dialéctico de formaciones y transformaciones de relaciones sociales que se derivan del modo en que se lleva a cabo la producción material, en una sociedad con ciertas cacterísticas como la temporalidad y nos afirma que es preciso enfocarlo desde el inicio del desarrollo industrial norteamericano, siendo este modo de producción el que queda de un proceso histórico de contradicciones entre las fuerzas del capital y del trabajo, esencialmente.

El proceso de expansión económica en los Estados Unidos se produjo, a la vez, como efecto y causa de un crecimiento acelerado de la oferta de la mano de obra barata traída por la inmigración y, simultáneamente, este fenómeno respondió a las condiciones internas más que externas

Por lo anterior, el Dr. Jorge A. Bustamante (en su trabajo "Condiciones estructurales e ideológicas de la inmigración mexicana indocumentada a Estados Unidos"), llama a la in

migración de mexicanos a los Estados Unidos: "migración-mercancía", puesto que la migración corresponde a las condiciones de expansión del capital en un modo de producción capitalista dentro de la estructura de clases. Asimismo, presenta la siguiente clasificación:

"a) Que entra en las relaciones de producción de la sociedad capitalista, recibiendo salarios al más bajo costo de vida de los trabajadores nativos. Es por esto que la inmigración incrementa el potencial de expansión de capital, dejándoles a los dueños de los medios de producción fuertes excedentes de plusvalía.

b) Que los asigna la sociedad capitalista a una posición social inferior, en donde son sancionados o discriminados por cuestiones raciales y étnicas. En estas condiciones el inmigrante-mercancía es convertido en un factor que ayuda a reforzar la ideología impuesta por los grupos dominantes, ayudando a justificar la discriminación y manteniendo los privilegios sociales.

c) Que son usados para que existan conflictos con grupos de trabajadores nativos, ya que éstos también tienen que competir por los trabajos de salarios más bajos. Aquí el migrante-mercancía opera como un mecanismo de división entre

trabajadores y, por lo tanto, como obstáculo para la solidaridad de la clase trabajadora. Esto ocurre porque hay además de los indocumentados, tres tipos más de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: los inmigrantes legales, es decir, mexicanos que fueron admitidos por las autoridades norteamericanas obteniendo la visa de inmigrante; los transmigrantes, llamados también "conmuters" o "tarjetas verdes", estos son los que obtuvieron la visa I-151 que les autoriza a trabajar en los Estados Unidos aunque residen en México; y, los braceros, que son los mexicanos admitidos para realizar trabajos bajo contrato; esto empezó por medio de convenios, el primero se celebró en 1942, hasta 1964, fecha en que terminaron.

d) Que en caso de crisis, los migrantes-mercancías son culpados de contribuir a provocarla ya que éste, por definición, llega sin bienes o recursos de capital: es por eso que carece de poder, lo que le ayuda a que sea un blanco vulnerable de imputaciones de culpabilidad por las causas de crisis. De esta manera se desplaza la atención sobre la responsabilidad de los grupos dominantes en relación con la crisis. Por estas condiciones, los migrantes-mercancías son usados para prevenir cambios estructurales en la sociedad receptora. Esto puede observarse claramente a partir de la crisis económica de 1929 y de aquí las repatriaciones masivas a partir de la de

1930". 32/

La diferencia más importante se deriva del costo de producción y reproducción de la fuerza de trabajo del emigrante puesto que en la inmigración "permanente" o de largo plazo de buscadores de trabajo, tiene lugar un ahorro de la economía de destino del inmigrante respecto del "costo de su producción" que corrió a cargo de la economía de su origen, ya que la persona en edad de trabajar llegó en la condición de trabajador productor de riqueza a un costo cuantificable derivado de sus gastos de alimentación, preservación de salud, de su socialización como sujeto de las relaciones de producción, de su habitación, de su comunicación, etc. La suma de estos gastos, desde que nace hasta que empieza a trabajar, constituye la inversión que una sociedad hace para la reproducción de su capacidad productiva y social, convirtiendo a la persona en edad de trabajar en un capital humano. Cuando ocurre la emigración laboral o de un buscador de trabajo en el extranjero, tiene lugar un desplazamiento del capital que representa la capacidad de producir riqueza del trabajador migrante. Este desplazamiento implica una pérdida para la economía de origen y una ganancia para la economía de destino. La ganancia está en el ahorro del costo de producción

32/ La anterior clasificación corresponde al trabajo de Bustamante, Jorge A. "Condiciones estructurales e ideológicas de la inmigración mexicana indocumentada a Estados Unidos". págs. 33-35.

de la capacidad de producir riqueza representada por el inmigrante,<sup>33/</sup>

Por esto, cuando el inmigrante se queda permanentemente, tanto el costo de su capacidad de seguir produciendo como su seguridad social al llegar a la vejez, así como su reproducción generacional, el resultado corre a cuenta de la economía del destino de su inmigración. Pero cuando el inmigrante es temporal y acaba retornando a su país de origen, el costo de su "producción" como productor de riqueza, así como el costo de su reproducción generacional como fuerza de trabajo resulta a cargo de la economía de origen.

Por otra parte, en el caso de la migración internacional temporal, lo único que resulta permanente es la contribución que hace la economía de origen de la migración temporal a la economía de destino de la misma; entendiendo dicho apoyo como el valor económico del ahorro del costo de producción y reproducción de la fuerza de trabajo que es utilizado en la producción de la economía de destino del migrante laboral temporal.<sup>34/</sup>

Sin embargo, en el contexto de la temporalidad de la mi

<sup>33/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez. Op. Cit. p. 13

<sup>34/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 30

gración mexicana a Estados Unidos, lo que parece ser difícil es que un trabajador inmigrante sostenga su trabajo por más de seis meses en compensación con las actividades no agrícolas.

Las características de temporalidad de la migración internacional mexicana le da un giro que requiere una explicación diferente a la de la inmigración o de largo plazo que es la que no ha sido estudiada a nivel mundial. Lo que es más importante, es que esta característica de temporalidad está íntimamente ligada a la noción de la migración laboral mexicana a Estados Unidos que ha emergido en el contexto de un sistema económico que rebase la frontera entre los dos países, cuyo diseño responde básicamente a intereses situados en el país de inmigración.

Lo anterior hace que exista un proceso de clasificación del trabajador migrante como "indocumentado". Con dicho proceso el migrante adquiere una condición legal de delincuente que se deriva de su entrada ilegal a Estados Unidos, pero esta entrada no es independiente de condiciones mantenidas de demanda de la fuerza de trabajo de esa persona que se encuentra en México.

Sin embargo, esta demanda es una fuerza de atracción para el que busca trabajo desde México, sólo que esta atracción

impone condiciones de que el trabajador entre ya clasificado como delincuente, sin ofrecerle de hecho otra alternativa que la de solicitar una visa que se da con cuenta gastos a 20,000 solicitantes que tiene que esperar un promedio de siete años para recibirla, según datos recientes citados por el Senador Edwar Kennedy. La etiqueta de delincuente implica, de hecho, un despojo de derechos que se podrían oponer al contratante de la fuerza de trabajo mexicana sino fuera por la condición jurídica de ilegalidad que lleva consigo la etiqueta de indocumentado. Esta condición de desprotección adquirida al cruzar sin documentos la frontera internacional, es una condición que favorece a los intereses del empleador en la medida en que un trabajador protegido por la ley implica mayores costos para el que lo contrata. Por lo tanto, la frontera no se cierra para el que no tiene documentos de entrada, no obstante que Estados Unidos cuenta con el potencial humano y técnico para hacerlo, si así conviene a sus intereses nacionales. Lo anterior parece una posibilidad para el trabajador mexicano de obtener empleo en Estados Unidos, siempre y cuando acepte las condiciones que les impone la etiqueta de indocumentado, entendida claramente como un valor para trabajadores y patrones en el sistema internacional de mercado de mano de obra que abarca ambos países.<sup>35/</sup>

<sup>35/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez Op. Cit. p. 18

El elemento que garantiza la temporalidad del que entre con la etiqueta de indocumentado es la policía fronteriza del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Estados Unidos, pues éste también ejerce dicha función.<sup>36/</sup> Es cierto que esta función policial no garantiza que todos los que entran ilegalmente suspendan su estancia después de cierto tiempo, pero una función importante del SIN es la de regular la duración de la estancia del conjunto de indocumentados a manera de compuerta.

Esta función significa, en el esquema teórico planteado aquí por los autores, que la minimización de la probabilidad de que la fuerza de trabajo del inmigrante indocumentado se reproduzca a costa de la economía de Estados Unidos desde que creó la política fronteriza en 1979.<sup>37/</sup>

Por otra parte, la migración a Estados Unidos no se toma, por lo general, por la influencia en México de este mercado de mano de obra por varias generaciones, y tampoco aparece la migración a ese país como la única alternativa de ingresos de los migrantes ya que no es una escapada definitiva, pero sí una salida de capital humano que va a producir fuera de donde fue generado, sin costo alguno para la economía que lo aprovecha.

<sup>37/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez, Op. Cit. p. 55

La fuga de capital humano y la categoría de subsidio no se han conceptualizado aún en la balanza de pagos entre los dos países, ya que dentro de la migración internacional de México a Estados Unidos se dan los principales efectos para la economía del país de los migrantes.

Por lo tanto, cuando ocurre la emigración laboral o de un buscador de trabajo en el extranjero, tiene lugar un desplazamiento de capital que representa la capacidad de producir riqueza del trabajo migrante. Lo anterior da como resultado que a mayor "éxito" económico de la migración, la posibilidad de reconocimiento social será mayor a la sociedad de origen del migrante que en la sociedad de destino, y esta posibilidad opera casi siempre a favor de la temporalidad de la migración internacional.

La migración mexicana es una demanda con reglas propias de un mercado internacional de mano de obra que puede empezar en una rancharía del estado de Michoacán, donde una familia y una economía local han estado reproduciendo por cuatro generaciones la fuerza de trabajo, y termina en un campo de espinacas en el sur de Texas, de lechugas en California, un restaurante en Chicago, una fábrica de ropa en Los Angeles, la cocina de una casa de la clase media en cualquier estado de la frontera de Estados Unidos con México. En todos los casos, estamos en un sistema de relaciones de producción

que abarca a los dos países y cuyos actores principales desempeñan sus papeles sin comprender el alcance de sus propios derechos. Lo anterior, referido por Bustamante y Cockfrot en su artículo "La frontera invisible", se refiere también a la reproducción de una fuerza de trabajo mexicana que supone pocos gastos para el capital y que depende en parte de los en víos de dólares de los migrantes, tanto de las inversiones pú blicas en educación que hace el gobierno mexicano. Con la creciente descalificación y rotación de la fuerza de trabajo se desarrolla un ejército laboral de mayor reserva en un contexto internacional de migración, tanto de capital como de trabajo.

## CAPITULO 4

### PROPUESTAS CONOCIDAS PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MIGRACION DE TRABAJADORES INDOCUMENTADOS

#### 4.1 La renovación de los convenios de braceros

Dentro de la historia de la inmigración de trabajadores a Estados Unidos, la de los ciudadanos mexicanos que emigran a ese país ha estado condicionada por el estado que guarda la economía estadounidense y de acuerdo a la misma, dicha inmigración ha sido atraída y expulsada.

Vernon Briggs afirma que no es sino a partir del siglo XX cuando la migración mexicana llega a ser numéricamente importante, señalando que las fuerzas de "expulsión" durante los primeros años del siglo XX se debieron a la extrema violencia suscitada por la Revolución Mexicana durante los años de 1910 a 1919 y las fuerzas de atracción fueron, principalmente, el desarrollo de la agricultura a lo largo de todo el

sudoeste norteamericano, aunado a la escasez de mano de obra interna que hubo durante la I Guerra Mundial. Por lo tanto, podemos decir que en casi todos los análisis a lo largo de este siglo se dice que la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos es el resultado de la combinación de fuerzas de "atracción" y "expulsión", como los de Cornelius y Bustamante.<sup>1/</sup>

Se puede decir que históricamente aparece como constante la tendencia de que, a mayor gravedad de la crisis y a mayor desempleo, mayor es la preponderancia de una visión negativa de la inmigración en la opinión pública de los Estados Unidos.<sup>2/</sup>

Por lo tanto, la política de los Estados Unidos de obtener mano de obra barata, ha sido presentada a la opinión pública como una política migratoria, pero en realidad se trata de una política laboral.

<sup>1/</sup> Cornelius, Wayne A. La atracción de las escalas salariales más elevadas en Estados Unidos, es un factor de atracción, pues se ha demostrado a lo largo del tiempo la amplitud de la "brecha" entre salarios mexicanos y norteamericanos, el mejor predictor individual del volumen de la migración ilegal mexicana (Jenkins, 1976).

La importancia del desempleo y el subempleo en México (Actualmente alrededor del 30% o más en el sector rural), no debe ser subestimada, ya que es un factor de expulsión

Bustamante, Jorge A. El fenómeno de la inmigración a los Estados Unidos ha respondido en mayor grado a condiciones internas (factores de atracción, demanda de mano de obra barata), que a condiciones externas (factor de expulsión) o a condiciones socioeconómicas del país de los migrantes.

<sup>2/</sup> Bustamante, Jorge A. "La migración mexicana en la dinámica política de las percepciones". El Colegio de México, 1979. p. 9.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, con el ingreso formal de México a la II Guerra Mundial en 1942, aparece nuevamente una iniciativa por parte de los Estados Unidos para atraer mano de obra mexicana; dicha iniciativa provenía del Departamento de Defensa del gobierno norteamericano y pedía la colaboración de nuestro gobierno por medio de la aportación de mano de obra para la causa común de los aliados.

Nuestro gobierno aceptó enviar a braceros a los Estados Unidos por medio de un convenio que establecía contrataciones temporales con una cuota anual. El gobierno norteamericano, al aceptarlo, "concedió" a los trabajadores mexicanos derechos laborales que no concedía a sus trabajadores agrícolas debido a las necesidades de guerra. Al terminar la guerra, los trabajadores mexicanos quedaron en manos de asociaciones de empresarios agrícolas debido a que dejaron de estar sujetos a un programa específico, lo que contribuyó en forma paralela a que se incrementara la inmigración indocumentada.<sup>3/</sup>

Posteriormente, los Convenios de Braceros que continuaron suscribiéndose entre los gobiernos de México y Estados Unidos, correspondieron exclusivamente al poderoso sector de empresarios agrícolas. Por lo tanto, los trabajadores mexicanos volvían a inscribirse al esquema tradicional que operaba

<sup>3/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas Mojadas: Materia prima para la expansión del capitalismo p. 24

desde antes de la II Guerra Mundial.

De lo anteriormente expuesto, se puede definir claramente la diferencia que existe dentro del problema de la inmigración, entre política migratoria y política laboral, en virtud de que durante la vigencia de los primeros convenios se tenía como único objetivo llenar la demanda de mano de obra que existía como medida de cooperación con Estados Unidos debido a la emergencia bélica. Sin embargo, lo que sucedió fue que durante la vigencia de los acuerdos, las asociaciones de empresarios agrícolas norteamericanos establecieron condiciones e instrumentos para atraer aprovechar y desechar la fuerza de trabajo mexicana que por cierto ya no correspondía a un interés estratégico nacional sino a intereses particulares, especialmente de dichas asociaciones.

Para 1964, a pesar de las numerosas denuncias de discriminación de los indocumentados, el gobierno de México seguía enviando trabajadores a los Estados Unidos y haciendo concesiones en favor de los empresarios agrícolas estadounidenses, llegando inclusive hasta la indiferencia ante la expulsión en masa de un millón de indocumentados en 1954.<sup>4/</sup>

El predominio del tema de los trabajadores migratorios en las discusiones bilaterales se extendió hasta 1964, año en que se firmó el último convenio de braceros que expiró en

<sup>4/</sup>Ibidem, p. 16

1965. También en este año llegó a Washington el Embajador Hugo B. Margáin, cuya misión principal era la de lograr la renovación de los convenios de braceros, pero fracasó al igual que los intentos por parte de los empresarios agrícolas. debido al poder de la AFL-CIO, que siempre se opuso a la contratación de trabajadores, excepto durante el tiempo que duró la II Guerra Mundial.<sup>5/</sup>

Es importante señalar que desde 1965 desapareció de la agenda de discusiones bilaterales el tema de los trabajadores migratorios. Asimismo, desaparece técnicamente la palabra "braceros", entendida como los trabajadores que emigran contratados legalmente a los Estados Unidos para dedicarse a labores temporales; ya que al terminar los convenios de braceros bajó considerablemente la emigración, sin embargo, el número de trabajadores migrantes indocumentados empezó a crecer.

Por otra parte, durante el régimen del Presidente Echeverría (1970-1976), ocurrió un cambio notable en la visión de la migración indocumentada que no había tenido lugar desde la época de Cárdenas (1934-1940): quien al recibir información de origen no gubernamental sobre las condiciones de los migrantes no indocumentados a partir de 1972, fue cambiando su

<sup>5/</sup> Bustamante, Jorge A. "Respuesta al Embajador Margáin" en Uno más Uno México, D.F., 19 de marzo de 1979.

postura en favor de la "válvula de escape", que equivalía a estar en favor de la renovación de los convenios de braceros. Este cambio no se hizo extensivo a todos los Miembros del Gabinete; los Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores no dejaron de insistir en los convenios de braceros ante la opinión pública, tanto nacional como extranjera. En 1974 durante un discurso en el día de la libertad de prensa, el Presidente Echeverría declaró públicamente estar en contra de la renovación de los convenios de braceros. Sin embargo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Emilio Rabasa, durante el tiempo que ocupó dicho cargo no interrumpió sus negociaciones con el Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, sobre la renovación de los multicitados convenios. Poco antes de la entrevista Echeverría-Ford en Arizona, el Presidente de México demostró un gran interés por conocer la historia de la práctica de los convenios de braceros; debido a esto, invitó a México al Dr. Ernesto Galarza, el autor más importante de una investigación derivada de la práctica de los convenios de braceros. Más tarde, se llevó a cabo la entrevista entre los Presidentes de México y los Estados Unidos, ante la sorpresa de muchos, el Presidente Echeverría le dijo públicamente a Ford que el gobierno de México, no deseaba la renovación del convenio de braceros.<sup>6/</sup>

Durante dicha entrevista, Echeverría se enfrentó a una

<sup>6/</sup> Ibidem, p. 24-25

disyuntiva; buscar la celebración bilateral de un convenio de contratación de "braceros en condiciones de dependencia o responsabilizarse unilateralmente de las causas internas del bracerismo, con independencia.<sup>1/</sup>

Frente al argumento que se utiliza en los Estados Unidos de proteger a los trabajadores indocumentados mexicanos mediante un convenio de braceros, no se debe de olvidar que se trata de un convenio de contratación temporal mediante cuotas, las cuales se encuentran sujetas a las decisiones unilaterales del gobierno norteamericano; por lo que si se acepta que México se encuentre en condiciones de dependencia económica y política frente a los Estados Unidos, el convenio de braceros debe ser entendido dentro de este contexto de dependencia.

Con fecha 7 de abril de 1978 aparecieron en los periódicos, la declaración del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Santiago Roel, sobre el tema de los trabajadores indocumentados descartando de manera explícita a los convenios de braceros como una medida que convenga a los intereses de nuestro país.

<sup>1/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano, Cuaderno del C.E.S., Núm 9, El Colegio de México, p. 40

Esta postura era opuesta a las declaraciones del Embajador Margáin, quien habló de los factores positivos de dicho convenio, citando los textos que se dieron durante la II Guerra Mundial. El Canciller Roel, por su parte, habló de la apertura de nuevos empleos en México como solución y, como objetivo, la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos que emigran a los Estados Unidos.

Asimismo, en una nota publicada el 7 de noviembre de 1979 en el periódico Uno Mas Uno, el Embajador de México en los Estados Unidos, Hugo B. Margáin, volvió a proponer como solución al problema de los trabajadores mexicanos la renovación adaptable del convenio de braceros de 1942. Esta propuesta fue publicada en el Diario Oficial de los Debates del Congreso Estadounidense el 6 de noviembre de ese año.<sup>8/</sup>

Lo anterior resulta incongruente con la posición del propio Presidente de nuestro país, quien ha sostenido que el fenómeno de la migración de indocumentados se da ahora en condiciones diferentes y mas complejas que las que lo caracterizaban en los años cuarenta, por lo que las soluciones no pueden ser iguales.

Al respecto, es importante señalar la política que defi

<sup>8/</sup> Bustamante, Jorge A. "La extraña iniciativa de Hugo B. Margáin". Uno Más Uno, México, D.F. 12 de noviembre de 1979.

nió el Presidente López Portillo en materia de indocumentados, misma que expuso personalmente ante el ex-Presidente de los Estados Unidos, James Carter, en 1979. Básicamente, esta política contiene los siguientes puntos:

1. La emigración de trabajadores indocumentados desde México, responde a factores situados en ambos lados de la frontera; por lo tanto, los problemas derivados de esa emigración no pueden ser resueltos con medidas unilaterales de carácter policial.

2. La complejidad del fenómeno migratorio requiere un enfoque bilateral por parte de ambos gobiernos.

3. Para hacer racional este enfoque, ambos gobiernos necesitan más información de la que hasta ahora aparece, para precisar las dimensiones cuantitativas y los principales efectos que la migración indocumentada tiene en cada país. La información científica que requiere el gobierno de México para definir las medidas que adoptará y propondrá al gobierno estadounidense, está en su etapa final de producción.

4. El gobierno de México está dispuesto a intercambiar esa información con la que tenga disponible el gobierno norteamericano para iniciar el análisis bilateral de los indocu

mentados a la brevedad posible.

5. Mientras tanto, el gobierno de México no acepta que se dé a los indocumentados mexicanos un tratamiento de criminales ni que se violen sus derechos humanos ni laborales en Estados Unidos, como ha sido el caso en sucesos ampliamente documentados.

6. No habrá trueque de indocumentados para petróleo.<sup>9/</sup>

Respecto a la protección de los trabajadores mexicanos indocumentados, el Embajador Hugo B. Margáin habla de la necesidad de un convenio de braceros porque "nada más quedaron las leyes internas estadounidenses para tal efecto, siendo más aconsejable regular este problema a través de convenios bilaterales o multilaterales".

Lo anteriormente mencionado se interpreta como imperante necesidad de nuestro país de crear nuevos empleos en las regiones de donde emigran los mexicanos a los Estados Unidos, si bien no parece ser realista encontrar soluciones totales al problema de los trabajadores que emigran sin documentos hacia los Estados Unidos, Esto se debe a que dicho problema

<sup>9/</sup> Bustamante, Jorge A. "Respuesta al Embajador Margáin" en Uno Más Uno, marzo 19 de 1979.

se encuentra directamente ligado con los grandes problemas del subdesarrollo nacional localizado principalmente en el campo, habiendo algunos aspectos que se pueden ir reduciendo con acciones gubernamentales que logren al menos la disminución del flujo migratorio y haciendo cambios en las estructuras propias de México.<sup>10/</sup>

El Presidente López Portillo reiteró en una entrevista de prensa a corresponsables extranjeros celebrada en México, D.F., el 29 de junio de 1977, que no era conveniente renovar o hacer el intento de entablar un nuevo convenio de braceros, ya que los convenios celebrados en el pasado funcionarían pero eran otros tiempos e otras circunstancias; y reiteró que para él y para el país en general, principalmente para los trabajadores migrantes, no era conveniente establecer un nuevo convenio de braceros ya que éstos no resuelven el problema.<sup>11/</sup> En el pasado se supuso que los trabajadores que estaban dentro del convenio iban a gozar de todas las garantías de las que gozaba el ciudadano americano y eso "entre comillas", como ya se discutió en capítulos anteriores, pero no para las presiones extranjeras que constituyen la no documentación. "Con -- convenio y sin convenio, si en México hay condiciones desfavorables de trabajo y si hay mercado de tra

<sup>10/</sup> Bustamante, Jorge A. Espaldas Mojadas: Materia Prima para la Expansión del Capital Norteamericano. p. 45

<sup>11/</sup> López Portillo, José. Conferencia de Prensa con corresponsales extranjeros, México, D.F. 29 de junio de 1977

bajo -- que lo hay en los Estados Unidos seguirán emigrando braceros en tanto encuentren quien los contrate y afronte el riesgo de contratarlos"...

Por último, del lado norteamericano, los líderes del sindicato agrícola, consideraron el resurgimiento de este programa como una barrera casi infranqueable para su capacidad de organización y negociación colectiva; aunque, desde otro punto de vista, la opinión en favor de la importación temporal de mano de obra mexicana ha ido aumentando en varios sectores, ya que la consideran una forma de contrarrestar la afluencia de extranjeros indocumentados, quienes entran ilegalmente a Estados Unidos.<sup>12/</sup>

#### 4.2 La Propuesta Carter

A partir de la toma de posesión del Presidente James Carter, se empieza a advertir una preocupación del mismo, por el problema de los indocumentados.

Carter solicitó que se realizaran estudios sobre el tema, con el propósito de adoptar una posición y de proponer al Congreso una iniciativa de ley tendiente a solucionar el problema.

<sup>12/</sup> The New York Times "Programa Bracero provoca Descontento", Boletín de información Internacional Año 3, número 115, 4 de julio de 1979, p. 1267

Destacó, por sus declaraciones, el entonces Secretario de Trabajo, Ray Marshall, quien va configurando los elementos de lo que sería el futuro Plan Carter, con el fin tal vez de ir preparando a la opinión pública. El primer elemento que se manejó fue el de la "amnistía", consistente en legalizar la estancia de los indocumentados; es decir, que comprobaron su estancia en los Estados Unidos de un determinado número de años, que fue en aumento, inicialmente se hablaba de 3 a 5 años para terminar en 7 años.<sup>13/</sup>

El 4 de agosto de 1977 fueron formuladas las propuestas del Presidente Carter al Congreso de los Estados Unidos de América relativas a la inmigración de trabajadores indocumentados y que, básicamente, consisten en lo siguiente:<sup>14/</sup>

1. Sanciones a los patrones que contraten indocumentados, lo que daría lugar a un cierre relativo de fuentes de trabajo para los mismos, o bien lo que hasta ahora no era un delito sería la "clandestinización" de la contratación de indocumentados. Todo esto provocaría que un número mayor de indocumentados desempleados regresaran a México, agravándose las condiciones de explotación de los que seguían trabajando en forma clandestina. Asimismo, podría traer como consecuencia

<sup>13/</sup>The New York Times. "Inmigrantes ilegales cierran filas" Boletín de Información Internacional. Año 2, N° 76, 24 de abril de 1978, p. 961

<sup>14/</sup>Romo, Rosa Ma. y Ma. de Lourdes. "La Política Exterior de México y los Estados Unidos frente al problema de los trabajadores migratorios" p. 32

un flujo de retorno a México adicional a los estacionales; tal retorno no llegaría a terminar necesariamente en el estado origen del inmigrante, sino posiblemente en nuestras ciudades.

Como se ha mencionado, la propuesta del Presidente Carter estipulaba que a los patrones de extranjeros indocumentados se les impondrían penas y multas y esto se apoya en el hecho de que el patrón no daría empleo a indocumentados por temor a las multas, evitándose así el que fueran a los Estados Unidos a buscar fuentes de trabajo.

En consecuencia, los patrones tratarán de evitar los costosos litigios y posibles multas, negándoles trabajo a todos aquellos cuyo status sea cuestionable.<sup>15/</sup>

2. Aumento y reforzamiento del control sobre la entrada de los indocumentados en la frontera con México.

Esto representa virtualmente un cierre de la frontera a la inmigración de trabajadores, lo que es lo mismo, el cierre de la compuerta a la inmigración indocumentada que hasta ahora ha penetrado en los Estados Unidos; también implica que los

<sup>15/</sup> Strickland, Barbara K. Análisis legal de la proposición Carter en relación con extranjeros indocumentados. Traducción de Rosa M. Haas, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo.

que han emigrado con destino a ese país no puedan cruzar como lo han hecho hasta el momento, sino que serán detenidos por la barrera propuesta por el Presidente Carter.

Cabe señalar que si se mantiene la actual tendencia al aumento del desempleo en México, además del aumento de los que buscan empleo por primera vez, será inevitable el aumento de la emigración.

3. Regularización de la situación migratoria de los indocumentados que hubieran permanecido sin interrupción en los Estados Unidos desde antes de 1970. Esta es la llamada "amnistía", término que en las propuestas de Carter fue sustituido por el de "adjustment of status" o regularización migratoria. El concepto "amnistía" resulta incongruente con la visión oficial mexicana, en el sentido de que los indocumentados son delincuentes ya que, técnicamente, "amnistía" se refiere a los que han sido definidos como criminales.<sup>16/</sup>

A simple vista parece una propuesta beneficiosa para el trabajador; sin embargo, para el mexicano indocumentado no le produce ningún beneficio porque emigran temporalmente, solo en ciertas circunstancias ocurre lo contrario.

<sup>16/</sup> Bustamante, Jorge A. "Las propuestas de Carter sobre indocumentados" Uno Más Uno. México, D.F. 17 de enero de 1978

El Plan Carter estipulaba que los extranjeros que hubieran tenido residencia continua en los Estados Unidos a partir de 1970, podían arreglar su status al de residentes permanentes. Para poder recibir la "amnistía", se fijaba que no era necesario que el extranjero estuviera presente físicamente cada día, desde la fecha establecida, en los Estados Unidos.

Debido a que la mayoría de los mexicanos que emigran a los Estados Unidos son expulsados o deportados, es muy difícil que pudieran ser elegidos para el programa de "amnistía", ya que para esto se requiere la presencia continua.

Otra de las propuestas de Carter para la regularización de la situación migratoria de los indocumentados fue que el status de los extranjeros que hubiesen entrado al país antes del 1º de enero de 1977, se ajustaría a uno nuevo, de residentes temporales durante un período no mayor de cinco años.

Este status difiere muy poco del de "bracero" o "trabajador temporal con visa H2", ya que estos programas han existido durante muchos años y se apoya su legalidad igual que en el caso de amnistía.

La anterior propuesta es muy criticable debido a que estos trabajadores están legalmente en los Estados Unidos y no son deportables, pero no gozan de los mismos derechos y pri-

vilegios de los demás ciudadanos norteamericanos.

4. Otorgamiento de permisos temporales a los indocumentados que hubieran entrado antes del 1º de enero de 1977, con exclusión de:

- a) derechos de asistencia pública
- b) traer familiares
- c) obtener condición migratoria permanente
- d) obtener ciudadanía
- e) derechos políticos

La exclusión de los derechos mencionados anteriormente al obtener el permiso temporal para trabajar en los Estados Unidos, colocaría al bracero en una condición estructural correspondiente a una casta que, en su condición jurídica, significaría únicamente la aspiración o el deseo de ser explotado en ese país.

Dicha propuesta se trataría de ajustar al término de residente temporal durante un período no mayor de cinco años.

Barbara Strickland nos dice al respecto que la propuesta de referencia es muy criticable ya que no se orienta, en ningún sentido, a solucionar los problemas sociales, políti-

cos o económicos causados por la inmigración de indocumentados pero que, indudablemente, es constitucional; ya que, desde el punto de vista legal, el status de "residente temporal" difiere muy poco del de "bracero" o del de "trabajador temporal con visa H2". El problema que se presenta aquí es que no siempre se le da la misma validez al término de "entrada" o el mismo significado de las leyes de inmigración.

Por otro lado, la propuesta ha sido criticada porque crea un grupo de personas que están legalmente presentes en los Estados Unidos, y por lo tanto, no son deportables, pero no disfrutan de los mismos privilegios de los ciudadanos norteamericanos; aún más, ni siquiera de los extranjeros que son residentes permanentes legales.

En dicha crítica, la autora antes mencionada nos expresa la situación de tal manera que socialmente se le podría dar alguna validez, pero todo lo que tiene validez dentro de un sistema es lo "legal".

El problema radica en que la creación de esta clase de extranjeros "residentes temporales", es que se agudizan más los problemas sociales que ya existen con la presencia de los extranjeros indocumentados.

5. Asistencia económica a los países de origen de los inmigrantes. Esta propuesta es muy vaga y no hacen referencia a México a pesar de ser el país más afectado.<sup>17/</sup>

El rechazo del Plan Carter por parte del Congreso Norte americano no se debe a que sus propuestas no sean favorables para los indocumentados, sino que al contrario, no son lo su ficientemente fuertes en condenarlos.

De lo anterior se desprende que, según el Dr. Bustamante, las dos primeras propuestas de dicho plan; es decir, aquellas que consisten en las sanciones a empleadores y el reforzamiento de la vigilancia en la zona fronteriza, no revisten ninguna característica que diera pie a negociar por parte de nuestro gobierno con el de Estados Unidos, sino que debían ser categóricamente rechazadas. Respecto al punto tres, aquel que propone un "ajuste al status migratorio", re gularizando la situación con pleno goce de derechos políticos y laborales para aquellos inmigrantes que hubieren llegado a Estados Unidos hasta diciembre de 1970 se sugiere, se gún Bustamante, un área de negociación entre nuestro gobierno y el del país vecino, en la posibilidad de trasladar la fecha límite.

<sup>17/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit.

Por último, por lo que se refiere a la cuarta propuesta del multicitado plan, la que habla de otorgarse permisos temporales para trabajar por un plazo máximo de cinco años para aquellos trabajadores que se introdujeron en Estados Unidos hasta diciembre de 1977 y que no gozarán de ningún de recho político, según Jorge Bustamante debe ser rechazada por indigna. En suma, nuestro país no debe aceptar ninguno de los puntos del Plan Carter.

Por lo tanto, se concluye que las propuestas contenidas en el Plan Carter sobre trabajadores migratorios no dejaron satisfecho a ningún grupo en el interior de la sociedad norteamericana con intereses definidos sobre el fenómeno.

Asimismo, el citado autor en su artículo "Hacia una propuesta sobre emigrantes indocumentados", publicado el 30 de enero de 1978 en el periódico Uno Más Uno, expuso que, a su parecer, para solucionar a fondo el fenómeno y para aliviar algunas de las tensiones más explosivas del problema México debe buscar implantar las siguientes consideraciones:

a) "Establecimiento de un plan de emergencia de empleo en México para las zonas de mayor emigración hacia los Estados Unidos".

b) "Regularización de la situación migratoria de todos

los indocumentados que pudieran comprobar haber trabajado en los Estados Unidos durante 1977 o que estuvieran trabajando actualmente allá". Con ello suponía se aliviaría el grave problema del desempleo y subempleo existentes en México y su gravedad se acentuaría para las perspectivas de posibles deportaciones masivas de los Estados Unidos.

Por otra parte, cabe señalar que en los documentos del Congreso Norteamericano ni siquiera se discutió con trascendencia la propuesta del Presidente Carter tras el fracaso de su plan y, además, el Congreso calificó el problema de inmigración como un problema social y económico para el país, insistiendo en que deberá legislarse la situación para detener y regular dicha inmigración.

De lo anteriormente expuesto, nosotras consideramos que debemos proponer una regularización de la condición actual de nuestros trabajadores para que puedan laborar en los Estados Unidos legalmente y así terminar con los años de explotación, engaños y sufrimientos que han soportado millones de compatriotas ante la serenidad impasible de los norteamericanos. Lo podemos lograr ahora pues tenemos los medios a futuro para poder llegar a recuperar a nuestros trabajadores, proporcionándoles empleos decorosos cuando los podamos ofrecer, pero no les quitamos en este momento la oportunidad de trabau

jar dignamente.

Se pueden presentar varias posibilidades inmediatas, como por ejemplo:

a) Se pueden contratar y enviar trabajadores agrícolas al campo norteamericano a solicitud de agricultores norteamericanos, por medio de permisos temporales de acuerdo con los ciclos agrícolas.

b) Se pueden obtener permisos temporales de internación, proporcionados por la Embajada de los Estados Unidos a la presentación de cartas-oferta de trabajo extendidas por los interesados en los trabajadores mexicanos, supervisadas y controladas por los Consules mexicanos en sus respectivas jurisdicciones.

c) Se puede reglamentar y dar preferencia a la salida de trabajadores mexicanos al extranjero originarios de los estados de la República con mayores carencias y desocupación en la actualidad.

d) Se puede interesar y hacer participar a las autoridades locales de esos estados de la República más pobres para ayudar a coordinar los programas de contratación y reglamen-

tación de la salida de los trabajadores al extranjero, sean obreros o agrícolas.

#### 4.3 Extensión de las visas H-2

Al explicar el último convenio de programa de braceros en 1965, se iniciaron las contrataciones temporales unilaterales por parte de los granjeros norteamericanos que necesitaban mano de obra mexicana. Este sistema está vigente y se le conoce como "Visas H-2", las cuales consisten en el reclutamiento de mano de obra extranjera y son expedidas únicamente a petición del empresario interesado por medio de un certificado del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (U.S. Department of Labor), ratificando la escasez o inexistencia en cierta zona geográfica de ese tipo de mano de obra.

Mediante dicho programa, los trabajadores inmigrantes podían ser llevados a los Estados Unidos. Asimismo, se define como un programa unilateral de contratación, llevado a cabo la sección H-2 de la Ley de Inmigración vigente en Estados Unidos, misma que requiere de una previa certificación por el Departamento de Trabajo de la ausencia de disponibilidad local de trabajadores nacionales.<sup>18/</sup>

<sup>18/</sup> Bustamante, Jorge A. "La migración mexicana en la dinámica política de las percepciones". El Colegio de México. México, 1979 p. 16

Durante los meses de octubre y noviembre de 1979, con motivo de las Audiencias Públicas promovidas por la Comisión Selecta sobre Inmigración y Política de Refugiados, se presentaron ante ésta diversos grupos con el propósito de expresar opiniones y proponer algunas medidas en relación a la naturaleza e implementación del programa de contratación temporal de extranjeros en Estados Unidos, llamado comúnmente Programa H-2.

Las opiniones vertidas provinieron de Agrupaciones denominadas "Profesionales" de empleadores, de trabajadores y del gobierno federal que, como se ha indicado, reflejan intereses muy particulares y tienden en su mayoría a influenciar a los miembros de la Comisión Selecta a fin de que las medidas que se tomen en relación al Programa H-2 sean las más a fines a sus propios intereses.

A continuación presentamos algunos de los grupos mencionados de interés y sus argumentos sobre el Programa H-2. Dentro de las Agrupaciones Profesionales, la Asociación de Abogados de Inmigración rechaza el actual programa de certificación laboral por considerarlo inefectivo, complejo y costoso; basando su afirmación en los siguientes argumentos: piensan que dicho programa es inefectivo porque de los 30 a 50 mil extranjeros admitidos cada año desde 1965, menos del 15% son sujetos a los requerimientos de la certificación laboral; se

ñalan que es demasiado complejo para el solicitante promedio y en muchos casos tan tardado que perjudicaría a los empleadores que normalmente requieren a los trabajadores con urgencia; asimismo, argumentan que los negocios pequeños y medianos no pueden afrontar los gastos ni las tardanzas que involucran los procedimientos actuales.

Al referirse concretamente al Programa H-2 se cuestiona la aplicación misma de la certificación laboral pues afirma que ésta es innecesaria si la escasez de mano de obra es ampliamente conocida, añadiendo que los países europeos receptores de trabajadores "huéspedes" afrontan problemas debido a los índices de desempleo existentes y que esto sucede por la naturaleza de la "temporalidad" de los extranjeros contratados al amparo de dicho programa.

Tomando en consideración lo anterior, propusieron a la Comisión establecer un sistema que posibilite al Procurador General para que, en vista de las tendencias de la fuerza de trabajo y la experiencia de la oficina local del SIN, en relación a sí existe o no escasez de mano de obra nacional, pueda ejercer su discreción para determinar dónde es necesario requerir un Certificado Laboral.

El Programa de Acción Legal para Migrantes establece que,

el Programa H-2 sólo ha generado trabajadores sin derechos, lo cual ha sido aprovechado por los empleadores para obtener mayores beneficios económicos. Esto ha sido posible debido a las disposiciones tomadas por el Departamento de Trabajo sobre la administración del Programa, que han propiciado la exclusión de los trabajadores norteamericanos en favor de los extranjeros; ejemplo de ello es lo siguiente: el nivel del salario mínimo ha funcionado como tope a las legítimas aspiraciones de los trabajadores, ya que si exigen mayores salarios son considerados como "no disponibles"; asimismo, las precarias condiciones permitidas por el Departamento de Trabajo en materia de alojamiento y transporte han desalentado a los nacionales.

Con el razonamiento seguido sobre los puntos anteriores se dice que los trabajadores extranjeros deprimen los salarios y las condiciones de trabajo; estas condiciones no alientan a los norteamericanos a tomar los empleos; por lo tanto, la "incapacidad" para reclutar trabajadores nacionales es la excusa para contratar extranjeros. Al enfatizar la pasividad de los jornaleros H-2 señalan que éstos constituyen una fuerza de trabajo cautiva en el sentido de que no pueden protestar por bajos salarios ni por las precarias condiciones laborales, ya que al hacerlos serían automáticamente sujetos de deportación, además de que se les excluiría de la posibilidad de regresar para futuras cosechas.

Dentro de los Empleadores, el Consejo Nacional de Empleadores Agrícolas inicia sus argumentos enfatizando la importancia de esta agrupación, debido a que sus miembros emplean aproximadamente al 75% del total de los trabajadores agrícolas contratados cada año. Asimismo, afirma que la necesidad de recurrir a los extranjeros para levantar las cosechas se debe a la evidente "indisponibilidad" de trabajadores nacionales para ocupar esos empleos. Por lo tanto, se considera que un trabajador agrícola está disponible no solo cuando está calificado sino también dispuestos a aceptar el empleo, explicando que los factores que han originado este fenómeno son los siguientes: los programas gubernamentales de capacitación provocan la movilidad del sector agrícola hacia otros sectores económicos, básicamente el industrial; las disposiciones judiciales (menciona la del Juez Richey) obligan al Servicio de Empleo a informar a los trabajadores agrícolas de otras oportunidades laborales distintas a ese sector; así como la Ley de Compensación de Desempleo y los programas de asistencia social.<sup>19/</sup>

Por otra parte, niegan que la contratación de extranjeros resulte más económica para los empleadores ya que esto implica hacer erogaciones por los conceptos que a continuación

<sup>19/</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Protección "Programa H-2. Tendencias Derivadas de las Audiencias ante la Comisión Selecta". p. 6

se mencionan: pago de transportación; depósito de bono de 200 dólares con objeto de asegurar el viaje de regreso de los trabajadores a su lugar de origen; alojamiento gratuito, alimentación barata y pago de salario mínimo establecido por el Departamento de Trabajo, el cual es siempre mayor a los mínimos federal o estatal. En relación a este último punto, se comenta que las acciones gubernamentales tendientes a establecer salarios cada vez más altos sólo provocarán la mecanización de la agricultura, lo cual significará la pérdida de empleo para un buen número de nacionales.<sup>20/</sup>

Por último, al referirse a las críticas expresadas ante la Comisión, relativas al Programa H-2, se hacen las siguientes observaciones: se afirma que en 1979 se contrataron más de 6 mil trabajadores H-2 para la cosecha de la manzana (divididos en 10 estados), pero ese número representa únicamente la tercera parte del total de trabajadores contratados, siendo la proporción restante de norteamericanos por lo que, al ser una minoría, no es lógico afirmar que afectan negativamente los salarios y las condiciones de trabajo; también niegan que el Departamento de Trabajo favorezca las solicitudes de los empleadores ya que en numerosas ocasiones éstos han tenido que recurrir a las Cortes para obtener las autoridades correspondientes tampoco sería cierto afirmar que se contrataron trabajadores norteamericanos mediocres en vez

<sup>20/</sup> ibidem

de los mejores trabajadores disponibles sino que, ante la escasez de nacionales disponibles, los empleadores requieren el fortalecimiento del Programa H-2 pues de otra manera se verían obligados a contratar "indocumentados".

Delmer Robinson Jr. se refiere concretamente a las experiencias obtenidas en la zona norte del Valle Shenandoah (Virginia), en donde la cosecha de la manzana es el centro de todas las actividades ya que, además de la cosecha propiamente dicha, existe una alta concentración de industrias derivadas de esa actividad como las procesadoras y otras afines.

La existencia de otras alternativas de empleo en la misma región ha provocado la "indisponibilidad" de fuerza de trabajo nacional ya que, a pesar de que los ingresos son mayores en la cosecha de la manzana, los trabajadores prefieren emplearse en actividades industriales que son menos agotadoras y ofrecen la perspectiva de períodos de empleo más largos,

Es debido a esto que es necesario encontrar fuerza de trabajo complementaria para labores que por lo modestas no son bien aceptadas por los norteamericanos, y en cambio, son desarrolladas de buen grado por nacionales de países que carecen de mecanización, tienen alto índice de desempleo y, en general, pocos recursos.

En este sentido, afirma que resulta desalentadora la interpretación que el Departamento de Trabajo ha hecho sobre las disposiciones del Programa H-2 que han resultado perjudiciales para los empleadores y, por otra parte, considera que la derogación de la Ley Pública de 1978 (que autorizaba el Programa Bracero), propició el creciente flujo de mexicanos indocumentados, los cuales se calculan en 10 millones.

Al abogar por el fortalecimiento del Programa H-2, Robinson argumenta que los trabajadores extranjeros favorecen a la economía norteamericana al comprar diversos bienes en Estados Unidos para llevarlos a su país de origen y, en cambio, no causan efectos adversos: no provocan contratiempos a las escuelas locales, no obtienen beneficios de desempleo, no traen a sus familias consigo y no causan problemas a la Asistencia Pública.

Por otra parte, de las Agrupaciones Laborales, la Asociación Nacional de Organismos de Trabajadores Agrícolas (NAFO) se opone terminantemente a la implementación de los programas de Contratación Temporal por los adversos efectos que causan a los trabajadores norteamericanos. Al respecto, se afirma que la experiencia europea en materia de inmigración es ilustrativa ya que la presencia de los "trabajadores huéspedes" ha impactado de tal manera el nivel de los salarios que cuando se quiso atraer a los nacionales a los empleos ocupados por

extranjeros, el resultado fue negativo, por lo que los empleadores siguen contratando extranjeros.

Por este motivo, es fácil prever que en Estados Unidos sucederá lo mismo ya que los trabajadores H-2 son más atractivos para los empleadores por no tener derecho a protestar; es evidente, además, que la presencia de extranjeros debilita el poder de negociación de los nacionales.

Ante esta situación, se proponen modelos alternativos para determinar si hay o no "disponibilidad" de trabajadores norteamericanos y se establece que la medida mínima que debe tomarse de inmediato es la igualación del salario mínimo con el salario más alto prevaleciente en el país para ese tipo de trabajo.

En el Departamento del Trabajo del Gobierno Federal, al hablar de las características de la certificación de trabajo, se dice que ésta se resalta de acuerdo a la Ley de Inmigración y Nacionalidad, para proteger a los trabajadores nacionales de ser desplazados o afectados adversamente por los extranjeros que van a trabajar a Estados Unidos.

Para que el Departamento de Trabajo otorgue una certificación, se requiere de dos condiciones: la primera, que no exista mano de obra norteamericana suficiente para el lugar

específico de trabajo; y, segunda, que el empleo del extranjero no afecte los salarios ni las condiciones de trabajo de los norteamericanos que estén calificados para la misma labor.

Por lo tanto, conociendo las características del mercado de trabajo agrícola, el Departamento de Trabajo ha establecido reglamentos adicionales relativos a las solicitudes para contratar jornaleros temporales extranjeros. Estos reglamentos están basados en elementos específicos, como lo son: el tiempo que va durar el trabajo es de un máximo de 60 días; se hace una labor de difusión para conseguir la mano de obra local; se establecen índices salariales para cada estado, el cual es general para todos los trabajadores; asimismo, los empleadores deben proporcionar transporte, alojamiento y normas mínimas de seguridad e higiene a sus trabajadores.

Por otra parte, se observa que existen algunas fricciones del Departamento de Trabajo con las agrupaciones de trabajadores agrícolas y con los empleadores debido a la implementación del Programa H-2, explicando que ello ocurre en virtud a las diferentes posiciones de éstos últimos en torno a dicho programa y las cuales se basan en dos elementos fundamentales; en que emplear extranjeros les da mayor seguridad a los empleadores ya que éstos, por su estancia y condiciones de temporada, no pueden protestar ante situaciones que fueran

injustas; y la oposición de las agrupaciones laborales a la contratación de extranjeros.

Lo que sucede es que se ha tomado al salario mínimo tope y éste no satisface a nadie, por una parte los empleadores lo consideran prohibitivo y los trabajadores insuficiente. Por lo tanto, el trabajador extranjero es el ideal.

No obstante, se expresa que a pesar de los problemas existentes, el Programa de Certificación de Trabajadores Agrícolas Temporales ha mantenido el espíritu de proteger a las nacionales como lo prueba el reducido y constante número de trabajadores extranjeros certificados. Esto, en su concepto, se debe al reforzamiento de los reglamentos por el Departamento de Trabajo y a la disponibilidad de indocumentados.

Por último, la Oficialía Mayor de Recursos Humanos es tablece que la relación entre desempleo e inmigración no es de efectos automáticos ya que el primero no se debe a excedentes de población, sino a una función de lo que se conoce como ciclo de mercado; es decir las fluctuaciones en la demanda de fuerza de trabajo causados por los cambios a corto plazo en la productividad, la demanda de bienes, etc. El hecho de que exista el fenómeno de la inmigración de ma

no de obra extranjera presupone una demanda de ésta.

Respecto al argumento de que los inmigrantes erosionan el potencial de ingreso de los trabajadores norteamericanos se afirma que los efectos son más bien opuestos pues han coadyuvado a elevar el status de los obreros de habla inglesa.

En lo anteriormente expuesto se observa claramente que existen opiniones diferentes de dos grupos de interés perfectamente identificados, expuestas ante la Comisión Selecta sobre el Programa H-2, a saber; los empleadores y las agrupaciones laborales. Los primeros se han manifestado por el fortalecimiento del Programa de Contratación Temporal de Extranjeros y la aplicación de "criterios laborales" en su instrumentación. Por ejemplo, Robinson Jr. afirma que los trabajadores temporales extranjeros favorecen a la economía norteamericana ya que gran parte de su sueldo lo gastan en bienes en Estados Unidos y, además no provocan ningún efecto en contra de la economía y no traen consigo a su familia, tampoco gozan de los beneficios del desempleo ni de la Asistencia Pública.

Otro argumento está basado en la evidente "indisponibilidad" de trabajadores estadounidenses como la causa de la contratación temporal de extranjeros. Asimismo afirman

que no es seguro que dichos trabajadores afecten negativamente los salarios y las condiciones de trabajo de los nacionales como lo prueban los niveles salarios existentes, sino por el contrario, éstos favorecen a la economía norteamericana por el consumo que realizan durante su estadía y porque no representan ninguna carga para el erario público en materia de asistencia y servicios. Sin embargo, ayudan a elevar el status de los trabajadores de habla inglesa al desarrollar los trabajos más bajos de la escala ocupacional.

Por otra parte, los segundos han expresado su rechazo absoluto por las consecuencias negativas hacia los trabajadores norteamericanos. Lo que sucede es que la culpa debería de recaer en los empleadores, ya que para ellos emplear a trabajadores H-2 es muy cómodo, pues éstos no tienen ningún derecho y, además, hacen considerables ahorros en materia de salarios, condiciones de trabajo e impuestos.

Asimismo, reafirman que la presencia de extranjeros mengua el poder de negociación de las agrupaciones laborales y concluyen que el Programa de Contratación Temporal ha generado, entre otras cosas la existencia de una "sub-clase" que --por su condición-- está limitada de derechos

fundamentales como los que se han mencionado en párrafos anteriores.\*\*

Como podrá observarse, las posiciones distintas se ubican en dos extremos que parecen irreconocibles. Este antagonismo no es gratuito.

En efecto, la supervivencia en Estados Unidos de un sector agrícola cuya cooperatividad y posibilidades de ser viable económicamente, se basan en el uso de mano de obra extranjera y la presión que significa su presencia para las agrupaciones laborales norteamericanas, particularmente para las Mexico-Americanas, en términos de capacidad negociadora, definen un esquema complejo de postura antagonica en cuyo centro se encuentran los trabajadores extranjeros contratados bajo el mecanismo H-2, en este caso particular, nuestros connacionales.

\*\*El análisis presentado fue hecho en base a un estudio de investigación sobre "El Programa de Visas H-2", elaborado por la Dirección General de Protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F. 1980.

En este contexto, es evidente que la preferencia de los empleadores por los trabajadores extranjeros tienen motivaciones fundamentalmente económicas, es decir, a la posibilidad de obtener un máximo de beneficios, quizá no a través de bajos salarios pero sí definitivamente mediante la mayor productividad que representa un trabajador H-2 en comparación con el norteamericano medio. Estos, y no puede eludirse la reflexión, plantea una gran responsabilidad para el gobierno de México, en términos de la protección que debe ejercer en favor de los mexicanos que son contratados bajo la mencionada forma.

#### 4.4 Regularización general

La propuesta de regularización general, mejor conocida como amnistía, como se menciona en un punto anterior, es uno de los puntos principales del Plan Carter, dado a conocer al Congreso de los Estados Unidos el 4 de agosto de 1977, con el propósito de dar solución a los problemas derivados de la migración de trabajadores indocumentados.

Anteriormente ya existía un punto de referencia al problema, este es el proyecto de Ley Rodino, que fue presentado

por el Señor Peter Rodino (demócrata ante la Cámara de Diputados de los Estados Unidos y que no ha sido aprobado hasta el momento). Dicho proyecto propone el establecimiento de sanciones a los patrones que con conocimiento de causa contratan trabajadores migratorios no documentados pero, en su última versión, el proyecto incluyó la posibilidad de otorgar amnistía (regularización de calidad migratoria), a los trabajadores no documentados que hubieran residido durante cinco años en los Estados Unidos y que nunca hubieran significado una carga pública a costa de los programas de asistencia federal.

El Presidente Carter, en su Plan, propone una Política Legislativa con dos orientaciones, la primera corresponde a una línea de preocupación por la situación social de los inmigrantes indocumentados y está representada por la propuesta que la prensa ha llamado de amnistía, en la cual refiere lo siguiente:<sup>21/</sup>

"El hecho de que existan millones de inmigrantes no documentados residiendo en los Estados Unidos presenta uno de los problemas más difíciles que rodean a este fenómeno".<sup>22/</sup>

"Los inmigrantes llegaron en forma ilegal a los Estados Unidos y han permanecido voluntariamente en violación de las

<sup>21/</sup> Bustamante, Jorge A. "La inmigración indocumentada en los debates del Congreso de los Estados Unidos", p. 25

<sup>22/</sup> Ibidem, p. 27

leyes, buscando una nueva vida y siendo miembros productivos de sus comunidades".

De lo expuesto anteriormente, el Dr. Jorge A. Bustamante nos dice que es necesario un ajuste de status para evitar el tener una "subclase" permanente de millones de personas que no han sido ni pueden ser prácticamente deportados y quienes continuarían viviendo y enfrentando el miedo perpetuo a las autoridades de inmigración, a la policía local, a los patrones y a los vecinos. Su existencia continuaría fluctuando entre la posibilidad de mantenerse fuera del alcance de las autoridades gubernamentales y de la protección de la Ley.

El Presidente Carter propuso que se considerará estado de inmigrante residente a todos los inmigrantes no documentados que hubieran residido continuamente en los Estados Unidos desde antes del 1º de enero de 1970 a 1977; así como también a todos los inmigrantes indocumentados incluyendo a aquellos con visas caducas, excepto de categoría de intercambio o estudiantes visitantes que hubieran residido en los Estados Unidos en o antes del 1º de enero de 1977, serían elegibles al estado de residente, inmigrante temporal por cinco años. Y, para aquellos inmigrantes indocumentados que entraron a los Estados Unidos después del 1º de enero de 1977, no habría posibilidad de ajuste de estado. Las leyes de inmigración se tendrían que aplicar rigurosamente a tales inmigrantes indocumentados. Igualmente, aquellos inmigrantes no documentados

que son elegibles al ajuste de status pero que no lo soliciten, estarían sujetos a una rigurosa aplicación de las leyes migratorias.<sup>23/</sup>

Lo que sucede en el primer punto es que tales extranjeros tendrían que solicitar dicho estado y proporcionar pruebas de residencia continua. Además, si dicha residencia en los Estados Unidos continúa, la ciudadanía podría solicitarse cinco años después de haber adquirido el status de residente permanente, tal y como lo estipulan las leyes de inmigración

En el segundo, aquellos que serían elegibles, obtendrían el status temporal sólo después de registrarse en el Servicio de Inmigración y Naturalización y a que el registro se autorizara solamente durante el lapso de un año. Esto es, que a los inmigrantes que se les hubiera concedido status temporal, tendrían derecho a residir legalmente en los Estados Unidos por un período de cinco años.

En lo anterior, se puede observar que el objetivo de otorgar el estado temporal es para demorar la situación sobre el status final de dichos indocumentados, hasta que se pueda recabar y revisar la información más precisa sobre su número, localización, tamaño familiar y situación económica; pero di-

<sup>23/</sup>Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 29

cha información podría ser obtenida a través del proceso del registro, ya que la decisión sobre su status final se tomaría poco después de haber finalizado el proceso de dicho registro y antes de que expirara el período de cinco años.

Por otra parte, los inmigrantes residentes temporales no tendrían derecho a voto ni fungir en puestos públicos o en jurados, tampoco tendrían derecho a traer miembros familiares a los Estados Unidos aunque podrían salir y volver a entrar a este país, así como solicitar empleo de acuerdo con los mismos status que rigen para los residentes inmigrantes permanentes.

Ahora bien, a diferencia de los residentes permanentes, los residentes temporales no tendrían derecho a recibir servicios sociales federales, tales como Medicaid, Food Stamps, Aid for Families with Dependent Children and Supplemental Security Income (asistencia médica, cupones alimenticios, asistencia para familias con hijos dependientes e ingresos suplementarios por seguros). Pero la disposición para formular la distribución del ingreso, que se base en datos demográficos, se ajustaría con el fin de reflejar la presencia de residentes inmigrantes temporales. Dicho ajuste compensaría los Estados y comunidades locales por el hecho de que algunos de estos residentes --inmigrantes indocumentados-- no están incluidos actualmente en las estadísticas privan a ciertos esta-

dos y comunidades de fondos sobre la distribución del ingreso que de ser las cifras complementarias les correspondería y serían utilizadas para sufragar ciertos gastos ocasionados por la presencia de inmigrantes indocumentados.

Además, aquellos que recibieran ajuste de status a través de las medidas que proponían, se incluirían en el censo de 1980 para que los cargos de distribución tuvieran que hacerse sólo hasta ese año.

Por otra parte, el Servicio de Inmigración y Naturalización aceleraría el manejo de solicitudes de ajuste de status retrasados y correspondientes a inmigrantes con derecho a un ajuste de estado bajo las leyes existentes, ya que aquellas personas con posibilidades de ajuste de status bajo esta propuesta no podrían estar incluidas en las categorías excluyentes de las leyes migratorias vigentes.

Este punto de amnistía fue muy debatido y comentado; por ejemplo, la Organización de Abogados México-Americanos (Mexican-American Legal Defense and Educational Fund, MALDEF), declaró que consideraba la cláusula de cambio de estado migratorio como una propuesta rotundamente inaceptable puesto que se les ofrecía un status de residencia permanente sólo a aquellas personas indocumentadas que hubieran residido en el país

en forma continua a partir de 1970, negándole indebidamente dicho status a personas que han establecido intereses sustanciales a la sociedad americana; argumentando que a aquellas personas que no han residido en Estados Unidos antes de 1970 (pero que han estado en el país antes del 1º de enero de 1977), se les ofreció sólo un estado de no deportable durante cinco años, con lo cual tendría solo unos cuantos de los derechos constitucionales y no otros derechos legales que tienen garantizados los residentes permanentes y sus ciudadanos, ubi-cándolos dentro de una "subclase" institucionalizada de trabajadores inmigrantes con residencia legal.

"Nos oponemos a la creación de una clase de no deportables y creemos que se debería de otorgar status de residencia permanente a todas las personas que han residido continuamente en los Estados Unidos desde una fecha sustancialmente más reciente que la de la propuesta; o sea, del 1º de enero de 1970". Asimismo, "nos oponemos a la propuesta de la administración Carter porque sus premisas no se basan en ninguna información, datos o análisis aceptables con respecto al impacto de los trabajadores indocumentados sobre nuestra sociedad".<sup>24/</sup> Desde su punto de vista, la acumulación de dichos datos y su análisis son una condición necesaria para la formulación nacional de cualquier propuesta con respecto a

<sup>24/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 88

los trabajadores indocumentados y sobre todo para la conside  
ración formulada acerca de la misma por parte del Congreso.

El Diputado Edward R. Roybal, representante demócrata de California, opinó lo siguiente sobre dicho punto:

"Se dice que la administración recomienda colocar a los inmigrantes en tres categorías: primera, los que entran a los Estados Unidos antes de 1970 podrían solicitar una admisión como residentes legales permanentes; segunda los que entraron al país entre 1970 y el principio de 1977 se colocarían dentro de un nuevo estado llamado residente inmigrante temporal; y, tercera, los que entraron después del 1º de enero de 1977 estarían sujetos a deportación de ser descubiertos por el Ser  
vicio de Inmigración".

"Aunque estoy de acuerdo con la cláusula que otorga resi  
dencia legal a aquellos que vinieron a este país antes de 1970, me resulta incomprensible que la administración haya propuesto la creación de una nueva 'subclase' de residentes inmigrantes temporales, para aquellos que entraron entre 1970 y 1977. Supuestamente la administración desea mantener tales inmigrantes en el limbo por cinco años mientras se calcula el número de personas que hay viviendo aquí sin la documentación adecuada. Sin embargo, ¿por qué debe tomar cinco años para hacer el recuento de tales individuos, mientras que la

administración piensa permitir a los inmigrantes sólomente un año para registrarse y obtener el nuevo status?".

"Claramente este grupo de inmigrantes sería estigmatizado y segregado del flujo principal de la sociedad norteamericana. No serían más que braceros con el derecho a pagar impuestos, pero sin acceso a ningún servicio social independientemente de la necesidad que ellos tengan. Los llamados residentes inmigrantes temporales tendrían prohibido el traer a sus familias que ahora viven en sus países de origen, creándose así una atmósfera contraria a la propia filosofía del Presidente sobre la necesidad de formar una nación fuerte basada sobre la unidad familiar.

Lo peor de todo es que de estos inmigrantes se espera que se manifiesten como tales y se registren en el servicio, sin saber lo que les pueda suceder después de cinco años. Tal plan deformaría el objetivo humanitario de una amnistía, ocasionando incertidumbre y temor entre los inmigrantes de todas partes del país".<sup>25/</sup>

El Senador Richard S. Schweiker (representante republicano de Pennsylvania), opinó lo siguiente:

<sup>25/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 50

"Me opongo al plan del Presidente Carter para conceder la amnistía a inmigrantes ilegales. Considero que esta propuesta está mal concebida, ya que está basada en proposiciones erróneas y acarreará un efecto negativo".

Por otro lado, expresó: "En su reciente mensaje al Congreso, el Presidente acertadamente mencionó el problema. En los últimos años, millones de inmigrantes indocumentados han llegado ilegalmente a los Estados Unidos. Han violado las leyes migratorias de nuestra nación, desplazando a muchos norteamericanos de sus empleos y colocando una carga financiera creciente sobre muchos estados y gobiernos locales. El Servicio de Inmigración y Naturalización estima que un millón de empleos están en poder de estos inmigrantes ilegales y, sin embargo, la esencia del plan del Presidente es recompensar esta conducta ilegal con beneficios especiales a los que no tendrán derecho los inmigrantes que sí han obedecido la ley".

"Aunque tenemos precedentes en nuestra historia del otorgamiento de amnistía o perdón a aquellos que violan la ley con el propósito de remover las consecuencias adversas de la aplicación rigurosa de la misma, el plan de amnistía para inmigrantes ilegales va mucho más allá, coloca al gobierno firmemente de parte del violador de las leyes".<sup>26/</sup>

<sup>26/</sup> Ibidem, p. 43

Su comentario general fue: "la propuesta de amnistía no sólo está mal enfocada, sino que también se apoya en su posiciones erróneas. Los voceros de la administración han conjurado una genes de redes masivas de funcionarios federales, teniendo que "peinar" comunidades en toda la nación en busca de inmigrantes para que al menos se les conceda amnistía. El fácil empleo en los Estados Unidos constituye la principal atracción para los inmigrantes ilegales. Se necesita terminar totalmente con dicha fuente de empleo que en todo derecho pertenece a los norteamericanos y a los inmigrantes legales. Además, la suposición de que la única alternativa a una redada total y a deportación de millones de inmigrantes ilegales es el otorgar una amnistía general, es simplemente errónea ya que, bajo la propuesta del Presidente, los inmigrantes que no poseen estado legal y que residen en los Estados Unidos desde antes del 1º de enero de 1977, pero no desde antes del 1º de enero de 1970 serán colocados en una nueva categoría llamada extranjero residente temporal. Casi es seguro que la administración supone que a estas personas se les concederá a varios años la amnistía total y podrán ajustarse al estado de residentes permanentes, lo cual es el último paso antes de obtener la ciudadanía norteamericana. Esto es que la posible facilidad de que algunos inmigrantes ilegales recién llegados tendrán la posibilidad de beneficiarse de la amnistía hace más complejo el prejuicio total de la propuesta".

El Diputado Herman Badillo, representante demócrata de Nueva York, introdujo un proyecto de ley destinado a dar la amnistía a los inmigrantes ilegales que viven en los Estados Unidos. En dicho proyecto, ésta se otorgaría a todos los inmigrantes no registrados que hayan residido en ese país des de antes del 4 de julio de 1976, ya que consideraba que la única solución viable era condecorar la amnistía a los que residían en dicho país puesto que tal amnistía no daría a dichas personas la ciudadanía sino una "tarjeta verde"; es decir, el status de residentes inmigrantes permitiendo a estas gentes el esforzarse para convertirse en ciudadanos de los Estados Unidos.

Arguyó también que la inmigración constituye un problema complicado y que tomará muchos años de debate y de duro trabajo hasta encontrar la luz final de este tunel tan largo; así como también que cada vez existe más conciencia del tipo de amnistía que debe otorgarse y si sería apropiado que la fecha que marca el aniversario de un país que siempre ha da do la bienvenida a los refugiados de la depresión económica, social y religiosa, también marque otro gran paso hacia adelante en la historia de la libertad.

"Las cláusulas de dicho proyecto de ley estipulan:

- Que el Procurador General realizará un registro de ad-

misión legal para la residencia permanente en el caso de cualquier inmigrante y demostrará que no era inadmisibile.

- El inmigrante debía certificar que entró al país antes del 4 de julio de 1976.

- Que ha permanecido en este país desde su entrada.

- Que es esposo(a), padre o madre, hijo(a) de un ciudadano norteamericano o residente legal inmigrante.

- Que es una persona de buen carácter moral.

- Que posee características necesarias para obtener la ciudadanía.

La solicitud de residencia debía efectuarse dentro del año que seguía a la promulgación de estas medidas".<sup>27/</sup>

Sobre esta opinión y propuesta, es importante resaltar los términos "de ser un país que siempre ha dado la bienvenida a los refugiados de la presión económica, social y religiosa"; ya que como todos nosotros sabemos cada vez que se presenta un fuerte problema económico en Estados Unidos, se culpa principalmente a los inmigrantes y ya en dos ocasiones

<sup>27/</sup> Bustamante, Jorge A. Op. Cit. p. 77

--que mencionamos en puntos anteriores--, ha deportado a dichos inmigrantes, tanto legales como ilegales. Cabe señalar, sin embargo, que es un país que siempre ha proclamado ser el guardián de la justicia, pero tenemos que detenernos a analizar cualquier ayuda por pequeña que sea, ya que a través de la historia nos hemos dado cuenta que su imperialismo se ha desarrollado a base de los esfuerzos de todos los inmigrantes y de sus colonias.

Otra opinión que es preciso señalar es la del Diputado Morgan F. Murphy, representante demócrata de Illinois, ya que es uno más que enmarca que los lineamientos de los Estados Unidos siempre serán de venerar la libertad, con la bienvenida que dicho país da a aquellos inmigrantes que buscan una vida mejor.

Con lo que respecta a la propuesta de amnistía, argumentó que es la parte más sujeta a controversia ya que, conceder la amnistía a los inmigrantes ilegales que hayan vivido en los Estados Unidos durante siete años, sería provocar consecuencias trascendentales. Además, otorgar amnistía a un número estimado entre seis y diez millones de inmigrantes ilegales, sería aceptar a las familias de éstos también, de acuerdo con la Ley de Inmigración de los Estados Unidos y, a su vez, el número estimado anteriormente, se multiplicaría varias veces y que su tasa de desempleo ya era lo bastante alta para toda

vía provocar más problemas económicos y sociales a su población.

Es importante resaltar el por qué existe una tasa tan alta de desempleo en los Estados Unidos y que en cierta manera el inmigrante ilegal es culpado de contribuir a dicha tasa, no obstante el problema es la organización que existe dentro de los consorcios de los agricultores, sobre todo en las tarifas salariales que mantienen para pagarles a los piscadores y a los trabajadores de servicios.

De lo anteriormente expuesto, se puede señalar lo siguiente:

1. Que el término de "amnistía" para nuestro país se usa para aquellas personas que están presas por alguna causa y, por lo tanto, ante la sociedad son conocidas como delincuentes.

2. Se considera que cada persona es libre de buscar su mejor modus vivendus, pero los Estados Unidos no siempre tratan bien a todos los inmigrantes que quieren mejorar su vida en todos sentidos, ya que en ese país existe y es muy usual la discriminación racial y no es generalizada, sino que está enfocada a ciertas razas que ellos creen que son indignas pa

ra portar la nacionalidad americana.

3. Hasta el momento no se conoce --y no es factible que en un futuro cercano se conozca--, la cifra exacta de inmigrantes que entran y residen en los Estados Unidos puesto que, por lo general, son trabajadores temporales. Por tal motivo, nadie puede hacer referencia a si son seis o diez millones de inmigrantes ilegales los que se encuentran en dicho país, sobre todo porque la mayoría que son deportados vuelven en cualquier oportunidad.

#### 4.5 Laisser faire, laisser passer

Desde fines del siglo XIX ha existido una corriente masiva de fuerza de trabajo que satisface necesidades de la economía estadounidense la cual, aunque con altibajos, no ha dejado desde entonces de requerir mano de obra mexicana. Tal requerimiento, sin embargo, sujeta al trabajador mexicano a una relación laboral condicionada ya que la ley de inmigración vigente en Estados Unidos faculta al patrón para decidir si trata al indocumentado como trabajador o como delincuente.<sup>28/</sup>

En las primeras décadas de este siglo se ha hablado de las ventajas que podría representar para México una migración

<sup>28/</sup> Bustamante y Cockrfot, "La frontera invisible". Nexos Núm. 42. Sociedad, Ciencia y Literatura, junio de 1981, p.34

que pudiera traer a su regreso nuevas técnicas y divisas y que pudiera acelerar el desarrollo del país, así como una posibilidad "para mejorar la raza".

A pesar del incremento de la emigración hacia Estados Unidos en la década de los veinte, no se le dió la importancia requerida como problema nacional debido a los problemas de sobrevivencia y de institucionalización. Sin embargo, en el período postrevolucionario surge de nuevo en el discurso político gubernamental la noción de "válvula de escape" relacionada al problema de la emigración.

Cabe señalar que en esta época el fenómeno de la emigración a Estados Unidos se comenzó a analizar en círculos gubernamentales más como solución que como problema.

Por parte, debido a los resultados desencadenados de la recesión de 1929-1933 en los Estados Unidos, se tomaron ciertas medidas para cambiar de giro la percepción del problema de los emigrantes dentro de los círculos políticos del país. Como la petición hecha a los medios impresos de comunicación mexicanos de avocarse más a la realidad de los emigrantes, asociándola básicamente a los abusos, discriminaciones y trato brutal de los que eran víctimas por parte de las autoridades porteamericanas, así como a la violencia y a las deportaciones que sucedieron.

Con respecto a las deportaciones, Cárdenas respondió con un programa de repatriación con el objeto de orientar a los expulsados a centros de producción agropecuaria. Políticamente se hizo aparecer este programa como la respuesta del gobierno a tal acción, sin embargo, se dice que el objetivo de esto fue un intento más de salvar la dignidad nacional como reacción ante el acto unilateral de las deportaciones masivas que realizaba el gobierno norteamericano con clara indiferencia de las consecuencias que podría tener en México dicho acto, las cuales por supuesto, no favorecieron en nada el tratamiento del problema migratorio ya que dicho proceso culminó en la expropiación petrolera en 1938, desplazando por completo la cuestión de los trabajadores migratorios del espectro político mexicano.

En 1940, una nueva administración asume el gobierno de México con una orientación política y económica diferente, en enfocada al desarrollo nacional y basado en la industrialización, logrando incrementarse en casi todo el país en un plazo menor de dos años como consecuencia de la II Guerra Mundial.

Las nuevas instalaciones industriales trajeron consigo la tecnología asociada al capital estadounidense y, a su vez, a una burguesía industrial mexicana en proceso de expansión, tanto en su poder económico como en su influencia política.

Con este nuevo proyecto de desarrollo se abandona el sector rural en favor del sector urbano y los niveles de vida de la mayor parte de la población, ocasionándose con lo anterior el ascenso de los patrones de crecimiento demográfico de la población mexicana.

Por la guerra, México fue visto como un factor importante para Estados Unidos por ser su abastecedor principal de mano de obra, dando como resultado la inmigración ilegal.

Esta inmigración ha sido fomentada por empleadores y empresarios agrícolas y de otros servicios, quienes requieren de esa mano de obra por sus condiciones, misma que ha sido tomada y manejada por los medios de comunicación norteamericanos según convenga al sistema. Por ejemplo, afirman que esta inmigración es la causante de los males que aquejan a su país.

El "éxito político" de los funcionarios que han provocado o enfrentado este proceso se deriva de un supuesto aceptado por la opinión pública de que quien hace algo en Estados Unidos en contra de la inmigración indocumentada en períodos de crisis económica, está demostrando sensibilidad a los problemas de los votantes o de un amplio sentido de opinión.

La verdad es que la opinión pública en Estados Unidos nunca ha sido unánime en contra de ésta. No obstante, la opinión pública mexicana respecto al fenómeno de la migración de trabajadores a Estados Unidos nunca le ha prestado la debida atención ni tampoco la han visto como un problema cuyo tratamiento represente la oportunidad para obtener apoyo, debido a que el debate político nacional en México no es de las mismas proporciones de lo que ha sido en Estados Unidos a lo largo de su desarrollo, aunque los comunicadores públicos le han dado un poco de atención en determinadas épocas.

Debido a que el Gobierno Federal de los Estados Unidos ha intentado tipificar como delito el empleo de inmigrantes indocumentados desde 1951; en 1952 el Senador Douglas, de Illinois, introdujo proyectos de ley que proponían que el empleo de éstos fuera considerado como una "ofensa federal".

Cabe aclarar que todos los proyectos de ley que afectan a la inmigración mexicana en los Estados Unidos coinciden en la proposición de establecer "sanciones" para los patrones que emplean trabajadores no documentados. El establecimiento de esas sanciones modificaría la Ley de Inmigración y Nacionalidad vigente. Sin embargo, la famosa Enmienda Texas excluye a los patrones de toda responsabilidad.

Otro aspecto de la oposición es que las sanciones para los patrones están condicionadas a que se demuestre que el patrón contrata al trabajador indocumentado con conocimiento de causa. Las objeciones se derivan del supuesto de que es casi imposible demostrar una condición subjetiva que, por otro lado, es fácil que éste lo demuestre simplemente con declaraciones firmadas de los trabajadores que están legalmente en los Estados Unidos.

Por lo tanto, -Estados Unidos nunca ha sido unánime en contra de la inmigración, aún en los peores momentos de crisis económica, aunque los deportados están seguros de contar con esa mano de obra.

Dicho problema nunca ha llegado en México a tener un tratamiento que represente la oportunidad para obtener el apoyo de grupos influyentes en la perspectiva de movilidad de un político mexicano. Tampoco ha sido un problema de debate político nacional de las proporciones de lo que ha sido en Estados Unidos en diferentes épocas de este siglo.<sup>29/</sup>

Por otro lado, los lineamientos de Estados Unidos no se han salido del renglón ya que de pronto la economía estadouni

<sup>29/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez. "Migración indocumentada: la política de las perspectivas y la estructura de las realidades". p. 32

dense tuvo un giro hacia la expansión, consecuencia del inicio de la II Guerra Mundial; por lo que las acciones anteriores de discriminación y violencia por parte del pueblo norteamericano hacia la inmigración de mexicanos, tuvo un giro en la percepción pública conocida como "hard working people", la cual se justifica, por supuesto, por el interés de expansión antes mencionado.

En virtud de lo anterior, para 1946 el Gobierno de México ya había asimilado la noción de "válvula de escape", asociándola al hecho de emigración de trabajadores mexicanos al país vecino del norte. Esto derivó en una serie de concesiones por parte del gobierno mexicano en favor de los empresarios agrícolas, culminando en la "operación espalda mojada", es decir, en la expulsión masiva de más de un millón de indocumentados en 1954. Ante tal hecho, el gobierno de México continuaba tomando a la "válvula de escape" como solución para sus trabajadores migratorios.

El predominio del tema sobre trabajadores migratorios en las relaciones bilaterales se extendió hasta 1964 (año en que se efectuó el último convenio de braceros, el cual expiró al siguiente año), sin tener alguna variable notable. Para 1965 desaparece prácticamente del temario de discusiones bilaterales de México y Estados Unidos el punto de trabajadores migratorios, se dice que esto sucedió porque el gobierno mexicano no

deseaba entablar ninguna discusión sobre indocumentados que pudiera ser embarazosa y a la vez cambiara los esfuerzos del gobierno por renovar los convenios de braceros; ya que, de hecho, en ese año se nombra un nuevo Embajador de México ante Estados Unidos para que se encargara del caso. A partir de ese año, técnicamente ya no hubo braceros entendidos como trabajadores contratados legalmente para labores temporales en los Estados Unidos.<sup>30/</sup>

La captación del fenómeno en México no tenía mucho que ver con las condiciones de mercado de mano de obra al que acudían los migrantes indocumentados, debido a que este fenómeno migratorio en nuestro país, al igual que en Estados Unidos, está asociado en el contexto político interno más que en el contexto estructural del mercado internacional de mano de obra mexicana que continua expandiéndose día a día, tanto en la oferta como en la demanda.

En el contexto político interno de la década de 1950 y la de 1960 se dió una gran expansión al sector industrial así como a la vuelta de la concentración de la tierra (sobre todo aquella dotada de riego por las nuevas obras públicas de irrigación), a una insistente política de atracción de la inver-

<sup>30/</sup> Bustamante, Jorge A. "Materia prima para la expansión del capital estadounidense".

si3n estadounidense y a una gran armonía de las relaciones intergubernamentales entre México y Washington.

Durante el período de Díaz Ordaz también se le dió gran importancia al sector industrial a costa del campesino, lo cual produjo las siguientes consecuencias:<sup>31/</sup>

1. La concentración del ingreso aumentó la distancia entre ricos y pobres hasta llevar a México al triste subcampeonato del continente en los índices de concentración de riqueza.

2. El aumento creciente de la población, aunado a un modelo de desarrollo basado en el uso de tecnología estadounidense diseñada para el ahorro de mano de obra y el descuido de la situación del campo, produjeron crecientes tasas de desempleo; sin embargo, la estabilidad del país fue motivo de amplio reconocimiento internacional.

3. Una de las causas menos exploradas de dicha estabilidad, consistente en un creciente desempleo y una creciente concentración de la riqueza, ha sido la emigración de trabajadores hacia Estados Unidos.

4. El creciente flujo migratorio a los Estados Unidos

<sup>31/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez. Op. Cit. p. 36

opera como "válvula de escape", solucionado las presiones que se generan a consecuencia del desempleo y la concentración de la riqueza.

Lo anterior no fue todo, aunque la emigración hacia aquel país bajó considerablemente después de terminarse los convenios de braceros, el número de trabajadores mexicanos sin documentos creció nuevamente.

Mientras los planes de desarrollo económico de los gobiernos de Avila Camacho hasta el de Díaz Ordaz continuaron gozando de privilegios en el sector industrial a costa del rural, la concentración de ingresos aumentó considerablemente.

Por otra parte, durante la década de los 70's la expulsión de trabajadores migratorios indocumentados en los Estados Unidos casi llegó al cuarto de millón; a raíz de lo anterior, el Diputado Peter Rodino, de Nueva Jersey, promovió audiencias congresionales celebradas en varias ciudades de los Estados Unidos sobre el significado de la presencia de los inmigrantes indocumentados en ese país, obteniendo el problema nuevamente caracteres políticos y una creciente visibilidad en los medios de comunicación masiva de dicho país, mientras que en México casi por completo se ignora.

En la visita del Presidente Echeverría a Washington en

1972, el gobierno de México tuvo que recopilar información sobre el problema de los trabajadores migratorios, ya que éste comenzó a adquirir importancia política. Más tarde en la reunión de los Presidentes Echeverría y Ford en la zona fronteriza de Arizona y Sonora, en octubre de 1975, el tema de los trabajadores migratorios ya había alcanzado máxima prioridad en la agenda de discusiones, pero ésta no obedecía al mismo propósito de 1942 por parte del gobierno estadounidense sino al deshacerse de los trabajadores mexicanos ante los efectos de recesión económica que había empezado en 1974.<sup>32/</sup>

Por otro lado, el Presidente Lopez Portillo desde el principio de su gobierno nos aclaró la situación de la política exterior de México frente al fenómeno del bracerismo con Estados Unidos, explicando que se tiene establecido con el gobierno norteamericano un sistema de estudio, uno que se desarrolla en México y otro en el vecino país, con objeto de juntar dicha información y sacar algunas conclusiones, argumentando que "no es posible que la conclusión sea que este país necesita inmigrantes mexicanos, ahora. "En una época los indocumentados fueron los norteamericanos en territorio mexicano; después, un problema de tránsito histórico, el día de mañana no sabemos lo que vaya a ocurrir".<sup>33/</sup>

<sup>32/</sup> Bustamante, Jorge A. y Gerónimo Martínez. *Op. Cit.* p. 38

<sup>33/</sup> Discurso pronunciado por el Presidente José López Portillo a la llegada de su gira por E.U.A. y Panamá. México, D.F., 1º de octubre de 1979.

Además, el Presidente explicó que el trabajo es el primer derecho de la dignidad refiriéndose a que, quien busca trabajo, lo único que pide es la oportunidad de ser un hombre cabal y completo, puesto que lo único que pide es trabajo.

Por otra parte, dentro de su política a seguir explicó: debe ser nuestra vocación nacionalista la que nos lleve a crear oportunidades para que todos los mexicanos tengan aquí facilidad de empleo, para que no necesiten salir a otros lados a trabajar". Y que de esto es el imperativo que debemos cumplir todos nosotros: tener la capacidad de darles empleo a todos los mexicanos.<sup>34/</sup>

Acepta que el problema fundamental es que no hemos tenido capacidad para generar empleos suficientes en el interior de la República y tener aquí con nosotros a quienes se atreven a ir al exterior, que son casualmente muchos de nuestros mejores hombres.

Por eso, una de nuestras mayores preocupaciones es la de presenciar y atestiguar el esfuerzo de nuestros connacionales; que no encuentran satisfacción a su derecho al trabajo en México, por lo que lo buscan en los Estados Unidos.<sup>35/</sup>

<sup>34/</sup> Entrevista de prensa para la N.C.B. México, D.F., 18 de septiembre de 1978, p. 9

<sup>35/</sup> Conferencia de prensa. México, D.F., 5 de diciembre de 1977, p. 2.

Lo que también es muy cierto es que la gran mayoría de ellos se marchan porque necesitan trabajo y no lo pueden encontrar en nuestro país. Por lo tanto, nuestro problema crónico es la falta de empleo y, por lo regular, las regiones de las cuales se marchan dichos trabajadores son regiones muy deprimidas o semidesérticas, donde el suelo es muy malo y muy pobre sobre todo. Por eso, en muchas ocasiones los hombres de estos lugares que no encuentran ni destino ni seguridad para ellos y los suyos, emigran a otras partes de la República o, en su caso, se van a trabajar a los Estados Unidos de braceros.

También explicó el Presidente que el ingreso que para los mexicanos y para el país deriva de nuestros emigrantes indocumentados y no documentados, es evidentemente importante; pero lo que significa para nosotros, más que otra cosa, es una oferta de trabajo que existe allá y no se puede negar porque opera y representa un desahogo para el desempleo crónico que existe en nuestro país.<sup>36/</sup>

Por lo tanto, la solución ideal para el problema del bracerismo la concibe por medio de dos vertientes; la primera sería una organización del trabajo en México y la segunda la

<sup>36/</sup> Entrevista concedida a C.B.S. México, D.F., 10 de febrero de 1977, p. 7

regulación de la oferta de trabajo en los Estados Unidos, puesto que, si los trabajadores mexicanos van a emigrar a Estados Unidos es porque existe una demanda real de trabajo pues de no existir ésta, nuestra gente no emigraría. Debido a lo anterior, López Portillo explicó que "es cuestión de organizar esa situación para aprovechar mejor el recurso humano de gente honrada y no de delincuentes"; y recalca que es gente que pide oportunidad para trabajar y, si no puede hacerlos aquí busca dónde puede ofrecerle esa oportunidad.<sup>37/</sup>

Lo que sucede es que el problema de la desocupación en México radica en la gente que no está capacitada, por esto en los últimos años se han elaborado políticas por lo general en campaña para capacitarla, tanto en industrias como en las Secretarías de Estado, así como también a nivel nacional, ya que el hombre capacitado en México encuentra más fácilmente trabajo como también lo encuentra en Estados Unidos. Su emigración se debe a que en dicho país está mejor pagado; en muchos casos, sucede que el trabajador mexicano que viaja a Estados Unidos puede encontrar trabajo en su país de origen, sin embargo, prefiere emigrar para contar con mayores recursos. Claro que existen de trabajos a trabajos, puesto que muchos de los trabajadores del campo, por ejemplo, en México no ganan ni la octava parte de lo que es un salario mínimo, con-

<sup>37/</sup> Entrevista de prensa concedida a C.B.S., Valle Chiniton, Sin. 7 de febrero de 1977, p. 15

tando con una familia de cerca de ocho integrantes y que además carecen de lo más elemental para sobrevivir.

Otro elemento que integra este fenómeno, indica el Presidente López Portillo, es el caso de los indocumentados, pero sus dimensiones son tan desconocidas hasta el momento que ni siquiera en aquella ocasión se atrevió a proponer ninguna solución, y expresó lo siguiente:

"La tradicional, la que en alguna época funcionó porque había interés porque funcionara, había necesidades de mano de obra motivo de la guerra, fue la de establecer convenios, pero ahora no tengo ni siquiera esa certidumbre. En las pláticas que hemos tenido con el Presidente Carter hemos convenido en estudiar el problema, intercambian información, compatibilizamos la interpretación que de esa información resulta, para establecer alguna línea de decisión. En el caso de México la solución definitiva se dará cuando podamos ofrecerles a nuestros compatriotas trabajo suficiente remunerado, entre tanto buscaremos soluciones de otro tipo".

Continuó diciendo: "Pero no hay que desconocer el derecho al trabajo ya que es desconocer la esencia misma del derecho humano, lo fundamental, por eso buscar trabajo no es ser delincuente, es simplemente buscar la oportunidad de sobrevivir en cualquier parte del mundo".

De lo anterior expresó: "No hay razón para castigar a quien busca trabajo. Castigar en forma desproporcionada y desajustada es ser injusto. Y reconozco el derecho de los Estados Unidos a establecer leyes migratorias y a castigar a quienes las violan, pero no a desproporcionarlas en quien busca trabajo".<sup>38/</sup>

Por último, expresó que en materia de brazos se están haciendo los mejores de nuestros esfuerzos por tener ocupada nuestra gente en el país y se ha insistido mucho en que si se da el caso lamentable de que emigren a Estados Unidos nuestros trabajadores, se le comunicaría a ese país y a todos los foros internacionales, que no se confundan los derechos migratorios con las leyes, con los derechos laborales o con los derechos humanos.

El problema de los indocumentados no es un problema político ya que, como se ha dicho, éstos no son delincuentes, son gente humilde por lo general que buscan desesperadamente donde trabajar, en algunas ocasiones para aliviar sus necesidades de vida, es decir, buscan expectativas de trabajo que ofrecen en condiciones que éstos aceptan, unas veces en forma regular y otras con trato injusto. Lo que ocurre con los indocumentados es que es un problema cuyas dimensiones cualita-

<sup>38/</sup> Conferencia de prensa, México, D.F., 5 de diciembre de 1977. p. 4

tivas y cuantitativas se desconocen. Hay quienes afirman que el desarrollo de los Estados Unidos para los 80's y 90's va a necesitar de la juventud mexicana en forma substancial; sin embargo, nadie sabe lo que realmente significa en la economía de los Estados Unidos el indocumentado, ni tampoco se sabe el daño que nos puede hacer que nuestros carpinteros, electricistas, etc., que emigran se vayan a Estados Unidos.

Lo que todos sabemos es que en las épocas en que Estados Unidos necesitó el brazo mexicano oportuno y barato, ahí estuvo, así como en las épocas críticas. Lo que sucede ahora es que el problema con Estados Unidos radica en la inmigración de mexicanos que llegan a trabajar sin sus documentos migratorios.

Por eso la solución del problema de referencia es la creación de fuentes de trabajo en México. El Presidente López Portillo "nos ha hecho ver" que no debemos de perder de vista los problemas demográficos, de intercambio entre los dos países vecinos, los cuales deben de estudiarse y resolverse conjuntamente en un paquete completo en el que se vean los problemas de producción, comerciales, de financiamiento de la producción y del comercio con sus implicaciones monetarias. Pero entendiendo que los problemas demográficos, específicamente el de indocumentados, se ha derivado de problemas económicos que se expresan en el desempleo existente en México. Sin embargo, México no quiere exportar hombres, sino bienes,

pero para eso se requiere establecer un orden internacional mas justo en el que no sólo fluya la mano de obra, sino también el financiamiento adecuado y un comercio equilibrado y justo entre los dos países.

De todo lo expuesto en este punto, queda la pregunta de el ¿por qué?, lo llamamos el dejar hacer, el dejar pasar. Bueno analizando la información, nos dimos cuenta de que las acciones por parte del gobierno mexicano desde inicios del presente siglo hasta 1970 no son más que acciones sin importancia, puesto que a pesar de que sabemos cual es la situación de los trabajadores migratorios, no tomamos ninguna medida para ayudarlos sino todo lo contrario, nos da lo mismo que lo sigan tratando mal y lo que siempre se ha tomado en cuenta es que esta fuga de mano de obra ayuda a desaguar el desempleo crónico existente en México, por eso es tan importante la noción de "válvula de escape".

Por otra parte, a partir de la década de los 70's, el problema es visto como tal por la administración del Presidente Echeverría quien, como lo mencionamos anteriormente, empieza a darle un poco de visión a éste y no menos importancia, pues observa que no sólo concierne a los Estados Unidos sino a los dos países por estar vinculados sus intereses políticos, sociales y, sobre todo, económicos.

Por lo tanto, al analizar la política del Presidente López Portillo sobre el problema, vemos que su posición busca más una solución en el origen y las condiciones del fenómeno, debido a que la solución la ubica en el escenario internacional, dentro de las relaciones comerciales y financieras entre los dos países, sin olvidar que el principal problema en México que ha generado dicho fenómeno es la falta de empleo.

### CONCLUSIONES

1. El fenómeno del bracerismo en las relaciones México-Estados Unidos probablemente llegue a ser visto como el fenómeno demográfico más importante del siglo para las dos naciones, debido a que este problema se ha agudizado a lo largo de la historia entre ambos países.
2. La historia del desarrollo económico nos ha mostrado de manera elocuente que los países en desarrollo, como es el caso de México, en cierta etapa empiezan a encontrar problemas de excedente de mano de obra. Asimismo, en esos países la falta de trabajadores para laborar en las ocupaciones que se encuentran en la base de la pirámide productiva resta flexibilidad a sus modelos de crecimiento.
3. Las características del trabajador migratorio en cuanto su vulnerabilidad y desorganización son las que lo hacen

particularmente funcional en épocas de crisis.

4. El patrón busca un tipo social de mano de obra vulnerable, desorganizado, inadaptado, dispuesto a aceptar determinados trabajos, ciertos niveles del mismo, así como de salarios y una determinada movilidad.
5. Los efectos de una política de expulsión masiva o de cierre de la frontera serán particularmente agudos, sobre todo para México, ya que se incrementarían sus niveles de desempleo y de la migración a sus grandes ciudades.
6. Los motivos que impulsaron a los trabajadores mexicanos a viajar a los Estados Unidos fueron de muy diferentes índoles: a) a algunos les importaba la promesa del gobierno americano de pagarles una retribución igual a la del norteamericano, que incluía la posibilidad de ahorro de un sueldo que estaba muy por encima de los jornaleros mexicanos; b) en 1942 la situación que prevalecía en nuestro país respecto a la demanda de mano de obra no calificada era muy deficiente, pues apenas se iniciaba la etapa de expansión de las diversas ramas de la industria; c) otros individuos emigraron en busca de aventuras, ya que el pago de transportación ofrecida en el convenio daba la oportunidad de conocer los Estados Unidos o probar fortuna y no faltaron los que se iban moti

vados por el deseo de contraer matrimonio con norteamericanas.

7. En un proceso de crecimiento, el contar con la mano de obra adecuada provoca aumentos tanto en ganancias como en ahorro e inversión y esto, a la larga, produce incrementos en salarios e ingresos per cápita para todos los factores de producción, incluyendo el de los trabajadores nativos que estuvieran en competencia con los inmigrantes. Como se ha visto a lo largo del desarrollo de este trabajo, se encontró que la migración internacional no favoreció el incremento de los salarios de la población nativa en los Estados Unidos pero, de ninguna manera, los desplazó de sus labores.
8. Para los países en desarrollo la emigración de trabajadores representa ventajas obvias: por una parte, la mano de obra no calificada y las remesas son importantes; así como también los problemas más grandes a los que se enfrentan son de índole social; la desintegración familiar; injusticia laboral; un sistema que si bien los recibe los utiliza, no los reconoce y los deporta; una política de inmigración poco clara y que decide subjetivamente por áreas a quien deportar y cuándo.
9. A la inmigración indocumentada mexicana (que ha sido

considerada como la que aporta la gran mayoría de los inmigrantes ilegales que se encuentran en los Estados Unidos), se le ha cargado la culpa de gran parte del desempleo en ese país. Es importante señalar que los trabajadores mexicanos no han recibido el mismo trato que recibieron migrantes irlandeses y alemanes, chinos y japoneses, etc., con el agravante de que se trata de una migración en su mayor parte ilegal; pero además debemos destacar que dicha migración ha aceptado las labores que los nacionales han rechazado.

10. Puede ser posible, en efecto, que la mayor parte de la inmigración ilegal que llega a los Estados Unidos provenga de México; pero también es cierto que casi la totalidad de las estimaciones que se han hecho de esa migración ilegal carecen de credibilidad por estar basadas en estadísticas de aprehensiones que contienen sesgos importantes que las invalidan.
11. Debido a su naturaleza, el proceso de la migración de indocumentados ha demostrado la imposibilidad de ser medido; sin embargo, gran cantidad de lo que se debate en la literatura sobre migración ilegal gira en torno al número de ellos que se encuentran en los Estados Unidos y al lugar de donde proceden.

12. Se supone que en los Estados Unidos existen entre cuatro y doce millones de indocumentados, de los cuales aproximadamente cinco millones son mexicanos. Pero si fuera cierta esa cantidad, significaría que el número de indocumentados en los Estados Unidos se aproximaría a la totalidad de los trabajadores negros y de otras minorías de trabajadores que hay en el país. Lo anterior implicaría que sería tan frecuente tropezarse en la calle con un indocumentado mexicano como con un obrero negro y, mucho más frecuente, encontrarse con un trabajador ilegal extranjero de cualquier nacionalidad que con un trabajador de color. Es difícil de creer desde el momento en que nadie parece notar a los indocumentados, salvo en épocas de pronunciado desempleo.
  
13. La gran demanda de mano de obra ilegal que existe en Estados Unidos en su sector secundario se debe sobre todo a las diferencias en los salarios que hay entre este país y México en las mismas labores del campo.
  
14. Los trabajadores documentados envían poca o ninguna cantidad, ya que por lo general viven en los Estados Unidos con sus familias, Sin embargo, las remisiones de los trabajadores transitorios no son exactas ni frecuentes, dada su situación de temporalidad.

15. De la conclusión referida anteriormente, se puede decir que de hecho al trabajador que emigra le cuesta a la economía de origen y ésta, a su vez, no recibe beneficio de dicha mano de obra, sino el país receptor, en este caso los Estados Unidos.

## BIBLIOGRAFIA

ALBA, Francisco. La población de México: Evolución y dilemas. México, Ed. El Colegio de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos 1a. Edición. 1977. 199 pp.

ARGOYTIA, Luis y Guillermo Martínez. Los braceros. Dirección de Previsión Social. México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1974'

BUSTAMANTE, Jorge A. Espaldas mojadas: Materia prima para la expansión del capital norteamericano. México, Ed. El Colegio de México- Cuadernos de Estudios Sociológicos Núm. 9. 2a. Edición. 1976. 46 pp.

BUSTAMANTE, Jorge A. La inmigración indocumentada en los debates del Congreso de los Estados Unidos. Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (ENEFNEU), 1980. Estudios 1. 249 pp.

BARKIN, David y otros. Las relaciones México-Estados Unidos. México, U.N.A.M. Vol. 1, Ed. Nueva Imagen. 1980. 249 pp.

CARRERAS de Velasco, Mercedes. Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932. México, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano /2. 1a. Edición. 1974. 198 pp.

COLEGIO DE MEXICO. Centro de Estudios Internacionales (varios autores). Indocumentados: mitos y realidades. México, Ed. El Colegio de México. 1a. Edición. 1979. 238 pp.

GALARZA, Ernesto. Trabajadores mexicanos en tierra extraña. Problemas agrícolas e industriales de México. Vol. X. Núm. 1 y 2. 283 pp.

GALARZA, Ernesto. Farm workers and agri-business in California, 1947-1960. London. University of Notre Dame Press, 1977. 399 pp.

GALARZA, Ernesto. Merchants of labor: The mexican bracero story McNally and Lottin, Santa Barbara Calif. 1964

GAMIO, Manuel. El inmigrante mexicano. Notas preliminares de Gilberto Loyo sobre emigración (1900-1967). Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M. México, 1969. 285 pp.

GAMIO Manuel. Mexican immigration to the United States. United States Publications, Inc. 1971. University of Chicago Press, 1930. 262 pp.

LOPEZ y Rivas, Gilberto. La guerra del 47 y la resistencia popular a la ocupación. México, Ed. Nuestro Tiempo (Colección Teoría e Historia). 1976. 207 pp.

McWILLIAMS, Larey. Al norte de México. México, Ed. Siglo XXI, S.A. 3a. Edición. Traducción de Lya de Cardoza. 1976. 375 pp.

MEDINA, Luis. Del Cardenismo al Avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-52. Núm. 18, Ed. El Colegio de México, 1a. Edición, 1978.

MEILLASSOUX, C. From reproduction to production. Economy and Society. V.L. 1972. 275 pp.

OJEDA, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. México. Ed. El Colegio de México. Colección Centro de Estudios Internacionales/XVII. 1a. Edición. 1976. 220 pp.

OJEDA, Mario, Del Villar, Samuel I. y Bustamante, Jorge A. Cuestiones clave en las relaciones México-Estados Unidos. So-bre-tiro del Foro Internacional, Vol. XIX, Núm. 2, Ed. El Colegio de México. 1978

PIORE, Michel. Birds of passage: Migrant labor and industrial society. Cambridge University Press. 1979. 124 pp.

SAMORA, Julián. Los mojados: the wetback story, United States. Indiana, Ed. University of Notre Dame. 1971. 205 pp.

STRICKLAND, Bárbara K. Análisis de la ley en los Estados Unidos de América en relación con extranjeros indocumentados. Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (ENEFNEU). Ensayos 5, 79 pp.

STRICKLAND, Bárbara K. Análisis de la proposición Carter en relación con los extranjeros indocumentados. Los inmigrantes mexicanos indocumentados y la ley de delitos criminales en los Estados Unidos. Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo (ENEFNEU), 1980. Ensayos 3. 36 pp.

SANTIBÁNEZ, Enrique. Ensayo acerca de la inmigración mexicana en los Estados Unidos. San Antonio, Tex., The Clegg Co., 1930. 105 pp.

TORRES Ramírez, Blanca. México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-52. Núm. 19 Ed. El Colegio de México, 1a. Edición, 1979. 380 pp.

VAZQUEZ, Zoraida Josefina. Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos. México, Vol. III, Setseptentas, 1976. 66 pp.

VAZQUEZ, Zoraida Josefina. Mexicanos y norteamericanos en la guerra del 47. México, Vol. XI, Setseptentas, 1976. 84 pp.

#### Artículos:

ALBA, Francisco. "Exodo silencioso: la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos" en Foro Internacional 66, Núm. 2, Vol. XVII, octubre-diciembre 1976.

ALBA, Francisco. "Industrialización sustitutiva y migración internacional: el caso de México" en Foro Internacional 71, Núm. 3, Vol. XVIII, enero-marzo 1978. pp. 464-479

BRIGGS, Vernon M. Jr. "Mexican migration and the U.S. labor market. Amounting issue for the seventies" en Studies in Human Resource Development, N<sup>o</sup> 3. United States. Ed. Center for the Study of Human Resources and the University of Texas at Austin. 1975. 1975. 37 pp..

BRIGGS, Vernon Jr. "La confrontación del chicano con el inmigrante mexicano" en Foro Internacional 71, Núm 3, Vol XVIII, enero-marzo 1978. pp. 515-521

BUSINESS WEEK. "Los pobres del mundo invaden los E.U.A." Boletín de Información Internacional. Año 4, Núm 117, 8 de julio de 1980. pp. 1167-1173.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Don Chano: autobiografía de un emigrante mexicano" en Revista Mexicana de Sociología. Vol. 33, Núm. 2. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 1972 pp. 33-374.

BUSTAMANTE, Jorge A. "El espalda mojada: informe de un observador participante" en Revista Mexicana de Ciencia Política Vol. 71. México, D.F. 1973. pp. 81-107.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Emigración indocumentada a los Estados Unidos" en Foro Internacional 71, Vol. 18, Núm. 3. El Colegio de México. México, D.F. 1978 pp. 430-463.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Migración indocumentada" en Foro Internacional 74, Vol. 18, Núm. 6. El Colegio de México, México D.F. pp. 317-325.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Condiciones estructurales e ideológicas de la emigración mexicana indocumentada a los Estados Unidos" en El Economista Mexicano, Vol. 13, Núm 2, marzo-abril. México, D.F., 1979. pp. 24-38.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Emigración indocumentada a los Estados Unidos" en Indocumentados: mitos y realidades. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, D.F., 1979. pp. 23-60.

BUSTAMANTE, Jorge A. Prólogo en Reies López Tijerina: Mi lucha por la tierra. Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1978 pp. 7-26

BUSTAMANTE, Jorge A. "La migración mexicana en la dinámica política de las percepciones". Calafia, Revista de la Universidad Autónoma de Baja California, Vol. IV, Núm 4. Mexicali B.C., 1979. pp. 14-32

BUSTAMANTE, Jorge A. "Pasado y futuro de la migración internacional de trabajadores en las relaciones entre México y Estados Unidos" en Las Relaciones México-Estados Unidos/1. Guisberto Esteve (et al). Editorial Nueva Imagen, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1980 pp. 183-191.

BUSTAMANTE, Jorge A. y Cockroft. "La frontera invisible" en Nexos 42. Uno Más Uno. junio de 1981. pp. 3-7

CANNON, Lou. "¡Vivan los inmigrantes ilegales!". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 165, 12 de septiembre de 1979. pp. 1835-1839.

COMERCIO EXTERIOR. "El problema de los braceros" en Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, Tomo XIII, Num 6, junio de 1963. p. 5.

CORNELIUS, Wayne A. "Mexican migration to the United States: Causes consequences and U.S. responses". United States. Ed. Center for International Studies. Massachusetts. Institute of Technology (MIT). Cambridge, Mass. 1978. 119 pp.

CORNELIUS, Wayne A. "La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: Conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación" en Foro Internacional 71, Núm 2. Vol. XVIII, enero-marzo 1978. pp. 399-429.

CREWDSON, John M. "Ilegales y corruptos". Boletín de Información Internacional. Año 4, Núm. 27, 11 de febrero de 1980. p. 307-319.

FERNANDEZ, José Luis. "Algunos elementos que apuntan hacia el replanteamiento de la política de industrialización fronteriza" en Las relaciones de México-Estados Unidos/1. Ed. Nueva Imagen Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F., 1980. pp. 201-210.

GANDARA, Arturo. "Chicanos y extranjeros ilegales. La conjunción de sus derechos constitucionales frente al estado norteamericano" en Foro Internacional 71, Núm 2, Vol. XVIII, enero-marzo-1978, pp. 480-493.

GUZMAN, Ralph, "La repatriación forzosa como solución política concluyente al problema de la inmigración ilegal. Una perspectiva histórica" en Foro Internacional 71, Núm. 2, Vol. XVIII, enero-marzo 1978. pp. 494-513.

HARRIS, David "La frontera con E.U.A.: zona de guerra". Primera parte de dos partes). Año 4, Núm. 63, 10 de abril de 1980 pp. 683-687.

HARRIS, David. "La frontera con E.U.A.: zona de guerra" (Segunda y última parte). Año 4, Núm 64, 11 de abril de 1980. pp. 698-701.

JACKSON, Rosemary. "Relaciones E.U.A.-México". Boletín de Información Internacional, Año 3, Núm. 173, 25 de septiembre de 1979. pp. 1935-1947.

LINDSEY, Robert. "Los ex-migrantes trabajan por cuenta propia" Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 160, 5 de septiembre de 1979. pp. 1779-1780.

MILLOR, M. Manuel. "Un enfoque interno de la problemática de los trabajadores migratorios mexicanos" en Revista de Relaciones Internacionales. pp. 37-60

PEAR, Robert. "Inmigración: problema latente". Boletín de Información Internacional. Año 4, Núm 97, 9 de junio de 1980, pp. 997-998.

ROMO, Rosa María y Lourdes Urbina. "La política exterior de México y los Estados Unidos frente al problema de los trabajadores migratorios" en Revista de Relaciones Internacionales, Vol. VI, enero-marzo 1978, Núm. 20. Ed. Nueva Epoca, pp. 13-36

ROSA, Roberto de la. "El inmigrante en Estados Unidos: Leyes para el desarrollo económico capitalista" en Las Relaciones México-Estados Unidos/1. Ed. Nueva Imágen, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F., 1980 pp. 235-242

SHEER, Robert. "Castillo respalda incremento de inmigración mexicana". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 166, 13 de septiembre de 1979. pp. 1851-1854.

THE ECONOMIST. "Trabajadores migratorios". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 164, 11 de septiembre de 1979. pp. 1826-1830

THE NEW YORK TIMES. "Inmigrantes ilegales cierran filas". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1266-1268.

THE WASHINGTON POST. "E.U.A.: Los ilegales son menos de cinco millones". Boletín de Información Internacional. Año 4, Núm 30, 15 de febrero de 1980. pp. 354-355.

VAZQUEZ G., Carlos. "Los movimientos chicanos: problemas y perspectivas" Las Relaciones México-Estados Unidos/1. Ed. Nueva Imágen. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F., 1980. pp. 217-234

WEINRANB, Bernard, "Ilegales y corruptos". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1264-1266

WILLIAMS, Carey Mc. "Abran las fronteras". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1264-1266

WIZNIZER, Louis. "La cortina de tortilla no detiene la marea" Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm. 5, 10 de enero de 1979. pp. 47-49

### Periódicos

BUSTAMANTE, Jorge A. "Las propuestas de Carter sobre indocumentados" en Uno Más Uno. México, D.F., martes 17 de enero de 1978

BUSTAMANTE, Jorge A. "En el Congreso de Estados Unidos: Audiencias sobre los proyectos Rodino y Kennedy" en Uno Más Uno. México, D.F. lunes 20 de febrero de 1978.

THE ECONOMIST. "Trabajadores migratorios". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 164, 11 de septiembre de 1979. pp. 1826-1830

THE NEW YORK TIMES. "Inmigrantes ilegales cierran filas". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1266-1268.

THE WASHINGTON POST. "E.U.A.: Los ilegales son menos de cinco millones". Boletín de Información Internacional. Año 4, Núm 30, 15 de febrero de 1980. pp. 354-355.

VAZQUEZ G., Carlos. "Los movimientos chicanos: problemas y perspectivas" Las Relaciones México-Estados Unidos/1. Ed. Nueva Imágen. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F., 1980. pp. 217-234

WEINRANB, Bernard, "Ilegales y corruptos". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1264-1266

WILLIAMS, Carey Mc. "Abran las fronteras". Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm 115, 4 de julio de 1979. pp. 1264-1266

WIZNIZER, Louis. "La cortina de tortilla no detiene la marea" Boletín de Información Internacional. Año 3, Núm. 5, 10 de enero de 1979. pp. 47-49

### Periódicos

BUSTAMANTE, Jorge A. "Las propuestas de Carter sobre indocumentados" en Uno Más Uno. México, D.F., martes 17 de enero de 1978

BUSTAMANTE, Jorge A. "En el Congreso de Estados Unidos: Audiencias sobre los proyectos Rodino y Kennedy" en Uno Más Uno. México, D.F. lunes 20 de febrero de 1978.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Convenio de braceros: Instrumento de mercaderes. I" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 20 de marzo de 1978

BUSTAMANTE, Jorge A. "Convenio de braceros: Instrumento de mercaderes. II" en Uno Más Uno. México, D.F., martes 21 de marzo de 1978.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Convenio de braceros: Instrumento de mercaderes. III" en Uno Más Uno. México, D.F., miércoles 22 de marzo de 1978.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Inmigrantes indocumentados. El Plan Carter y el Congreso de Estados Unidos" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 3 de abril de 1978.

BUSTAMANTE, Jorge A. "La emigración indocumentada de México. en Le Monde Diplomatique, en español. Año 2, Núm 1, México, D.F., 1979

BUSTAMANTE, Jorge A. "Indocumentados: convenio prematuro" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 5 de marzo de 1979.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Indocumentados: los convenios y la realidad" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 12 de marzo de 1979.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Respuesta al Embajador Margain" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 19 de marzo de 1979

BUSTAMANTE, Jorge A. "La extraña iniciativa de Hugo B. Margain" en Uno Más Uno. México, D.F., lunes 12 de noviembre de 1979

MERCADO Andrews, Ismael. "La emigración mexicana a Estados Unidos" en El Día. Suplemento del XV Aniversario. México, D.F., junio de 1978 pp. 2-6

Ponencias:

BUSTAMANTE, Jorge A. y Gerónimo Martínez. "Migración indocumentada: la política de las perspectivas y la estructura de las realidades". México, 1980. 57 pp.

MARTINEZ, Gerónimo y Jorge A. Bustamante. "La segunda encuesta a trabajadores no documentados devueltos de los Estados Unidos de agosto de 1978; Segunda etapa del programa de investigación de la encuesta nacional de emigración a la frontera norte del país y a Estados Unidos (ENEFNEU). Ponencia presentada en el Simposio Nacional sobre Migración y Distribución Espacial de la Población. Guadalajara, Jal., diciembre 5-9 de 1979. pp 28.

VAZQUEZ Corona, Rodolfo y Crecencio Ruiz Chapetto. "Migración interna e internacional". Ponencia presentada en el Simposio Nacional sobre Emigración y Distribución Espacial de la Población. Guadalajara, Jal., diciembre 5-9 de 1979. 39 pp.

ZAZUETA H., Carlos y Fernando Mercado. "El mercado de trabajo norteamericano y los trabajadores mexicanos. Algunos elementos teóricos y empíricos para su discusión". Seminario sobre migración indocumentada México-Estados Unidos. México, D.F., septiembre 4-6 de 1980. 92 pp.

Documentos:

NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. "Explotación de la mano de obra por medio del tráfico ilícito y clandestino". E/CN.4/Sub.2/351. New York N.Y. 1974. 74 pp.

NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. "Explotación de la mano de obra por medio del tráfico ilícito y clandestino". E/CN.4/Sub.2/351/Add.1. New York, N.Y. 1974. 6 pp.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. Dirección General de Protección "Programa H-2. Tendencias derivadas de las audiencias ante la Comisión Selecta". Tlatelolco, D.F., 1980. 16 pp.

LOPEZ Portillo, José. Conferencia de prensa con corresponsables extranjeros. México, D.F., 29 de junio de 1977.

LOPEZ Portillo, José. Discurso pronunciado ante el Presidente de E.U.A. México, D.F., 14 de febrero de 1979.

LOPEZ Portillo, José. Conferencia de prensa.-Saltillo, Coah., 20 de abril de 1976.

GARCIA Moreno, Víctor Carlos. "Los trabajadores indocumentados mexicanos en los Estados Unidos. Enfoque jurídico internacional". Universidad Nacional Autónoma de México, 1981. 23 pp.

## A N E X O S

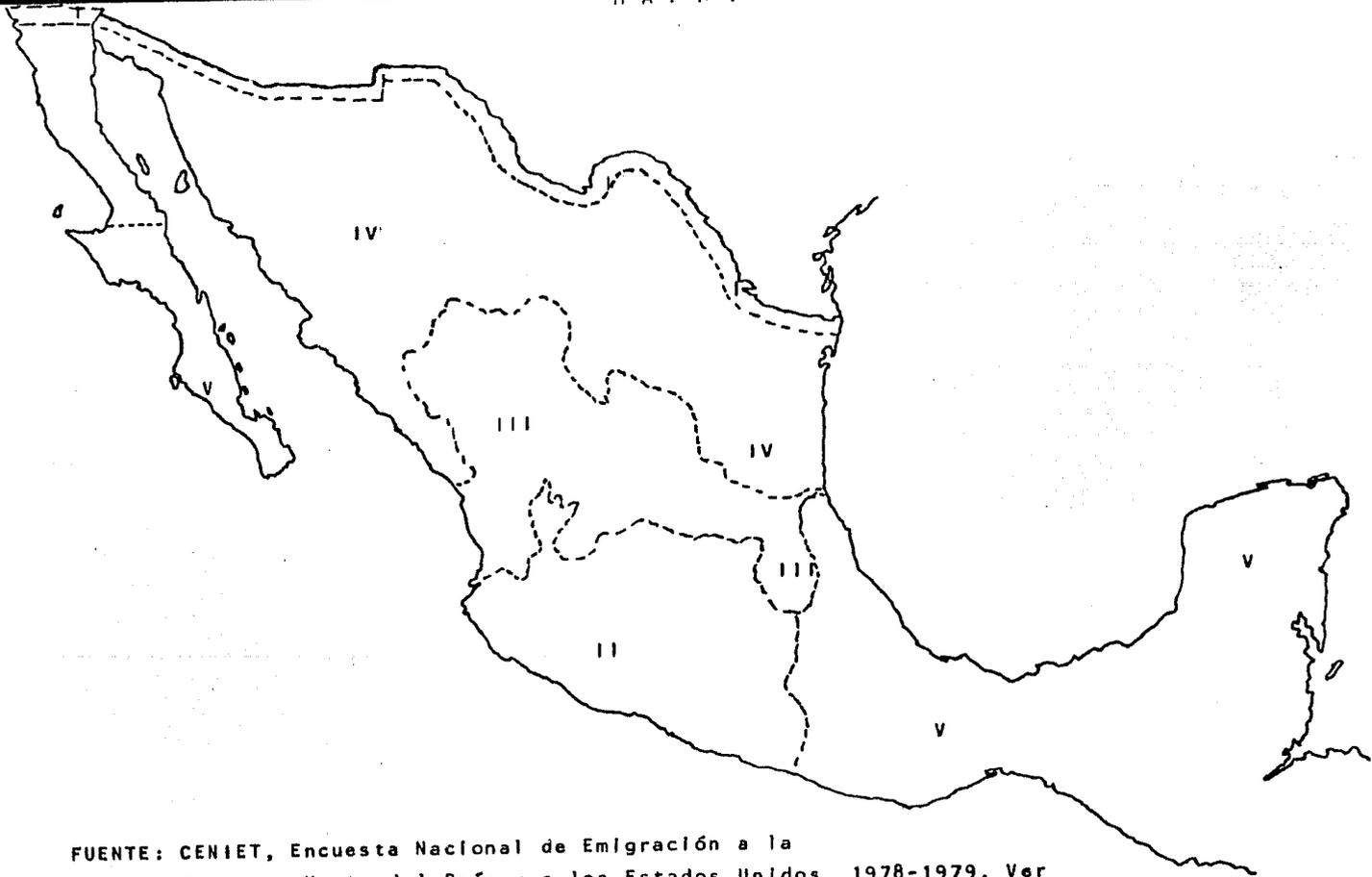
CUADRO 1

Región de Residencia	Trabajadores Mexicanos Migrantes		
	Total	Población V	Población W
Total	990719	519301	471418
	100.0	100.0	100.1
Región I	106723	48861	57862
	10.8	9.4	12.3
Región II	341618	201319	140299
	34.5	38.8	29.8
Región III	252827	136084	116743
	25.5	26.2	24.8
Región IV	186065	82988	103077
	18.8	16.0	21.9
Región V	103486	50049	53437
	10.4	9.6	11.3

FUENTE: CENIET, Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos. 1978-1979. Ver en CENIET, Los trabajadores mexicanos en Estados Unidos. S T y P S. Talleres Gráficos de la Nación, México D.F., 1982. p 90.

Población tipo V.- Son las personas de 15 años y/o más de edad residentes habituales de la vivienda, que en el momento de la entrevista se encuentran en Estados Unidos trabajando o buscando trabajo, y que tienen familiares en México que puedan informar sobre ellas.

Población tipo W.- Son las personas de al menos 15 años de edad que han trabajado o buscado trabajo por un día calendario o más en Estados Unidos durante los últimos cinco años (desde el 1o de enero de 1974 hasta el momento de la entrevista), y que se encuentran viviendo en la República Mexicana en el momento de la entrevista.



FUENTE: CENIET, Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos. 1978-1979. Ver en CENIET, Los Trabajadores mexicanos en Estados Unidos. S T y P S. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1982.p 62.

CUADRO 2

Trabajadores Mexi- canos Migrantes	Total	Lugar de Origen	
		Urbano	Rural
Total	990719	299481	691288
	100.0	30.2	69.8
Población V	519301	152664	366637
	100.0	29.4	70.6
Población W	471418	146817	324601
	100.0	31.1	68.9

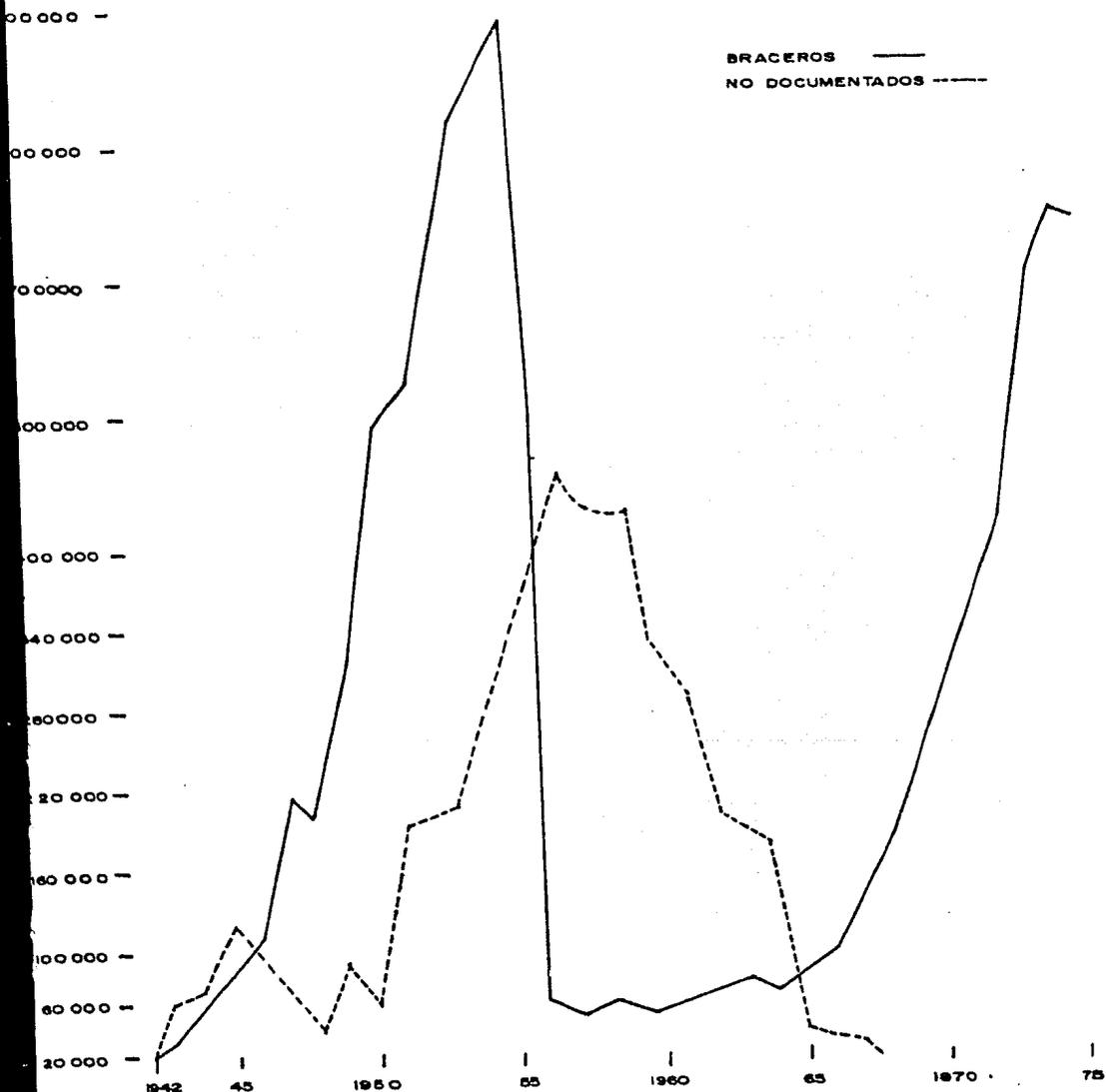
FUENTE: CENIET, Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos. 1978-1979. Ver en CENIET, Los Trabajadores mexicanos en Estados Unidos. S T y P S. Talleres Gráficos de la Nación, México D.F., 1982. p 93.

CUADRO 3

Lugar de Destino en Estados Unidos	Total	Trabajadores Mexicanos Población V	Migrantes Población W
Total	990719	519301	471418
	99.9	100.0	99.9
Arizona	20118	9100	11018
	2.0	1.8	2.3
California	468688	255331	213357
	47.3	49.2	45.3
Colorado	17565	9949	7616
	1.8	1.9	1.6
Nuevo México	27063	10598	16465
	2.7	2.0	3.5
Texas	271727	114136	157591
	27.4	22.0	33.4
Illinois	73270	44753	28517
	7.4	8.6	6.0
Otros	65801	30586	35215
	6.6	5.9	7.5
No Especificado	46487	44848	1639
	4.7	8.6	0.3

FUENTE: CENIET, Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos. 1978-1979. Ver en CENIET, Los Trabajadores mexicanos en Estados Unidos. ST y P's. Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F. 1982. p 94.

BRACEROS E INMIGRANTES NO DOCUMENTADOS 1942-1975



FUENTE: Bustamante J.A. Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capitalismo norteamericano. Cuaderno del CES No 9